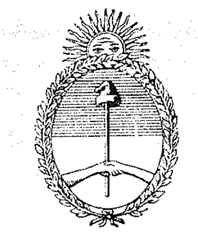
19920901

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 1 DE SETIEMBRE DE 1992 AÑO C $ 0,22

Nº 27.462

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. LEON C. ARSLANIAN
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

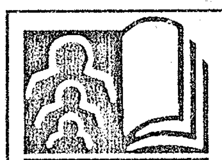
SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 160 del 20-8-92 se constituyó la sociedad: 1) ALTROS S. A. 2) La Pampa 2978 P. B. Unidad 2, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Guillermo Jorge Domato, argentino, casado, comerciante, 5-4-49, D. N. I. Nº 8.104.834, Rosetí 586, Cap. Fed.; Osvaldo Domato, casado, argentino, comerciante, 5-10-23, L. E. Nº 4.453.128, Carlos Calvo 3685, 3º P "7", Cap. Fed. y Jorge Omar Clemente, argentino, 15-1-58, Contador, divorciado, D. N. I. Nº 12.166.285, Aranguren 486, 7º "a", Cap. Fed. 5) Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, distribución, comisión, consignación y comercialización de: a) toda clase de artículos cosméticos y medicinales b) toda clase de artículos de librería, papeles, cartones y publicaciones de todo tipo; c) vehículos automotores de cualquier clase Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Industrial: Mediante la fabricación e industrialización en todas sus etapas de los productos referidos en los puntos a) y b) del rubro comercial. Importación y Exportación: de toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si existiere, en forma indistinta. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 30-6-de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Omar Clemente. Vicepresidente: Guillermo Jorge Domato. Director Suplente: Osvaldo Domato.

El Autorizado
Nº 24.266

AMBAR TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa: Por Esc. Pública Nº 253, del 10-8-1992, Fº 784, Reg. Not. 982, Cap. Fed. Escribana Tit. Sara I. Rudoy de Imar: Constitución Social. Denominación: AMBAR TEXTIL S. A. Domicilio: Ramón Falcón 7280, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales Mediante la producción, fabricación y confección de telas y prendas de vestir, afines y derivados en todos sus procesos de industrialización y transformación. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento y comercialización de productos, elaborados y manufacturados comprendido en el ramo textil, al por menor y mayor y tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en las etapas intermedias, su importación y exportación. c) Representaciones: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, intermediaciones, franquicias, explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. Y d) Licitaciones: Mediante la participación en forma individual o componiendo "U. T. Es." (Unión transitoria de Empresas) con otras empresas. A tal fin la sociedad tendrá capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. Acciones: al portador, ordinarias o preferidas. Administración: a cargo de un directorio con número de miembros fijados por asamblea, mínimo uno, máximo cinco con mandato por tres años. Representación legal: la representación legal corresponde al presidente o al vice-presidente en su caso. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30-6 de cada año Directorio: Presidente: Elías Jalife, Vice-Presidente: Ana Romano, Director Titular: Pedro Miguel Jalife, director suplente: Aníbal Rogelio Jalife. Datos integrantes: Elías Jalife, arg., casado, comerciante, 62 años, L. E. 4.343.468; Ana Romano, arg., casada, comerciante, 56 años, L. C.: 2.323.733, ambos dom.: Malvinas Argentinas 57, 3 "B", Cap. Fed.

La Escribana
Nº 24.131

AMOCO CHEMICALS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad "AMOCO CHEMICALS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea de Accionistas No. 28 del 30.04.92 y Escritura 221 del 11.06.92, Fo. 646 Registro 464 de Capital Federal modificó la denominación social por la de "AMOCO CHEMICAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y el artículo 1o. de los Estatutos Sociales.

La Escribana
Nº 8790

ARROYITO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pío Luis Alvarez, DNI 17.713.030, de 26 años, casado Aconquija 160. Bella Vista; Lucas Gaviña, DNI 18.467.220, de 25 años, soltero, Richieri 2862, 8º piso, Cap. Fed.; argentinos, comerciantes. 2) 18/8/92. 3) ARROYITO S. A. 4) Freyre 2150, Cap. Fed. 5) a) La explotación de actividades agrícolo-ganaderas, explotación de establecimientos rurales para cría, engorde, invernada e inseminación artificial de ganado vacuno, porcino, equino, caprino, bovino y toda especie animal para el consumo; inclusive cabañas y la cría de todo tipo de animales de pedigree. La producción de toda especie cerealera, inclusive oleaginosas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales, madera y actividades avícolas, apícolas y granjeras, explotación de tambos, depósitos, silos, semilleros y demás tareas del campo. La forestación y reforestación de tierras en general. b) Comerciales: mediante la compraventa de tierras y de todas las especies mencionadas en el rubro agrícolo-ganaderas, ya sea en su faz natural, o semielaboradas, ya sean a granel o envasadas, perecederas o imperecederas. La importación y exportación de los productos referidos. c) Financieras: Préstamos y/o créditos para la adquisición de los productos que explote; la compraventa de títulos, acciones, debentures y demás papeles de negocios y demás operaciones de inversión y financiación en general que tengan relación con los objetos indicados en los incisos anteriores, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Pío Luis Alvarez. Director suplente: Lucas Gaviña. 2 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, indist. 10) 31/12 c/año.

El Apoderado
Nº 8754

BAYFE S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se comunica que los señores accionistas de BAYFE S. A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION en asamblea general extraordinaria unánime celebrada el 2 de junio de 1992, resolvieron aumentar el capital social en 20.000.- $ y modificar el artículo 4º del estatuto social como sigue: El Capital Social es de 50.000.- pesos representado por 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una.

El Escribano
Nº 24.185

BELMATT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Horacio Francisco Ramón Coria, argentino, casado, DNI 13.365.114, nacido el 14 de abril de 1957, ingeniero agrónomo, domiciliado Laprida 1587, 2º D y Lorenzo Andrés Posse, argentino, casado, LE 4.316.526, nacido el 1º-4-40, publicitario, domiciliado Laprida 1587, 2º D, Capital Federal. 2º) Escritura del 10-8-92 pasada folio 218 Registro 1034 de esta ciudad. 3º) "BELMATT S. A.". 4º) José E. Uriburu 1701, 5º I, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Compra, venta, instalación, alquiler, comercialización, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de aparatos y/o equipos de radiotelefonía y de televisión, equipos y/o aparatos de grabación, de reproducción, de transmisión y de recepción de sonidos, imágenes y señales; incluyendo sus piezas, repuestos suministros y accesorios. B) Explotación de licencias de radio, AM, FM, Onda Corta, Música

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

Funcional, de licencias de televisión, tanto en canales abiertos como en circuitos cerrados y de T. V. por cable. C) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6º) 20 años desde inscripción. 7º) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1.- c/u. 8) Directorio: Presidente: Horacio Francisco Ramón Coria. Director Suplente: Lorenzo Andrés Posse. 9) Representación: Presidente. 10) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 24.236

B. P. INSTALACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICACION

Publicación 22-8-1992 Recibo 8259, donde dice: 3) B. P. INGENIERIA S. A. debe decir "B. P. INSTALACIONES S. A.".

El Apoderado
Nº 8770

CAFE DE LA ESTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Fecha de constitución: 21-8-1992. Socios: Diego Martín Jordan, DNI. 21.731.748, nac. 18-8-70, argentino, soltero, comerciante, dom. Estrada 2225, Martínez, Pcia. Bs. As.; Daniela Schiumerini, DNI. 14.854.078, nac. 18-1-62, argentina, soltera, comerciante, dom. Lugano I y II, Torre 8, Piso 16, Dto. 97, Cap. Fed. y Carlos Omar Sartori, DNI. 13.055.447, nac. 18-6-57, argentino, soltero, comerciante, dom. Córdoba 1335, P. B., Dto. C. Cap. Fed. Denominación: CAFE DE LA ESTACION S. A. Sede social: Avda. Córdoba 1335, Planta Baja, Depto. C, Capital Federal. Duración: 99 años a partir inscripción IGJ. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confiterías, comedores, restaurantes, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Las referidas actividades podrá realizarlas la sociedad en cualquier tipo de inmuebles, públicos o privados, propios o ajenos, para lo cual podrá celebrar los contratos necesarios y participar en licitaciones públicas o privadas. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde a Presidente, a Vicepresidente y a Directores Titulares indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Daniela Schiumerini. Vicepresidente: Carlos Omar Sartori. Director Suplente: Diego Martín Jordan.

El Escribano
Nº 24.201

CAMARONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 209 del 25/8/92 pasada por ante el Esc. Juan Carlos Nicora, Reg. 43 de Gral. San Martín, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/1/92 habiéndose modificado lo siguiente: 1- Capital Social: aumento a $ 24.000.- El capital social se halla constituido por 24.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1 c/acción. Se han modificado los arts. 1º, 4º, 5º y 6º del Estatuto Social.

La Apoderada
Nº 24.191

CARDINI Y LEGON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 396 del 31 de julio 1992 ante escribano Carlos María de Nevares, se constituyó la sociedad "CARDINI Y LEGON SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Ignacio Andrés Cardini, arg., cas., nac. 3/9/50, agente de bolsa, LE. 8.462.601, Figueroa Alcorta 3466, 8º A Cap. y Carlos María Legon, arg., cas., nac. 22/10/48, licenciado en administración, LE. 5.530.834, Ayacucho 1145, 3º B Cap. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a) Comerciales: Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en los cuales se celebran contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. u otros Mercados de la República; c) Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos o por este Estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Duración de mandato: un ejercicio. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente, por un año. Presidente: Ignacio Andrés Cardini; Vicepresidente: Carlos María Legon; Directores Titulares: Patricia Marienhoff, arg., cas. nac. 24/6/52, abogada, DNI. 10.141.697, Ayacucho 1145 3º B. Cap. y Julia Sara Cendoya, arg., cas., nac. 24/5/55, empresaria, DNI. 11.451.566, Figueroa Alcorta 3466, 8º A Cap. Síndico Titular: Félix Pérez Constanzo, arg., cas., nac. 4/5/49, cdor. públ. nac., DNI. 7.837.910, Arenales 2904 6º A Cap. Síndico Suplente: Leonor Ortiz Elissetche, arg., cas., nac. 27/9/49, cdor. públ. nac. CIPF. 5.368.271, Montevideo 708 piso 1º Cap. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: San Martín 66, quinto piso, Oficina "524", Capital Federal.

El Escribano
Nº 24.272

CARNES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 99 del 19/8/1991; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/5/1991; CARNES ARGENTINAS S. A., resolvió por unanimidad: 1) Aumento del capital a A 19.092.810 y emitir 16.000.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de vSn 1 A c/u., y la reforma del artículo cuarto de los estatutos.

El Escribano
Nº 24.293

CASA GINGOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/4/1991 se decidió la modificación de los artículos 8 - 9 - 11 y 16 de los Estatutos. Art. 8º: La administración de la Sociedad a cargo de un Directorio de tres a doce por tres años. Art. 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 24.246

CITRALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando edicto del 22/7/92, comunica: Que por acta de Asamblea protocolizada el 21-8-92, Esc. 264, Reg. 74; cambió su denominación dejando reformado su art. 1º: La sociedad que se constituyó originariamente como "CITRALEX S. A." continúa funcionando bajo la denominación de "CITRA S. A." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 24.144

CLARIET

SOCIEDAD ANONIMA

1) CLARIET S. A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, de 58 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 48 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 18/8/92. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgaminento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 24.166

COMERCIAL DEL SALADO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 231 del 7-8-92. Reg. 35 Avell. Socios: Guillermo Aníbal Fortunato, arg., 26-10-54, divorciado, DNI. 11.315.113, licenciado en administración, Billinghurst 2129, 7º A, Cap.; Héctor Fabián Lorenzetti, arg., 16-4-57, casado, comerciante, DNI. 12.735.217, 9 de Julio 236 Lobos. COMERCIAL DEL SALADO S. A. Billinghurst 2129, 7º A, Capital. Objeto: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, fabricación y elaboración de toda clase de bebidas, alimentos, golosinas, artículos de librería, kiosco, y así también materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles. Plazo: 99 años a contar de su inscripción. Cap. $ 12.000. Administración: Directorio: mínimo 3, máximo 5 por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Guillermo Aníbal Fortunato; Director Suplente: Héctor Fabián Lorenzetti. Prescinde sindicatura.

El Notario
Nº 24.221

COMPAÑIA LOS MANANTIALES DE INVERSIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) don Santiago Hubet Louis Bemberg, francés, casado, nacido el 5/9/26, empresario, Pasaporte Francés No. 257/66, y "Los Manantiales S. A." (Panamá), inscripta por ante el PRC, bajo el Nº 85, Lo 51, To "B" de Estatutos Extranjeros. 2) Escritura Pública del 21/8/92, pasada al fo. 2386 del Reg. Notarial 190 de Cap. Fed.; 3) COMPAÑIA LOS MANANTIALES DE INVERSIONES AGROPECUARIAS SOCIEDAD ANONIMA; 4) Tte. Gral. J. D. Perón 667, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, aporte, inversiones y financiaciones y participar en negocios o empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, con sociedades cuyo objeto social sea la realización de actividades agropecuarias, podría también, realizar operaciones relacionadas con la compra venta de títulos, acciones o cualesquiera otros valores mobiliarios, hipotecas y demás derechos reales, otorgamientos de créditos y garantías en general y toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras permitidas por las leyes con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.; 6) 75 años contados a partir de su inscripción por ante el RPC; 7) $ 1.188.-; 8) Mínimo Tres, máximo Once, por un ejercicio. Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Adolfo Horacio Tassano Viana; Director Titular: Ricardo Urbano Siri; Síndico Titular: Susana Nélida Pena de Alfano; Síndico Suplente: Leonardo Stravatto.; 9) Presidente o dos Directores en forma conjunta; 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 24.171

CONSIGNACIONES RURALES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Esc. 52 del 17/6/1992; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/2/1992; CONSIGNACIONES RURALES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvió por unanimidad: 1) Aumento del capital a $ 3.889.100.- y emitir 3.888.600 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de vSn 1.- $ c/u., y la reforma del artículo cuarto de los estatutos.

El Escribano
Nº 24.292

CONSULTORIO RADIOLOGICO SARACCO-MILLET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Floro Saracco, argentino, casado, LE 5.582.987, 5-2-33, Entre Ríos 1415, Vte. López Prov. Bs. As., médico; Carlos Alberto Millet, argentino, 10-10-39, casado, LE 4.301.739, médico, Entre Ríos 1415, Vte. López, Prov. Bs. As. 2) 11-8-92. 3) CONSULTORIO RADIOLOGICO SARACCO-MILLET SOCIEDAD ANONIMA. 4) Virrey Arredondo 2474, 5º "D" Cap. Fed. 5) Explotación de Instituto Médicos, Sanatorios, Clínicas, Establecimientos Médicos Asistenciales y Centros de Salud, chequeo de adultos, adolecentes y niños, servicios de internación y pensionados, servicios de orden clínico, quirúrgico, terapia intensiva, ortopedia, rehabilitación de enfermos, laboratorio de análisis clínicos y bioquímicos, radiología y diagnóstico por imágenes. Todo bajo la dirección técnica de los profesionales que las leyes vigentes determinen en cada caso. 6) 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. Comercio. 7) $ 50.000.- 8) Presidente: Edgardo Floro Saracco; Vice-Presidente: Carlos Alberto Millet; Director Titular: Germán Millet: argentino, 4-9-69, DNI 20.627.972, comerciante, soltero, Juan B. Justo 1137, Florida, Prov. Bs. As.; Director Titular: Ariel Edgardo Saracco: argentino, DNI 18.171.288, médico, soltero, 13-8-66, Mariano Moreno 1065, La Lucila, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Cristian Edgardo Saracco: argentino, DNI 14.468.661, 13-6-61, casado, Mariano Moreno 1065, La Lucila, Prov. Bs. As. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 diciembre c/año.

El Apoderado
Nº 24.137

COVERLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) COVERLAND S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 37 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante de 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 30/6/92. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: La compra venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Artículos de librería, papeles y tintas. Inmobiliaria y Financieras: La realización de operaciones inmobiliarias, financiera y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que

requiera el concurso público. Constructora: Le ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de c/año.

El Escribano
Nº 24.161

C. S. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 329 del 4-12-91 se constituyó la sociedad: 1) C. S. G. SOCIEDAD ANONIMA. 2) Av. Entre Ríos 166 4º P, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Alejandro Alberto Rossi, argentino, 7-2-60, D. N. I. Nº 13.869.280, casado, comerciante; Juan Carlos Macedonio Martelletti Martínez, uruguayo, D. N. I. Nº 92.298.240, casado, comerciante, 13-3-30 y María Rossana Martelletti Romero, uruguaya, D. N. I. Nº 92.298.046, casada, ama de casa, 7-2-64, todos domiciliados en Italia 250, Dto. E, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Industriales: Mediante la producción de artículos de limpieza y elementos sanitarios para la construcción; b) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de artículos destinados a la limpieza y a los servicios sanitarios y de iluminación de edificios, como así también de lugares públicos abiertos o cerrados y de la vía pública; c) de servicios: mediante la prestación de servicios de limpieza, de desinfección, de reparación de edificios, pintura, iluminación y todo cuanto hace al buen funcionamiento de edificios públicos o privados dedicados a actividades administrativas; d) Financieras y de inversión, la financiación de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, el otorgamiento, cesión y transferencia de prendas con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales, operaciones de crédito con garantía o sin ella, la compraventa de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, en tanto se relacionan con su actividad, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital Social: A 120.000.000.- 7) La sociedad será dirigida y administrada por un directorio integrado por uno a tres directores titulares pudiendo designarse también de uno a tres directores suplentes según lo determine la asamblea. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 30-6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Alejandro Alberto Rossi, Vicepresidente: Juan Carlos Macedonio Martelletti Martínez y Director Suplente: María Rossana Martelletti Romero.

El Autorizado
Nº 24.267

CYLMET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gualterio Benini, italiano, 63 años, casado, industrial, CI 4.467.002, Arcos 1860, 10, A, Cap., Milton Eduardo Koskimies, argentino, 38 años, industrial, DNI 11.258.356, casado, de la Vidalita 1562, V. Udaondo, Pcia. de Bs. As., Pekka Olavi Koskimies, finlandés, 70 años, viudo, Industrial, CI 2.788.070, Av. Gral. Paz 13.178, 5, Cap., Renata Ricci de Benini, argentina, 56 años, casada comerciante, Lc. 2.359.969, Arcos 1860, 10, A, Cap., Claudio Benini, argentino, 30 años, casado, Industrial, DNI 14.868.026, Arcos 1860, 10, A, Cap., Franco Benini, argentino, 25 años, soltero, industrial, DNI 18.030.363, Arcos 1860, 10, A, Cap. 5) a) Industriales: La industrialización, comercialización, distribución, compra, venta, armado, reparación, importación, exportación de artículos para todo tipo de automotores y vehículos en general, repuestos, accesorios, maquinarias, herramientas y afines, para automotores y todo lo concerniente a la industria automotriz, incluidas la construcción y reparación de sus piezas principales y accesorios, pudiendo extender su acción a consignaciones y representaciones de entidades nacionales y/o extranjeras y fundición de piezas en general. b) Importadora, Exportadora: La realización de compra-ventas internacionales, operando en el mercado externo, para lo cual se inscribirán ante la administración Nacional de Aduanas Operativa Capital y sus receptorías del interior, de acuerdo con lo ordenado por el Código Aduanero. c) Inversora: La concertación de operaciones de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía real, compra, venta de valores mobiliarios, inmobiliarios, rodados y toda clase de papeles de crédito público o emitidos por entidades privadas del país o del exterior, a través de modalidades existentes o a crearse. Se excluyen las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Subdivisión de tierras, urbanización, loteos. Administración de inmuebles destinados a vivienda familiar, comercial, profesional, explotaciones agropecuarias, industriales e incluyendo las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal 13.512. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 60.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- VAn c/u. 8) Un directorio de 3 a 7 por 1 ejercicio. Un síndico titular y un suplente por 1 año. 9) A cargo del Presidente o del Vice. indistintamente. 10) 31/5/ de c/año. Pres.: Milton Eduardo Koskimies, Vice.: Pekka Olavi Koskimies, Dir. Tit.: Gualterio Benini, Claudio Benini y Franco Benini, Sup.: Renata Ricci de Benini, Elena Bettinotti de Benini y Carlos Gauto, Sin. Tit.: Carlos Alberto Ruibal, Sin. Sup.: Gabriel Jorge Bergallo.

Nº 24.277

DANZAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 155, del 20.8.92, se reformaron los siguientes artículos de la entidad DANZAS ARGENTINA S. A., a saber: Artículo quinto: El capital social es de $ 110.000.- representado por 110.000 acciones de $ 1.- v/c./u. y con derecho a un voto por acción. Artículo décimo primero: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. Los directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente y pueden asignar otros cargos que consideren necesarios. En caso de renuncia, ausencia o impedimento del presidente, asumirá sus funciones el vicepresidente y en su defecto el director que el directorio designe. Cada director deberá depositar en garantía de su gestión en la caja social, la suma de $ 50.- o su equivalente en títulos valores oficiales, los que no podrán ser afectados a obligación alguna, mientras dure su mandato.

La Escribana
Nº 24.287

DEMONOLOGICA INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. Nº 295 de fecha 21-8-92, Fº 1019, Reg. Not. 983 interinamente a cargo Esc. Augusto M. Craviotto - Cap. Fed. I) Socios: María Ana Piperno, arg., divorciada, abogada, LC. 2.444.900, 24-9-38, Pje. Dr. R. Rivarola 193, 4º "14", Cap. Fed.; Emilio Fava, uruguayo, casado, C. P., 1-9-30, C. I. P. U. 610.231-3, Juncal 1355, Montevideo, ROU. II) Denominación: "DEMONOLOGICA INMOBILIARIA S. A.". III) Domicilio: Florida 537/71, 22º p., Cap. Fed. IV) Duración: 99 años. V) Objeto: la compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación; b) la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; c) la administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; d) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. VI) Capital: $ 12.000. VII) Administración: a cargo Directorio de 1 a 5 miembros por un año. VIII) Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. IX) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura (art. 284 - Ley 19.550) X) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 24.235

DINAMIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Ricardo Hansani, argentino, 33 años, DNI. 12.792.705, casado, comerciante, J. V. González 1830, C. Fed.; Rodolfo Doman, argentino, 60 años, DNI. 4.082.554, divorciado, dr. economía, Bazurco 2517, C. Fed. 2) 21 julio 1992. 3) DINAMIQUE S. A. 4) D. Vélez 5121 1º "C" C. Fed. 5) P/cuenta propia, 3º, asociada a 3º, diseño, confección, armado, compraventa, exportación, importación, consignación, distribución, representación, prendas vestir, cuero, marroquinería, tizado computarizados textil, maquinarias. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 2 a 9 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Sara Rubel y Vicepresidente: David Ricardo Hansani. 9) El Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 junio c/año. 11) Prescinde sindicatura.

La Autorizada
Nº 24.217

DISTRISOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 337 del 20-8-92. Accionistas: José Domingo Idda, argentino, 75 años, casado, comerciante, LE. Nº 147.904, Zapiola 1100, 5º piso, Capital; María Angélica Sardi de Idda, argentina, 82 años, casada, comerciante, LC. Nº 446.791, Zapiola 1100, 5º piso, Capital y Horacio Víctor Idda, argentino, 47 años, casado en 2das. nupcias, comerciante, LE. Nº 4.529.635, Zapiola 1100, 5º piso, Capital. Denominación: "DISTRISOLA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, permuta, fraccionamiento, envases, consignaciones, comisiones, representaciones y distribución de productos y materiales destinados a la construcción. b) El transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Capital: $ 25.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: José Domingo Idda. Director Suplente: Horacio Víctor Idda. Sede social: Adolfo Dickman 1416, 2º "B", Capital.

La Autorizada
Nº 24.259

EGLE

SOCIEDAD ANONIMA

1: Escritura del 24 de agosto de 1992, folio 1210 del Registro 13, Capital. 2: Socios: Carlos

Manuel Nuñez, argentino, casado, 43 años, médico veterinario, DNI. 7.698.122, domicilio: Campos Salles 2180, Capital; Liliana Graciela Josefina Pagliere de Lucas, argentina, casada, 39 años, médica veterinaria, DNI: 10.823.550, domicilio: 3 de Febrero 3159, Capital y Angel Maximo Rodriguez Alonso, español, casado, 48 años, empresario, CIPF: 5.138.583, domicilio: Aráoz 690, Banfield, Buenos Aires. 3: Denominación; "EGLE S. A.". 4: Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 5: Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y toda forma de negociación de productos para el agro, la sanidad animal, vegetal y ambiental - Compraventa, permuta, arrendamiento y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales y administración de propiedades. 6: Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto cada una. 7: Administración: Directorio de 2 a 5 titulares por 2 años. 8: Sindicatura: se prescinde - 9: Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10: Ejercicio: Cierra el 30 de junio. 11: Domicilio: Campos Salles 2180, Capital Federal. 12: Directorio: Presidente: Carlos Manuel Nuñez, Vicepresidente: Liliana Graciela Josefina Pagliere de Lucas; Director Suplente: Angel Maximo Rodriguez Alonso.

El Presidente
Nº 24.302

ENEKA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación: El 16/3/92 por Asamblea Extraordinaria, protocolizada en escritura Nº 544, Registro 819 de la Capital Federal. Se cambió la denominación por la de "NURIKA S. A." reformándose el artículo primero en su parte pertinente.

El Escribano
Nº 24.212

FARRAN Y ZIMMERMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. Nº 215 del 28/7/92, escrib. Gutiérrez De Sijones, protocolizó la asamb. ordin. y extraord. del 15/5/92 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de las accs. en circulac. pasando a ser todas de $ 1 v/n c/u. 2) Aumentar el cap. de $ 3.32495 a $ 332.495 por capitalizac. cta. Aj. Cap. y 3) Reformar los arts. 5, 6, 13 del est. soc. de la sig. forma: Artículo 5: $ 332.495. Artículo 6º: El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital social será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y, ser comunicado al organismo de contralor. Artículo 13º: C/director deberá depositar en la caja de la soc. $ 20.

El Presidente
Nº 24.226

FEXIMED

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Rodicio Miriam Hebe, 11-3-60, DNI. 13.890.686, calle 333 Bis 937, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. y Rodicio Mónica Ana, 28-6-58, DNI. 12.573.019, Salcedo 365, Wilde, Pcia. Bs. As. ambas arg., cas. y comerc. Esc./ Púb.: 24-8-92. Domicilio: Lavalle 1282, 2º "10", Cap. Objeto: Comercial: Compra, venta, comercialización o distribución de material para curaciones instrumental quirúrgico, aparatos de rayos x o radiología, soluciones parenterales, equipos, instrumental y productos para laboratorio, equipos y aparatos científicos y de precisión, aparatos de electromedicina y demás elementos para el equipamiento hospitalario. Artículos de odontología, farmacias y veterinarias, de acuerdo a las normas vigentes y con la participación de los profesionales cuya participación fuera necesaria en cada caso. Industrial: Fabricación de los elementos y productos que comercializa. Importación y Exportación: de acuerdo a las normas vigentes, de los artículos que comercializa o de los insumos necesarios para la producción de los artículos que industrializa. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 5 mandato 2 ejerc. siendo reeleg. Presidente: Miriam Hebe Rodicio; Vicept.: Mónica Ana Rodicio; Direct. Sup.: Raúl Mario Lopez, arg., cas., 16-4-58, DNI. 11.683.821, comerc., Alem y Monroe S/Nº, Quilmes Este, Pcia. Bs. As. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura en los térm. art. 55 y 284, de la ley de Soc. Com. Rep/legal: Presidente o Vicep. indistintamente. Cierre de ejercicio: 31-7 c/año.

La Escribana
Nº 24.251

FRANOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado Asamblea Extraordinaria del 14.3.86, transformó accs. al portador en nominativas no endosables y modificó arts. 4) y 5) del est. social como sigue: Art. 4) El capital es de ₳ 40.000 representado por 40.000 accs. ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y v/n. 1 ₳. Art. 5) Las accs. pueden ser nominativas no endosables, ord. o pref. Todo aumento de capital dispuesto p/Asamblea deberá elevarse a escritura pública tributándose el impuesto fiscal correspondiente en ese caso.

La Abogada
Nº 24.215

FRIGORIFICO RIOPLANTENSE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Esc. 81 del 12/8/1992; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/6/1992; FRIGORIFICO RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, resolvió por unanimidad: 1) Aumento del capital a $ 11.403.616 y emitir 11.108.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción de vSn 1 $ c/u., y la reforma del artículo cuarto de los estatutos.

El Escribano
Nº 24.291

FUJITEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 423 del 21-8-92, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" en Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 10-8-92, resolvieron Reformar los arts. 3º y 10º del Estatuto Social, los que en el futuro serán del sig. tenor: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Tendrá por objeto fabricar, comercializar, instalar y efectuar servicios de mantenimiento, exportar o importar vehículos, aparatos, partes y piezas relacionados con el movimiento vertical de objetos y personas dotados de la tecnología Fujitec Co. Ltd. Asimismo, podrá asociarse con terceros, sea mediante la constitución de nuevas sociedades, la participación en sociedades existentes o cualquier otra modalidad de colaboración empresaria admitida por las leyes para el desarrollo de las actividades comprendidas en el presente, sea en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9no. del Decreto-Ley 5965/63. Puede en su consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, tanto nacionales o extranjeras, como provinciales o municipales, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, constituir o tomar participación en otras sociedades, sea en el país o en el extranjero, cuyo objeto social se relacione directa o indirectamente con el propio, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto o extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso, o a dos Directores cualesquiera que actúen en forma conjunta".

El Escribano
Nº 24.168

GALLO 1311

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 18/8/92 por escritura Nº 551, ante el Esc. Norberto Benseñor, Registro 819 de Cap. Fed. 2) Eduardo Pablo González, argentino, soltero, 21/1/66, DNI 17.982.376, comerciante; Gabriel Gustavo Arias, argentino, 31-3-69, soltero, comerciante, DNI 20.742.030, ambos domiciliados Gallo 1311; Néstor Segio Ormaechea, argentino, 21/10/50, divorciado, DNI 8.479.366, Av. San Pedrito 207, 4º "D" y Santiago César Mansilla, Argentino, 14-8-71, soltero, comerciante, DNI 22.293.604, Ocampo 2635, 8º "B", todos de Cap. Fed. 3) "GALLO 1311 S. A.". 4) Gallo 1311. 5) 99 años de su inscripción en el R.P.C. 6) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: A) la explotación en cualquiera de sus formas de un negocio de gastronomía, restaurante, despacho de bebidas, bar, expendio de alimentos y comidas, organización de reuniones, fiestas, eventos, la contratación de servicios de banquetes y recepciones, la elaboración de comidas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) Doce Mil Pesos. 8) De 1 a 7 titulares por tres ejercicios. Representación presidente o el vicepresidente en su caso. Presidente: Eduardo Pablo González, Vice-presidente: Néstor Segio Ormaechea, Director Suplente: Gabriel Gustavo Arias. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 24.211

GOMAPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 22-5-92 ha resuelto convertir las acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación en ordinarias al portador; aumentar el capital a $ 100.000, por capitalización de parte del "Ajuste de Capital"; elevar la garantía de los Direct. a $ 200, y modificar los arts. 4º, 5º y 9º en relación con esa propuesta.

El Escribano
Nº 24.274

GRUPO EDITOR RG.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Eduardo Yabra, abogado, argentino, casado, 37 años, DNI 11.371.811, Juncal 3158, 7, Cap., Jesús García Ferre, 64 años, DNI. 8.037.892, J. Hernández 1789, 10, Cap., Manuel García Ferre, 62 años, DNI. 8.326.480, P. Uriburu 1012, Beccar, Pcia. de Bs. As., Jacobo Israel Pass, 59 años, LE. 4.086.430, Armenia 2433, 8, B, Cap., Jorge Horacio de la Torre, 51 años, LE. 4.376.610, Palpa 2390, 11, D, Cap., Carlos Hugo Fermepin, 37 años, DNI. 11.574.714, Acassuso 1565, Beccar, Pcia. de Bs. As., todos éstos argentinos, casados y empresarios. 2) Escrit. del 18/8 de c/año. 3) GRUPO EDITOR RG. S. A. 4) Av. Corrientes 1386, 10, Cap. 5) a) Edición, producción, publicación, distribución, importación, exportación y comercialización en el país o en el extranjero de diarios, revistas, fascículos, libros y cualquier otro tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica o poligráfica, b) Explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y modalidades. c) Producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de discos, casetes, magazines, compact discs y toda otra clase de elementos de reproducción de música. d) Producción, edición, importación, exportación, venta y distribución de películas y de toda otra clase de material fílmico en todas sus formas, incluidos los sistemas de video casete y videodisco. e) Producción, edición, importación, exportación, venta, distribución de materiales educativos. f) Producción, importación y exportación compra, venta de programas de radio televisión y video tape. g) Producción, planeamiento y ejecución de campañas publicitarias para terceros. h) La inversión o el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, o en gestión, compra, venta de títulos, acciones, créditos y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos y financiaciones terceros. i) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, representaciones, comisiones, mandatos, gestiones de negocios respecto de materias, papeles, cartones, cartulinas, envases, máquinas y demás elementos y materiales relacionados con la industria gráfica. j) Producción, importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes y materiales comercializados por sistema de venta directa (puerta a puerta, correo) relacionados con su objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 200.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y $ 10 VAN c/u. 8) Un directorio de 3 a 9 por 2 ejercicios. Un síndico titular y un suplente por 1 año. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/9 de c/año. Pres.: Manuel García Ferre, Vice.: Alberto Eduardo Yabra, Dir. Tit.: Patricia Teresa Yabra de Vaisman, Alberto Miguel Serjai, Carlos Hugo Fermepin, Jorge Horacio de la Torre, Sin. Tit.: Eduardo Domingo Parellada, Sup.: Jorge Carlos Rendo.

Nº 24.273

GUARDERIA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 329, 23-6-92, en la sociedad GUARDERIA DEL SOL S. A., rectificó los Nº de documentos de los socios: Ricardo Alberto Trama: DNI. 7.748.608; Horacio Eduardo La Greca: DNI. 10.385.935; complemento de publicación 4-3-92, pág. 2, Recibo Nº 43.301; Autorizada Silvia Seliktar, DNI. 10.395.903.

La Autorizada
Nº 24.311

HAELL

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento art. 10 Ley 19.550. 1) Héctor Vicente Bautista Leone, 66 años, L.E. 4.768.021, domicilio Lorenzini 279 - Temperley - Bs. As. Juan Carlos Loustau, 45 años, LE. 5.219.101, domicilio Zapiola 285 - Temperley - Bs. As. y Augusto Leone, 57 años, LE. 4.841.132, domicilio Esmeralda 432, Temperley (Bs. As.), todos argentinos, comerciantes y casados. 2) 30-6-92. 3) HAELL S. A. 4) Campana 586 - Capital. 5) Explotación estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado, conversión de vehículos a gas y de nafta y toda otra actividad desarrollada por estaciones de servicio, como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de combustibles líquidos y/o gasificados (tales como nafta, gas oil, fuell oil, kerosene, etc.) lubricantes, grasas y demás productos y artículos derivados del petróleo y partes, repuestos y accesorios para automotores en general y también la explotación de kioscos, cocheras, minimercados y actividades afines. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 150.000.- 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares igual o menor número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Directorio: Presidente: Héctor Vicente Bautista Leone; Vicepresidente: Juan Carlos Loustau; Director Titular: Augusto Leone; Director Suplente: Mario Adrián Rodriguez. 9) Presidente y el vicepresidente, en caso de ausencia, fallecimiento o incapacidad del presidente. 10) 28-2.

El Apoderado
Nº 24.140

HANNOVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/8/1992. 2) Roberto Daniel Contigiani, argentino, nacido el 20/11/1956, comerciante, soltero, DNI. 12.437.293, y Dante Omar Contigiani, argentino, nacido el 3/6/1961, comerciante, soltero, DNI. 14.396.992, ambos domiciliados en Bolivar 440 piso 6º, Cap. Fed. 3) "HANNOVER S. A.". 4) Ayacucho 720, planta baja, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) A la explotación integral de garages, espacios para guarda de automóviles y rodados en general, sea estacionamiento por hora, día o mes, servicios de lavado, engrase y mantenimiento. b) la prestación del servicio de construcciones de carácter público o privado, civil, o militar, instalaciones de protección para incendios e inundaciones; proyección y realización de obras viales, demoliciones, obras hidráulicas, energéticas de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, puentes, usinas, y edificios; c) compra venta de inmuebles rurales o urbanos, intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con su objeto. La compra venta, importación, exportación, comercialización, distribución, y arriendo de elementos y equipos relacionados con su objeto; d) inversiones, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, otorgar avales y garantías a terceros en operaciones derivadas o no de las actividades sociales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.

10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Roberto Daniel Contigiani, Director Suplente: Dante Omar Contigiani.

El Autorizado
Nº 24.122

HECTOR A. ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 26/8/1991 se decidió la modificación del 3º; se procede además por acta de Directorio del 22/11/1989 al cambio de domicilio siendo éste Av. Córdoba 1318 - 1º - Ofc. "B", Cap. Fed. Tercero: I) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para vender rentar o comerciar y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que se refieren a la propiedad horizontal. II) Explotar todo tipo de establecimientos agrícolas ganadero, comprar y vender todo tipo de ganado, como asimismo su cría e invernada, sembrar y vender cereales, oleaginosas y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios e incluso adquirir o enajenar predios. III) Efectuar operaciones financieras mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales a corto y largo plazo, para financiación de negocios realizados o a realizarse, aportes de capitales a personas o sociedades, así como la compraventa de acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual; realizar operaciones financieras en general, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso de ahorro público.

El Autorizado
Nº 24.245

INDUSTRIAS CARNEAS ALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. Nº 77 del 25-8-92, Fº 181 del Reg. Nº 522 Cap. Fed. se constituyó la sociedad "INDUSTRIAS CARNEAS ALVEAR S. A.". Socios: Antonio Héctor Riccillo, argentino, nac. el 30-5-54, casado, comerciante, D. N. I. 11.178.852, domiciliado en Canalejas Nº 460 de Longchamps, Prov. de Bs. As., Horacio Miguel Montero, argentino, nac. el 9-12-44, casado, comerciante, D. N. I. 4.445.497, domiciliado en Pasaje Facundo 550 de esta Ciudad, Guillermo Daniel Montero, argentino, nac. el 1-8-65, casado, comerciante, D. N. I. 17.823.708, domiciliado en el Cuartel Primero del partido de Saladillo, Prov. Bs. As., José Alberto Trezza, argentino, nac. el 9-7-46, casado, comerciante, L. E. 5.257.380, y Cono Antonio Trezza, argentino, nac. 16-12-44, soltero, comerciante, L. E. 5.255.368, estos dos últimos domiciliados en Sarmiento 2982 de Saladillo, Prov. Bs. As. La sociedad se denomina "INDUSTRIAS CARNEAS ALVEAR S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., actualmente Avda. Pte. Julio A. Roca 733 9º Of. "A". Tiene un plazo de duración de 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la explotación del rubro frigorífico: matanza y conservación de carnes; elaboración de fiambres, embutidos, chacinados y carnes en conserva; elaboración de frutas, legumbres, conservas, caldos concentrados, aceites, grasas, vegetales y sus subproductos; cebos, huesos, cueros y sangres; alimentos preparados en general, cocidos o no cocidos; elaboración de fertilizantes y reactivos biológicos. b) Agrícolas - Ganaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias; explotación de campos; cría; invernada y engorde de ganado mayor y menor; fruticultura; avicultura; agricultura, silvicultura; apicultura; tambos; molinos de harina; forestación; siembra de cereales y oleaginosas; forrajes; frutos del país; acopio y comercialización de los mismos. C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles y establecimientos rurales; inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. D) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, fraccionamiento, envasado, exportación e importación de todo tipo de productos agroquímicos y lo relacionado con su aplicación; maquinarias agrícolas; semillas; cereales; oleaginosas; haciendas; ganados; frutos del país y todo otro productos derivado de la explotación agrícola, ganadera o forestal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 12.000.- representado por 120 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c/u de $ 100 valor nominal c/u. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 in fine, de la Ley 19.550 (t. o.) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de c/año. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 Ley 19.550 (t. o.) la liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea, en ambos casos bajo vigilancia del Síndico si correspondiera. Presidente: Antonio Héctor Riccillo. Vicepresidente: Horacio Miguel Montero. Director Suplente: José Alberto Trezza.

El Escribano
Nº 24.216

INDUSTRIA TEXTIL LAPRIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por test. priv. 20-8-92, y AGE de fecha 11-7-92, en la Sociedad INDUSTRIA TEXTIL LAPRIDA S.A., se aumentó el capital a $ 1.511.600,- Se reformó el artículo 4º de los estatutos.

La Autorizada
Nº 24.310

INVERSORA ASOCIADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1588 del 27-7-92; Reg. Nº 173 de Cap. Fed.: 1) Socios: Eduardo Aníbal Roman, arg., empleado, nacido el 21/12/58, casado, DNI. Nº 12.824.726, dom. en Tacuarí 94, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Fabián Marcelo Perruelo, arg., soltero, nacido el 13-5-63, comerciante, DNI. Nº 16.763.764, dom. en Tte. Cnel . Gregorio Pomar 3615, piso 1º, depto. "3", Cap. Fed.; 2) Denominación: "INVERSORA ASOCIADA S. A."; 3) Domicilio: En Capital Federal; Sede Social: Tte. Cnel. Gregorio Pomar 3615, piso 1º, depto. "3", Cap. Fed.; 4) Plazo de Duración: dos años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 5) Capital Social: $ 12.000.-; 6) Objeto: Tiene por objeto realizar o intervenir, por cuenta propia, o ajena, dentro o fuera de la República Argentina, en toda clase de operaciones financieras o inversiones de dinero, mediante el aporte de capitales en dinero a personas físicas o a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.500. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, operaciones y gestiones necesarias que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social, incluso emisión de debentures en el país o fuera de él, como asimismo la emisión de obligaciones o cualquier otro tipo de deuda, con o sin garantía real, especial o flotante, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) comprar, vender y permutar toda clase de bienes; hipotecar y constituir derechos reales sobre inmuebles y aceptar los constituidos a su favor; dar y tomar bienes en locación por el máximo del término legal y celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles; b) Formar e integrar sociedades por acciones, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras personas, firmas o sociedades domiciliados en cualquier país, siempre de acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de la ley 19.550; c) Llevar a cabo las operaciones comerciales que sean necesarias para cumplir con sus fines, para lo cual podrá librar, avalar, aceptar y descontar letras o aceptaciones comerciales; d) Abrir sucursales, agencias o filiales en todo el territorio nacional y en el exterior; e) En general, emprender cualquier negocio, operaciones y empresas comerciales que puedan convenir a la sociedad y que se relacionen con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Administración y representación legal: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por un titular y un suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Los socios eligieron a Eduardo Anibal Roman como Director Titular y Presidente del Directorio. Los directores duran en sus cargos por 3 ejercicios. 8) Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 24.118

JOSE BAVOSI E HIJOS

S. A. C. I. I. y A.

Aumento de Capital, modificación Estatuto y adecuación. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/91, se aumentó el capital social de ₳ 150.000.000.- en 15.000 acc. ordinarias al portador de ₳ 10.000 c/u con derecho a 1 voto por ación. Se reformó los Estatutos Sociales de conformidad al siguiente texto: Estatuto - Denominación y Domicilio: Art. 1: la sociedad se denomina JOSE BAVOSI E HIJOS S. A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Art. 2: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de Inscr. en el R. P. C. Artículo 3: El objeto de la soc. consistirá en realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante import. export. compra, vta., permuta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en gral., explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él. b) Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de maderas, metales, productos alimenticios, minerales, mat. de construcción, textiles y sus manufacturas. c) Inmobiliarias: mediante la compra, vta., administ., construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Explotación de estab. agrícola ganaderos y/o forestales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquéllos. Art. 4: El Capital Social es de ₳ 150.000.000 representado por 15.000 acc. de ₳ 10.000 v/nom. c/acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo. Art. 5: Las acc. serán al portador, ord. o preferidas. Art. 6: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. Art. 7: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto por 2 miembros hasta un máximo de 8 miembros. Los mandatos de los directores durarán 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Art. 8: Todos los títulos y acciones serán firmados conjuntamente por un Director y el Presidente de la Sociedad. Art. 9: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la ley 19.550. Art. 10: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en 1 y 2 convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550. Art. 11: El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. Art. 12: Producida la disolución de la soc., su liquidación estará a cargo del Directorio actuante. El domicilio social se fija en Av. Pueyrredón 480 5P. Of. 30, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 24.121

JUEGOS NUMERICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Francisco de Asís Vives y Lerma, español, nacido el 16-3-55, casado, empresario gastronómico, con DNI. Nº 92.742.825, domiciliado en Yerbal 2566, Cap. Fed.; Hilda Elsa Nava, arg., nacida el 16/5/26, casada, comerciante, con LC. Nº 0.350.609, domiciliada en Emilio Lamarca 2433, Cap. Fed. 2) Escritura Nº 103 del 3/8/92 Reg. Notarial 1043 - Cap. Fed. 3) "JUEGOS NUMERICOS S. A.". 4) 25 de Mayo 267, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, distribución y venta de billetes para juegos de loterías, sorteos o apuestas y otros juegos de azar, oficiales o autorizados, sujetos a las disposiciones legales en la materia. Quedan incluidas las tareas de consultoría, promoción, gerenciamiento y administración de loterías, juegos y competencias. Industriales: Mediante la producción, elaboración e impresión de todo tipo de billetes para juegos de lotería y/o azar. Incluye la producción de bienes y equipos vinculados con dichas actividades. Computación: Mediante el procesamiento electrónico de juegos de azar, en tiempo real y "off Line" (fuera de línea), pudiendo proveerse de los equipos de procesamiento relacionados con estas actividades. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000.- 8) Un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Francisco de Asís Vives y Lerma. Director Suplente: Hilda Elsa Nava. 9) Representación legal, Presidente del Directorio, o en su caso el Vicepresidente. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 24.175

JUNGLA INMOBILIARIA GANADERA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Por test. priv. 25-8-92, y AGE de fecha 15-5-92, en la Sociedad JUNGLA INMOBILIARIA GANADERA Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA se modificó la denominación social a JUNGLA S.A.; Plazo: 99 años a contar desde la inscrip., RPC 28-10-43; Se aumentó el capital a $ 600.000.- Se prescindió de la sindicatura: Objeto: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cría, invernación, mestización, compra-venta, cruza de ganado, y hacienda de todo tipo como así también acopia y comercialización de cereales: Compra-venta, locación arrendamiento; edificación, reconstrucción, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones reguladas en el régimen de la propiedad horizontal: Se designó Presidente: Gerardo Adolfo Canto: D. Suplente: Ricardo Masoni; Se reordenó el estatuto social y se reformaron arts. 1; 2; 3; 4 y 11 Se adecuó el estatuto a la ley 19.550. Sede: Florida 890, Piso "20", Cap.

La Autorizada
Nº 24.309

KAISER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Walter Eduardo Caceres, argentino, dibujante, soltero, 23 años, DNI. 1.307.261, domic. Martín Fierro 562 S. As. de Padua; Miguel Valiente, arg., constructor, casado, 43 años, DNI. 5.086.249, domic. Av. Olivera 942. Monte Grande; Luis Alberto Ferreyra, arg., constructor, soltero, 39 años, DNI. 10.546.822, domic. Abramo 724. Libertad. Merlo; Franco Marziali, arg., arquitecto, casado, 39 años, DNI. 10.607.483, domic. Senillosa 358, piso 1º dpto. 7 Capital. 2) KAISER S. A. 3) Senillosa 358, piso 1º depto. 7. Capital. 4) 99 años desde su inscripción registral. 5) Comerciales: Mediante estudios, proyectos, dirección y/o construcción de todo tipo de edificios, por sí y para terceros, construcción de obras civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas de arquitectura o ingeniería y todo trabajo o actividad afín o directamente vinculada con su objeto. Importación de materiales, maquinarias y accesorios para la construcción y/o decoración. Además la explotación agricologanadera y forestal en general explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, compra, venta de hacienda. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la explotación agricologanadera y la industrialización de materiales premoldeados y elementos para la construcción. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial y comercial, participar en licitaciones públicas o privadas. Inmobiliaria: Por la compra, venta, explotación, locaciones, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, como asimismo la subdivisión de tierras y sus ventas al contado o a plazos. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades

constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así también como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Directorio: 2 a 6, mandato 2 ejercicios, representación legal: El presidente. fiscalización. Se prescinde Sindicatura. 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Presidente: Walter Eduardo Caceres. Director titular: Miguel Valiente. Director Suplente: Luis Alberto Ferreira. Aceptan los cargos: Si.

El Autorizado
Nº 24.289

LAÑIN S. A. I. C. I. F.

Por esc. Nº 208 del 25/8/92 pasada por ante el Esc. Juan Carlos Nicora, Reg. 43 de Gral. San Martín, se protocolizó lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/5/92 habiéndose modificado lo siguiente: 1-Capital Social: Aumentó a $ 70.000.- El capital social se halla constituido por 70.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/acción y de valor $ 1 c/u. Se han modificado los arts. 4º, 5º y 6º del Estatuto Social.

La Apoderada
Nº 24.190

LATYN TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/8/92. 2) Reinaldo Ricardo Donnelly, argentino, nacido el 11/10/56, comerciante, casado, DNI. 12.549.900, domiciliado en Manuel Ugarte 3652, Cap. Fed.; Jorge Gastón Ollivier, argentino, nacido el 24/10/47, casado, comerciante, DNI. 8.268.912, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5039 Cap. Fed.; Enrique Emiliano Ollivier, argentino, nacido el 8/3/52, comerciante, casado, DNI. 10.327.888; domiciliado en General Paz 2538 de Villa Ballester, Bs. As.; Lucas Gabriel Ussher, argentino, nacido el 11/6/60, comerciante, DNI. 14.013.269, domiciliado en José Ingenieros 601 de Olivos (Bs. As.) Partido de Vicente López; Cristian Adrián Ollivier, argentino, nacido el 24/10/47, comerciante, casado, D. N. I. 8.273.363, domiciliado en la calle 95 nº 900 de San Martín (Bs. As.) y Marcelo Luis Donnelly, argentino, DNI. 11.286.189, comerciante, casado, nacido el 4/3/1954, domiciliado en Melián 2648 Cap. Fed. 3) "LATYN TRADE S. A.". 4) Soldado de la Independencia 1286 - Piso 6º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: Fabricación, comercialización en todas sus formas y distribución de artículos sanitarios, mercaderías, maquinarias, herramientas y demás implementos utilizables en el ramo de la construcción. B) Importación y Exportación: La importación y exportación de todos los bienes, productos, frutos y granos, sus respectivos subproductos y demás artículos comprendidos en el sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías. C) Financiera: mediante la realización de todas aquellas operaciones financieras que no requieran el concurso de ahorro público o estén prohibidas por la Ley. D) Representaciones y Mandatos: El ejercicio y nombramiento de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos ya sea por y para personas físicas, o jurídicas, regulares, irregulares o accidentales de nuestro país o del extranjero, en todos los actos que hagan a su objeto. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a siete titulares con mandato por dos años Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Reinaldo Ricardo Donnelly; Vicepresidente: Jorge Gaston Ollivier; Director Titular: Enrique Emiliano Ollivier; Director Suplente: Lucas Gabriel Ussher.

El Autorizado
Nº 24.247

LAUER

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Moreira L. E. 4.294.570, nacido el 25-5-39, dom. Castro Barros 100 Capital y Oscar Antonio Olivetti, nacido el 4-4-35, L. E. 4.155.917, dom. Pje. Dinamarca 1120, 3 A, Capital ambos argentinos, casados, comerciantes, 2) Escritura del 28-5-92 Nº 49 Registro 1385 3) LAUER S. A. 4) Castro Barros 100 Capital Federal 5) Comercial: El fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de lubricantes, repuestos de automotores sus accesorios y afines. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, arrendamiento, o administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. 6) 99 años desde su inscripción, 7) $ 12.000.- representado por acciones ordinarias al portador de $ 1 cada acción con derecho a un voto por acción, 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: José Moreira. Director Suplente: Oscar Antonio Olivetti.

El Autorizado
Nº 8757

MAUKEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) MAUKEN S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, CI 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 69 años, CI. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 20/8/92. 4) Juan B. Ambrosetti 216 4º, Capital. 5) La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas, cartones y artículos de decoración. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra, venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 24.164

MEANA TERMOMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 154 del 21-8-92. Accionistas: Graciela Irene Meana, 37 años, argentina, soltera, comerciante, DNI. 11.331.516, Salta 1008 3º "6" Capital; Eduardo Acosta, 65 años, argentino, DNI. 4.227.151, comerciante, Salta 1008 3º "6" Capital, divorciado; María Alejandra Castro de Bani, 30 años, argentina, comerciante, DNI. 14.816.259, casada, Gral. Pedernera 759 Villa Madero; Sandro Adrián Bani, 31 años, argentino, comerciante, DNI 14.650.867, casado, Gral. Pedernera 759 Villa Madero. Denominación: "MEANA TERMOMECANICA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Venta, instalación y prestación del servicio mecánico de aparatos de aire acondicionado, eléctricos y electromecánicos para uso doméstico, comercial o industrial en general, como así también la importación y/o fabricación de los mismos, incluidas sus partes y piezas y accesorios. Capital: $ 16.000.- Administración: Mínimo 3, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-08. Directorio: Presidente: Graciela Irene Meana; Vicepresidente: Sandro Adrián Bani; Director titular: Eduardo Acosta; Director Suplente: María Alejandra Castro de Bani. Sede social: Salta 1008 3º "6" Capital.

La Autorizada
Nº 24.260

MULTIESTIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Las sociedades "Kasteel S. A." Sarmiento 643, 8o. Capital, Nº 8.284.188, L. 106, Tº A; "Tenanco Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", Av. Tomás A. Edison 1551, Nº 4218/60, Fº 234, L. 53, Tº A; y "Metanco S. A.", Tucumán 983, 2do. cuerpo, 2o. piso H, Capital. Nº 7258/84, L. 99, Tº A. Denominación: "MULTIESTIBA S. A.". Constitución: 2.7.92. Domicilio: Capital Federal. Sede: Av. Tomás Edison 1551, Dársena E, Puerto Nuevo. Plazo: 99 años. Objeto: el movimiento y transporte de mercaderías de todo tipo, sean nacional o internacional, por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre, como así la ejecución de cuantas operaciones sean accesorias o conexas a éstas. Para el cumplimiento de estos fines podrá realizar, entre otras cosas, las siguientes operaciones sin más limitaciones que las establecidas en el estatuto y leyes nacionales y provinciales: a) Actuar como armadora, fletante, fletadora, locataria o propietaria de buques, vehículos de transporte terrestre o aéreo; b) Actuar como agente marítimo según lo previsto por la Ley 20.094 o representante de terceros, c) Realizar operaciones de carga y descarga, estiba y/o desestiba, en cualquier punto de la República o del extranjero, d) realizar toda clase de operaciones complementarias a las mencionadas en los incisos precedentes, no teniendo la enunciación que antecede carácter taxativo. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente Luis Horacio Rocatti; Vicepresidente: Valerie Rush; Director Titular: Juan Bautista Gargantini. Fiscalización: Síndico titular y suplente, electos por 2 años. Síndico titular: Dr. Abel Ricardo Lodola de San Martín. Síndico suplente: Dr. Miguel Angel Campora. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierra de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado-Escribano
Nº 24.193

NIKEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) NIKEGUA S A. 2) Oscar Andrés Salto, DNI. 5.238.140, de 58 años y Norma Edith Cepeda, LC. 4.216.547, de 49 años, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 18/8/92. 4) José Bonifacio 1438, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La industrialización de insumos y equipos para la construcción y productos metalúrgicos. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 24.165

NOR-TOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Pedro Gallo, nacido 3/3/41, LE. 7.711.417, Torcuato de Alvear 982, Quilmes; Luis Jorge Barreiro, nacido 17/9/48, LE. 5.407.831, Italia 4220, Ciudadela; Daniel Osvaldo Garro, nacido 8/9/54, DNI. 11.667.046, Cacho 1840, Lanús Oeste; argentinos, casados, comerciantes. 2) 20/7/92. 3) NOR-TOR S. A. 4) Pje. Delambre 4576, Cap. Fed. 5) Comercialización, fabricación, importación, exportación, reparación y alquiler de: a) compresores de aire y sus partes y b) herramientas neumáticas y sus partes. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Hugo Pedro Gallo; Vicepresidente Luis Jorge Barreiro; Director Suplente: Daniel Osvaldo Garro. 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 enero cada año.

El Autorizado
Nº 24.114

ORVAICETA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 28/7/92, se constituyó "ORVAICETA S. A.". Socios: Mariano Pablo Abarca, argentino, 46 años, casado, Abogado, DNI. 4.549.820, domicilio Marconi 4047, Beccar, Buenos Aires; Federico José Vuoto, argentino, 39 años, casado, Comerciante, DNI. 10.576.809, domicilio Garibaldi 721, San Isidro, Buenos Aires; Néstor Manuel López Aranzasti, argentino, 48 años, soltero, Abogado, DNI. 4.740.678, domicilio Melo 3034, 4º E, Capital. Sede: Arenales 1115, 10º 54, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; y la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Capital: $ 12.000.- Administración: a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. La elección por la Asamblea de por lo menos suplente será obligatoria. Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Federico José Vuoto; Vicepresidente: Néstor Manuel López Aranzasti; Director Suplente: Mariano Pablo Abarca. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 24.158

PERENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10-8-92, Reg. 1340, Cap. Fed. la sociedad "PERENTINA S. A.", aumentó su capital y modificó Estatutos Sociales: Socios Andrés Kucharski, arg., nac. 11-9-55, divorciado, médico, dom. Armenia 105, Avellaneda, Pcia. Bs. As., DNI. 12.092.396; Luis Víctor Labenckі, arg., nac. 26-1-47, casado, médico, do. Pje. Ramón y Cajal 1216, Cap. Fed. L.E. 4.559.620; y José Gregorio Bravo Montanchez, peruano, nac. 30-8-29, casado, médico, dom. Calle 899, Nº 4923, San Fco. Solano, Pcia. Bs. As. CIPF. 7.651.635. Art. 3º: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La prestación de asistencia médica y odontológica, en todas sus ramas médico asistenciales, bioquímicas, geriátricas, explotación de sanatorios, laboratorios, institutos de diagnóstico, clínicas, asesoramiento y asistencia en medicina laboral, higiene y seguridad industrial, auditoría médica, sistemas de medicina prepaga, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país, todo ello con sujeción a las leyes en vigencia; importar, comercializar y explotar todo tipo de material quirúrgico, instrumental, aparatología e insumos para consultorios médicos. A tales fines, por lo menos uno de los Directores deberá ser profesional médico habilitado, desempeñando la dirección técnica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Art. 4º: El Capital Social es de Pesos Doce Mil (12.000.-), que se emitirá íntegramente en acciones ordinarias, al portador, numeradas, de libre transmisibilidad, de 1.- peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El mismo se suscribe de la forma siguiente: a) Andrés Kucharski 4380 acciones, b) Luis Víctor Labencki 4380 acciones, c) José Gregorio, Bravo Montanchez 3240 acciones. Este capital se aporta íntegramente en dinero efectivo, integrándose en este acto hasta el 25% de la suscripción, haciéndolo cada uno de los accionistas en proporción a los respectivos aportes, lo que hace un total de $ 3.000.- El saldo será completado dentro del término de dos años a contar del día de la fecha. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por tres miembros, dos titulares y uno suplente, que durarán en sus cargos un ejercicio social. El directorio sesionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 1.000.-, o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9no. del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con Bancos, compañías financieras y entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir, denunciar o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Art. 9º: La sociedad

prescinde de la sindicatura, de acuerdo a lo prescripto por el art. 284, último párrafo de la Ley 19.550. En el supuesto de estar comprendida en alguno de los casos del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular, designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Directores titulares: Dres. Andrés Kucharski y Luis Víctor Labenski. Director Suplente: Dr. José Gregorio Bravo Montanchez, que aceptan el cargo en el mismo acto.

El Autorizado
Nº 24.303

PLASTICOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

1) PLASTICOS ANDES S. A. 2) Socios: Norberto Javier Fugardo, arg., D.N.I. 16.941.000, soltero, abogado, 28 años, 99% y Fernando Luis Ricciardi, casado, arg., D.N.I. 13.753.355, abogado, 33 años, 1%, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 811, segundo piso, Cap. Fed. 3) Fecha constitución: 21/8/92. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Importación, exportación, comercialización, distribución y representación de materias primas y productos químicos para la industria petroquímica y para la industria del plástico; la comercialización de todo tipo de productos nacionales y extranjeros y la promoción de negocios en general, y toda otra actividad relacionada con la anterior. 6) Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal c/u, y un voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Presidente: Norberto Javier Fugardo, Director Suplente: Fernando Luis Ricciardi. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Sede Social: Bartolomé Mitre 811, 2do., Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 24.142

PRESOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) PRESOLAR S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 40 años, CI. 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 38 años, DNI. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 20/8/92. 4) Pedro Goyena 1555, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 de c/año.

El Escribano
Nº 24.160

PROYECTOS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 337 del 19/8/92, Reg. 452, Cap. Simón Alberto Woloschin, cas. arg., LE 4.545.428, nac. 24/5/46, contador; y Alicia Calabrese, cas. arg. DNI 12.911.217, nac. 9/11/56, contadora, ambos dom. Moreno 786 (2-B), Cap. constituyeron PROYECTOS NATURALES S. A. Dom.: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años ddc. inscrip. Reg. Pbco. de Com. Objeto: realizar por cta. ppia. o de 3º, o asociada a 3º, en país o fuera de él las sig. activ.: a) Servicios: Evaluar y asesorar técnica económica y financieramente para efectuar inversiones de capital en empresas que se dediquen a realizar explotaciones agrícolas, ganaderas y/o mineras, para el mejor aprovechamiento de los recursos de la naturaleza b) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, producir, elaborar, industrializar semillas, plantas y cualquier producto o elemento neces. para ser utilizado en explotaciones agrícolas, ganaderas y/o mineras; c) Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones y exportaciones; d) Inversiones: Efectuar aportes de capital con recursos propios en aquellas empresas que se dediquen a explotaciones de la naturaleza. Las activ. mencionadas se ejercerán por medio de prof. c/tit. habilitante cdo. corresponda. Capital: $ 12.000.- acciones ordinarias, al portador, 1.- $ valor nominal c/u, 1 voto. Directorio: 1 y 5 por 2 ejercicios. Puede designar suplentes. Rige quórum art. 260 ley 19.550. Prescinde de sindicatura conf. art. 284. Asamblea: rige quórum y mayorías art. 243 y 244. Ejercicio social: cierra 31/12. Presidente: Horacio Luis Rando, cas. arg. DNI 10.109.348, nac. 31/3/52. Director Suplente: Ricardo Héctor Messuti, cas. arg. LE 4.404.819, nac. 7/1/43, ambos empresarios y dom. Moreno 782, 2º B, Cap. Sede social: Moreno 786, 2º B, Capital.

La Apoderada
Nº 24.148

PUENTE DEL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Figueiras, español, 10/5/44 CIPF. 6.549.507, Suriyanca y La Vicuña, Manz. 2, Casa 1, Ciudad Evita; y Manuel Vicente Espósito, argentino, 21/11/43, DNI 4.424.579, Chacabuco 272, Ramos Mejía; ambos casados, comerciantes y domiciliados en la Prov. de Bs. Aires. 2) 5/08/92. 3) PUENTE DEL PUERTO S. A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción. 5) Objeto: A) Explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrógenos; B) Compra, venta y reventa de los artículos del objeto industrial; C) Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; D) Por la importación y exportación de materias primas, productos elaborados y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras. 6) Capital: $ 100.000.- 7) Administración: Por un directorio de 1 a 10 miembros, por tres ejercicios. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Sede social: Uruguay 115, P. 6º "B", Capital Federal. 11) Cierre ejerc.: 30/6 de cada año. 12) Directorio: Presidente: Manuel Figueiras; Director Suplente: Manuel Vicente Espósito.

Nº 24.220

QUINTAMARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: QUINTAMARI S. A. Por escritura Pública Nro. 126 del 15 de junio de 1992. Registro Notarial 621 de la Capital Federal. Socios: José Marichic, casado, argentino, nacido el 27/5/44, DNI 4.439.098, comerciante, domiciliado en Guamini 6565, Wilde, Provincia de Buenos Aires y Néstor Armando Quintans, casado, argentino, nacido el 27/9/48, LE 6.149.702, comerciante, domiciliado en Pedernera 3252, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Maipú 812, P. B. of. 18, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas su formas, incluyendo la compra, venta de hacienda y toda clase de productos de agro. La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícola, avícolas, fructícolas, forestales, ícticolas y hortícolas. Cría, invernación, mestización, cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. Compra, venta, comercialización, distribución y acopio de cereales, alimentos balanceados, semillas, productos veterinarios y agroquímicos y la industrialización de dichos productos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. b) Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Directorio: Presidente: José Marichic, Director Suplente: Néstor Armando Quintans. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 24.285

RUKON

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima Socios: Alemanno Bruno Fedi, 56 años, casado, argentino, geólogo, Ruiz Huidobro Nº 4324, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 6.496.613. Fanny del Milagro Acosta, 80 años, soltera, argentina, comerciante, Sarmiento Nº 525, Orán, Provincia de Salta, Libreta Cívica Nº 1.636.379. Jorge Antonio Walter, 32 años, argentino, soltero, comerciante, Los Cerritos sin número, Piedra del Aguila, Collón Curá, Provincia de Neuquén, Documento Nacional de Identidad Número 13.415.626 Fecha del instrumento de constitución: 21 de agosto de 1992. Nombre: "RUKON S. A.". Domicilio social: Lavalle 1474 Piso 5º Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Cría, cruza y alimentación de animales peliferos, producción de alimentos, jaulas y accesorios para la cría de esos animales, y la prestación de asistencia técnica a los criadores de los mismos; la comercialización de ellos; b) Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial. c) Estudio, proposición de esquemas y proyectos y la ejecución de obras viales, ferroviarias y fluviales, d) Prospecciones, estudios, explotación, exploración, cateo y extracción de minerales, e) Realización de estudios topográficos, geodésicos y catastrales, f) Exportación e importación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes y/o lo que fuere necesario para la realización del objeto social, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000.-). La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y/o a dos directores cualesquiera de la sociedad actuando en forma conjunta. Administración y Representación: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio por el orden de su elección en caso de vacancia de titulares. El plazo de su elección es de un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Alemanno Bruno Fedi; Vicepresidente: Luis Antonio Truchero Onis; Director Titular: Jorge Antonio Walter; Director Suplente: Fanny Del Milagro Acosta. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 24.313

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura N. 77 del 18-8-1992, folio 259 otorgada ante el Registro Notarial 893, Capital Federal, se cumplimentó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 11-8-1992, que dispuso modificar los art. 11 y 12 del Estatuto Social quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "Artículo 11: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete Directores Titulares, en oportunidad de su elección. La Asamblea designará igual o menor número de Directores suplentes que reemplazarán a los Directores titulares en caso de renuncia, impedimento, incapacidad, ausencia o licencia en el orden de colocación en que fueron electos. Los Directores titulares y suplentes duran tres años en su cargo, siendo reelegibles. Para ser Director se requiere ser accionista de la sociedad". "Artículo 12: Cada Director depositará un mil pesos en dinero efectivo o en títulos públicos, en garantía de sus funciones, hasta la aprobación de sus gestiones. El Directorio se reunirá una vez al mes por lo menos o cuando lo resuelva el Presidente o lo requiera cualquiera de sus miembros. Quedará en condiciones de funcionar válidamente cuando se encuentren presentes la mayoría absoluta de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos de los presentes. El Presidente tiene voto decisivo en caso de empate".

El Escribano
Nº 24.188

SARAVIA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 22/5/92 se reforma el Estatuto en su art. 9º el que queda así redactado: "Fiscalización: Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el Inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente".

El Directorio
Nº 8788

SERVICIO TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Alberto Soto, argentino, casado, 14-9-51, abogado, DNI 10.131.849, Av. Corrientes 1515, 6º, E, Cap. Fed. y Carlos Rubén Espeche, argentino, casado, 9-6-48, Ing. Mecánico, DNI 8.654.355, América 443, Haedo, Bs. As. Esc. 262, 20-8-92, Reg. 774, Cap. Fed. "SERVICIO TOTAL S. A.". 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios y mandatos: Asesoramiento: Desarrollar y proveer con destino a la actividad industrial, comercial o civil, sean entes públicos, privados o mixtos, los siguientes servicios: a) Limpieza, desinfección o mantenimiento; b) De gastronomía, confitería y bar para el personal, clientes y terceros; c) de transporte de personal, clientes y terceros; d) carga, descarga, estiba de mercaderías, materiales, objetos y productos en general, ya sea para ser acopiados, transportados o recepcionados; e) Provisión de personal obrero, empleado y técnico con carácter de contratista o subcontratista; f) Provisión de personal obrero, empleado y técnico con carácter temporario o transitorio, con arreglo a las disposiciones legales; g) Control de gestión y asesoramiento y asistencia contable e impositiva; y h) Prestación de servicios como asesores y/o agentes publicitarios. Asimismo podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y representaciones. Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes, cuando por razones de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. $ 12.000.- Rep. por 1200 acc. ordinarias al portador de $ 10.- v/n c/u. Repres. legal y el uso de la firma soc.: por el Presidente y el Director Titular, en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura. C. A. Soto, Presidente; C. R. Espeche, Director Titular y Director Suplente: Graciela Alicia Adelma Granitto, argentina, casada, comerciante, 26-11-49, DNI 6.264.502, América 443, Haedo, Bs. As., Av. Corrientes 1515, Piso 6º, E, Cap. Fed. 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 24.145

SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29-5-1992, "SOCIEDAD GENERAL DE NEGOCIOS Y VALORES S. A.", con domicilio en Esmeralda 130, 2º piso, Capital Federal, modificó el valor nominal de acciones, en circulación, canjeando las de v/n ₳ 10.000, cada una por acciones de v/n $ 1, dejando librado al Directorio la facultad de fijar la fecha de puesta a disposición y entrega de las mismas; Reformando el estatuto de acuerdo al siguiente tenor: "Art. 4º El capital social es de $ 100.000 - representado por 100.000 acciones de pesos uno ($ 1.-) valor nominal, cada una". "Art. 5º: Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción de pesos uno de valor nominal cada una. La Asamblea de accionistas podrá establecer la emisión de acciones preferidas. Las acciones y los certificados que se emitan contendrán en su texto las menciones del art. 211 de la Ley de Sociedades. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de las fechas de emisión y lo relativo al rescate de las acciones preferidas".

El Escribano
Nº 24.271

SOCIMER ATLANTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad SOCIMER ATLANTICA S. A., mediante Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 8 de

julio de 1992, resolvió modificar su denominación social por la de SOCIMER ARGENTINA S. A., reformando el artículo 1º de los estatutos sociales. Asimismo, la mencionada Asamblea Extraordinaria Unánime resolvió modificar los artículos 4º y 8º de los estatutos sociales, adecuándolos al cambio de moneda.

La Autorizada
Nº 270

SOLFER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Irene Nora Fiszman de Cziment, nacida: 22.12.48, DNI. 6.063.664; y Roberto José Cziment, nacido: 21.10.45, LE. 8.250.586; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en O'Higgins 1876, Piso 8º de Capital Federal. 2) SOLFER S. A. 3) 24.8.92. 4) 99 años; 5) Virrey Olaguer y Feliú 2488. 6) Compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y menor de equipos y aparatos de radio y televisión; electrónicos, electrodomésticos, telefonía y relojería, audio y video, sus repuestos y accesorios. Como así también equipos de computación y computadoras personales. Su importación y exportación. 7) S 12.000; 8) Se prescinde Sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) Presidente: Irene Nora Fiszman de Cziment; Vicepresidente: Roberto José Cziment; Director Suplente: Daniel Strasberg. 11) 30.6 de cada año.

La Apoderada
Nº 24.196

SÜDELEKTRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que SÜDELEKTRA ARGENTINA S. A., mediante Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 12 de agosto de 1992, resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del estatuto social, quedando fijado dicho capital en la suma de S 2.000.000.

La Autorizada
Nº 271

VANERET S. A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) VANERET S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 36 años, CI. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, Capital y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 63 años, CI. 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 20/8/92. 4) Malvinas Argentinas 233, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, de cuero, plástico y madera. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) S 12.000 en acciones ordinarias, al portador de S 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/7 c/año.

El Escribano
Nº 24.163

VIA DELL'ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escrituras Nº 383 y 575 cumplimentó lo resuelto en las Asambleas Gral. Extraordinarias Unánimes del 30.8.91; 27.8.90 y 12.9.91; por las que dispuso Aumentar el Capital de A 5.000 a A 2.000.000.000; la modificación de las actuales acciones y se dispuso que la Fiscalización sea ejercida por un Síndico Titular y un Suplente, designándose a los Drs. José Antonio Artuso y Juan Carmen Jesús Fasanelli, modificándose, por todo ello, los arts. 4º; 5º y 9º de los Estatutos.

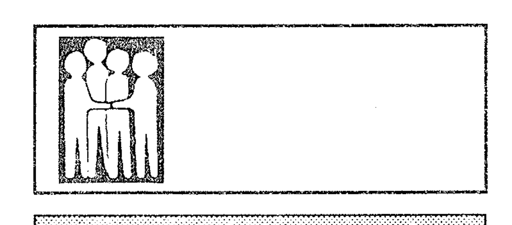
La Apoderada
Nº 24.197

YABURGER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. 24/8/92, reg. 160, Cap. Socios: Silvia Beatriz Perez, arg., solt., DNI. 11.955.915, 19/6/55, empresaria, Luis M. Campos 1320, Cap. y Juan Paolucci, italiano, 24/6/45, viudo, comerc., CIPF. 5.885.010, Lanza 3005 Cap. Plazo: 99 años. Sede: Lanza 3005, Cap. Objeto: 1) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, y cualquier otra forma de negociación comercial relacionada con su obj. industrial; 2) Industrial: Explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados; instalación de mercados para el remate y venta de carne. Administración: 1 a 5 direc. durac. 2 ejerc. Presidente: Silvia Beatriz Perez, Direc. Suplente: Juan Paolucci. Repres. legal: Pres. o vicepres. indistintamente. Sindicatura. Prescinde. Ejer. social: 31/12 c/año.

El Autorizado
Nº 24.281



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABA SERVITANQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17-7-92, se constituyó ABA SERVITANQ S. R. L., Lois Beatriz Cristina, argentina, casada, comerciante, 5-3-49, LC. 6.035.095, R. A. Siria 3160, 5º, A, Capital y José Carlos Héctor, argentino, casado, comerciante, 31-6-57, DNI. 14.276.971, Ayolas 750, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires. Duración: 20 años. Objeto: Realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, de mantenimiento, reparación, pintura y trabajos de albañilería en general, impermeabilizaciones, limpieza de frentes, trabajos de plomería, desagotes, destapaciones, limpieza y desinfección de tanques y la importación y exportación de productos y materiales afines. Capital: S 1.000.- Representación Legal: Socio Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Domicilio: Paunero 2749, 6º, G, Capital. Socio Gerente: Beatriz Cristina Lois. Suscriben: Beatriz Cristina Lois 980 cuotas y Carlos Hector José, 20 cuotas.

El Autorizado
Nº 24.125

ATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por escritura del 24-8-92, pasada al folio 8293 del Reg. 15 de Cap. Socios: Livio José Tomás Danna, soltero, argentino, comerciante, nacido el 20-1-50, con C.I. 6.338.308; María José González de las Gradillas, soltera, argentina, comerciante, nacida el 18-2-66, con C.I. 12.200.139, ambos domiciliados en Juncal 902, Cap. Denominación: "ATOR S. R. L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías; b) La explotación de kioscos, tabaquerías, talleres de marcos y casas de fotografías, así como la compra, venta y comercialización en general de todos los artículos, bebidas, comestibles, golosinas, cigarrillos, tabacos y demás, propios de tales explotaciones, incluidos los servicios de revelado y fotografía en general; y c) La compra, venta y comercialización de artículos para regalos. Capital: S 4.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. Sede Social: Juncal 902 de esta Ciudad. Gerentes: Livio José Tomás Danna.

El Autorizado
Nº 24.257

AVENIDA ESPAÑA 1050

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 7/8/92, folio 1747, Reg. Not. 191 de Cap. Fed., los Sres. Moisés Israel Rosemblit: argentino, comerciante, nacido el 21/1/26, casado, L.E. 4.019.965, domicilio Honorio Pueyrredón 1576, piso 3º de Cap. Fed.; Juan José Quiroga, argentino, casado, nacido el 19/3/46, comerciante, DNI. 4.537.088, domicilio Güemes 3819, 5º piso B, de Cap. Fed. y Juan Carlos Arbuco, argentino, comerciante, casado, nacido el 23/4/40, D.N.I. 4.316.407, domicilio Pasteur 154, 2º piso B, de Cap. Fed. Constituyeron AVENIDA ESPAÑA 1050 S. R. L. Duración: 10 años a contar desde fecha de inscripción en el R. P. C. Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., sede actual: Avenida Honorio Pueyrredón 1576, 3º piso. Objeto: instalación, compra, venta, arrendamiento o explotación de casas de comida, especialmente restaurantes, pizzerías, panaderías, incluso de fabricación de comidas o comestibles elaborados o semielaborados para consumo fuera de locales propios. Fabricación o venta de helados, golosinas y bebidas. Instalación, compra, venta, arrendamiento o explotación de boutiques, casas de regalos, video-clubes, quioscos, casas de venta de ropas y productos electrónicos. Explotación o arrendamiento de salones de fiestas. Y la importación o exportación de productos o materias primas destinadas al cumplimiento del objeto social. Capital Social: S 6.000.- Administración y Representación Legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado, en forma individual o conjunta según se determine en el acto de la designación. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación de Gerentes: a los Sres. Moisés Israel Rosemblit, Juan Carlos Arbuco y Juan José Quiroga y los sres. Gustavo Carlos Arbuco, Guillermo Daniel Rosemblit y Jaime Navarro, quienes ejercerán el cargo de la siguiente forma: para representar a la sociedad ante los poderes públicos en general, nacionales, provinciales o municipales será suficiente la firma individual de uno cualquiera de los gerentes. Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos gerentes de la siguiente forma: Juan José Quiroga con uno cualquiera de los demás gerentes; uno cualquiera de los sres. Arbuco con uno cualquiera de los demás gerentes; uno cualquiera de los Sres. Rosemblit o Navarro con uno cualquiera de los demás gerentes.

La Escribana
Nº 24.297

BORRAJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20-8-1992.- Orlando Sisa, argentino, casado, comerciante, nacido 1-5-1956, DNI. 12.462.243; Agueda Inés Gómez de Sisa, argentina, casada, docente, nacida el 8-2-1954, DNI. 11.181.697, ambos con domicilio Bariloche 3125 Capital, Carlos Antonio Carpano, argentino, casado, empleado, nacido el 29-3-1953, DNI. 10.625.835 y Mónica Delia Canepa de Carpano, argentina, casada, comerciante, nacida el 4-9-1953, DNI. 10.829.468, ambos con domicilio en Chubut 1292 Capital. Denominación: "BORRAJA S. R. L." Domicilio social: Benito Quinquela Martín 2942, Depto. 1, Capital. Plazo: 20 años a partir de su inscripción. Objeto: Ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, confección, diseño y realización de prendas de vestir, jeans, accesorios para la moda, ya sea de tipo artesanal o industrial, incluyendo y comprendiendo todo lo que se relacione con los elementos necesarios para dicho cometido, abarcando toda la línea de damas, caballeros y niños incluye en el presente objeto social todo lo relacionado con marroquinería pudiendo la sociedad comprar, vender, distribuir los productos de fabricación propia como así los que adquiera a terceros, pudiendo además exportar o importar ya sea los productos de su fabricación o que tenga a la venta como todos aquellos que le son necesarios para su desenvolvimiento comercial normal (materia prima, maquinarias, productos terminados o semi elaborados, etc.) pudiendo recibir mercadería en consignación y poder instalar sucursales, agencias o representaciones, en todo el país. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y/o contratos que no le sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: Pesos Ocho Mil. Organización de la representación, estará a cargo de dos gerentes con uso indistinto de firma. Representación legal ambos socios indistintamente. Designan gerentes a Sisa Orlando y Canepa de Carpano Mónica Delia. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 8750

CARAFI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 16/9/88 los sres. Silvia Elena Bustamante de Carafi cedió a José Antonio Larco dos cuotas de capital social; Alfredo Jorge Carafi cedió 1 cuota a José Antonio Larco, 3 cuotas a José Francisco Serra y 1 cuota a Carlos Armando Canteloup y Luz María Carafi y Juan Manuel Carafi cedieron una cuota que poseían en condominio a Carlos Armando Canteloup por el precio total de Australes 2.000 y consecuente reforma de la cláusula 4ª del estatuto social.

La Escribana
Nº 24.299

CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que instrumento privado de fecha 13/5/92 se modificó el art. 3º del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Administración de propiedades y realización de trabajos de pintura, albañilería y refacción en general. b) Promover la compra, venta, representación, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas. Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales destinados a la actividad de la construcción. c) Servicio integral de mantenimiento industrial y de plantas de producción, limpieza y/o conservación de edificios públicos, plazas y/o jardines públicos o privados, con personal y equipos propios o de terceros. d) Servicios de bar, comedor y refrigerio en cualquier organismo, dependencia o empresa de carácter público o privado. e) Prestar servicios de vigilancia, seguridad personal, consultoría de personal.

La Escribana
Nº 24.248

CLASSIC CHOICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 7-8-1992. Carlos Humberto Mora, arg., casado, nacido el 3-9-1954, etc., DNI. 11.338.435, domiciliado en Circunscripción segunda, sección segunda, manzana 9, casa 5, Ciudad Evita, Pdo. de Matanza, Pcia. Bs. As.; Nilda Beatriz De Simone, arg., casada, nacida el 1-1-1961, etc., DNI. 14.313.621, domiciliada en Circunscripción segunda, sección segunda, manzana 9, casa 5, Ciudad Evita, Pdo. de Matanza, Pcia. Bs. As.; Daniel Marcelo D'Onofrio, arg., casado, nacido el 25-10-1963, etc., DNI. 16.580.839, domiciliado en Circunscripción tercera, Sección tercera, manzana 3, casa 1, Cdad. Evita, Pdo. de Matanza, Pcia. Bs. As. y Julia Marcela Balbuena, arg., casada, nacida el 6-8-1964, etc., DNI. 18.120.138, domiciliada en Circunscripción tercera, Sección tercera, manzana 3, casa 1, Ciudad Evita, Pdo. de Matanza, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "CLASSIC CHOICE S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos de cuero y de la marroquinería en general. 4º) Capital: S 6.000. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios,

siendo reelegibles. 8º) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. 10º) Sede social: Crisóstomo Alvarez 5341, Capital. Gerentes: Carlos Humberto Mora; Nilda Beatriz De Simone; Daniel Marcelo D'Onofrio y Julia Marcela Balbuena.

La Autorizada
Nº 24.233

COMPU-MAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura No. 246 del 21-8-1992, Escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en calle Maipú 669 de Capital. Socios: Guillermo Mario Feinberg, argentino, casado, ingeniero, nacido el 3-10-1949, L.E. 7.704.638, domiciliado en Sarmiento 2061, tercer piso 7 de Capital; Alberto Máximo Grunewald, argentino, casado, ingeniero, nacido el 14-8-1946, L.E. 4.649.389, domiciliado en Pringles 1951 de Martinez, Pcia. de Bs. As. Denominación: "COMPU-MAX S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación e industrialización de todo tipo de aparatos eléctricos y electrónicos y artículos y productos metalúrgicos, proyectando, construyendo y armando máquinas, equipos mecánicos, aparatos, implementos y útiles de cualquier naturaleza y tipo utilizados en la industria electrónica en general y en la radio y televisión en especial, empleando y utilizando para ello talleres y fábricas propias y ajenas, patentes propias o adquiridas o con licencia de terceros. Comercial: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, aparatos, maquinarias, computadoras, sistemas de computación, telefonía y fax, productos elaborados y semielaborados, ensamblados o por partes, semovientes y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por éste estatuto. Capital social: Pesos diez mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los socios, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre el ejercicio: 30 de Abril de cada año.

La Autorizada
Nº 24.237

CORPAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARATORIA —

Edicto del 10-8-92, Rec. 0037-0007633, los datos de Luis Angel Amilivia son: arg., soltero, 23 años, DNI. 18.489.621, comerciante, Osorio 4253, Merlo, Pcia. de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 8755

DENTAL AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 24/08/92, ante Escribano Luis A. Beruti, Osvaldo Atilio Bolchenco, divorciado s/sentencia del 14/2/74, Juzgado Civil del Dr. Horacio Arias, Stria 23 - Cap., con el asentimiento de los restantes socios, cedió a Alejandro José Nicosia, argentino, nac. el 5/08/61, soltero, odontólogo, CIPF 8.792.668, domic. en la c/Pareja 3016 - Cap., las dos cuotas que poseía en la sociedad.

El Escribano
Nº 24.210

DISEÑO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10 de Agosto de 1992, sus únicos integrantes Raquel Margarita Raisberg y José Raisberg, prorrogan el plazo de la sociedad a 99 años contados desde el 8 de Setiembre de 1987, fecha de su inscripción. Segundo: Su duración es de 99 años contados a partir del 8 de Setiembre de 1987, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El resto sin modificación.

La Abogada
Nº 8792

DISTRIBUIDORA BABENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. Socios: Enrique Carlos Ameijeiras, 30/08/56, casado, argentino, comerciante, Estanislao del Campo 474 - General Pacheco - Pcia. Bs. As., DNI. 12.821.665, y Zoraida Julia Beja, 06/06/58, casada, argentina, comerciante, Córdoba 939 - Martinez - Pcia. Bs. As., DNI 12.821.859. Instrumento de Constitución: Contrato Privado del 20/08/92. Denominación: "DISTRIBUIDORA BABENOR S. R. L.". Domicilio Social: Estado de Israel 4645 - 4to. "C" - Capital. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, consignación, distribución, cesión, asistencia técnica, importación, exportación, intermediación y comercialización en el país y en el extranjero, de los productos de la línea para el bebé de la/s marca/s que produce la empresa Babelito S. A. o de la/s que eventualmente produzca en el futuro; representaciones, comisiones y consignaciones, en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Plazo de duración: Cien años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000 (pesos cinco mil) dividido en 5.000 cuotas de v$n 1 c/u, Enrique Carlos Ameijeiras suscribe 2.500 cuotas y Zoraida Julia Beja suscribe 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo, el saldo dentro de 2 años desde la fecha de inscripción. Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Se designa a Enrique Carlos Ameijeiras y Zoraida Julia Beja como gerentes. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

El Contador
Nº 24.134

DIZSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Marcelo Claudio Giovannoni, argentino, casado, D.N.I. 13.295.330, 35 años de edad, comerciante, Holmberg 3540, Capital Federal; José Manuel Rodriguez, argentino, divorciado, D.N.I. 12.549.480, 35 años de edad, arquitecto, General Enrique Martinez 1162, Capital Federal. 2) Instrumento Público 18/08/92. 3) DIZSA S.R.L. 4) General Enrique Martinez 1192 Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, el proyecto, dirección y/o construcción de obras civiles en todo el ámbito de la República Argentina y en el extranjero; como así también toda actividad vinculada con la compra y venta de inmuebles; pudiendo encarar otras negociaciones o actividades conexas, todas derivadas o en conexión con su objeto principal. 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro P. Comercio. 7) Pesos mil, totalmente suscriptos por los socios, en partes iguales, cada uno suscribe cincuenta cuotas de diez pesos cada una, las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más socios gerentes en forma conjunta de a dos, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 9) Se designan gerentes a Marcelo Claudio Giovannoni y José Manuel Rodriguez. 10) 30/06 de cada año.

La Abogada
Nº 24.241

D.P.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Luis Raffa, nacido el 23/2/60, DNI 14.116.150, domiciliado en Amancio Alcorta 2665, Lomas del Mirador, Bs. As.; Pina Héctor Alberto, nacido el 19/5/40, LE 4.887.920, domiciliado en Alvarado 1331, Morón, Bs. As. y Raúl Eduardo Díaz, nacido el 2/2/42, LE 7.728.995, domiciliado en Constitución 2950, San Justo, Bs. As. Todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento privado del 3/10/91. 3) D.P.R. S.R.L. 4) Humberto I 1425 Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación de todo tipo de artículos y artefactos para la reproducción de sonido, su importación y exportación. 6) 50 años. 7) $ 300. 8) y 9) Todos los socios gerentes por 50 años. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 24.151

EDIDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 139 del 24/7/92. Socios: Juan Bonapartian, 45 años, argentino, contador público, LE 4.556.003, casado, y Beatriz Marcela Graul de Bonapartian, argentina, 40 años, DNI Nº 10.314.717, comerciante, casada, ambos domiciliados en Avda. Corrientes 2565, 12º piso Oficina "1", Capital. Denominación: "EDIDAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, representación y consignación de indumentaria para niños y adultos en general. Capital: $ 200. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Avda. Corrientes 2565, 12º piso "1", Capital.

La Autorizada
Nº 24.262

EDIFICIO CARABOBO 224

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Leonardo Saidman, DNI 14.614.056, nacido el 15/5/61, domiciliado en Hortiguera 110 1º A Capital; Abraham Diamant, LE 4.259.049, nacido el 15/9/37, domiciliado en Lisandro de la Torre 378 Capital; Fajwel Tajer, DNI 4.443.766, nacido el 17/3/27, domiciliado Pumacahua 57 5º 11 Capital; y Carlos Alberto Nisenbaum, LE 4.550.916, nacido el 29/10/46, domiciliado en Cuenca 407 2º A Capital. Todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Instrumento privado del 20/8/92. 3) EDIFICIO CARABOBO 224 S.R.L. 4) Carabobo 224 Capital. 5) Realizar la construcción de un edificio en el terreno ubicado en la calle Carabobo 224 de esta Capital Federal, y su subdivisión y venta en propiedad horizontal ya sea al costo, a precio fijo, o en cualquier otra modalidad de venta. 6) 5 años. 7) $ 50.000. 8) y 9) Todos los socios gerentes por 5 años. 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 24.149

ENFERMERIA PROFESIONAL DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/5/92 se constituyó la sociedad: Denominación: "ENFERMERIA PROFESIONAL DEL OESTE S.R.L.". Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 4584, piso primero, departamento "B", Capital Federal. Duración: 99 años. Socios: Elba Josefa Lombardo, argentina, soltera, de 61 años de edad, enfermera, domiciliada en French 120, quinto piso, departamento "A", Ramos Mejía, D.N.I. Nº 1.297.762; Jorgelina Velázquez, argentina, soltera, de 63 años de edad, enfermera, domiciliada en Remedios de Escalada de San Martín 4584, piso primero, departamento "B" Capital Federal, D.N.I. Nº 404.832; María Teresa Raimondi de Pedreira, argentina, casada con Adalberto Miguel Pedreira, de 59 años de edad, enfermera, domiciliada en Marcos Paz 657, departamento "2", Haedo, L.C. Nº 2.971.057; Dora Hemilse Montone de Mansilla, de 45 años de edad, enfermera, domiciliada en Castelli 684, Ramos Mejía, L.C. Nº 5.471.425. Objeto: La explotación y prestación del servicio de enfermería y servicios auxiliares a la medicina humana. Capital Social: $ 1.630. Administración, representación legal y uso de la firma: Estará a cargo de dos de los socios en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios Gerentes: Elba Josefa Lombardo, Jorgelina Velázquez, María Teresa Raimondi de Pedreira y Dora Hemilse Montone de Mansilla.

La Socia Gerente
Nº 24.194

ENVIROTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rescisión Contrato S.R.L. Por Doc. Priv. del 09/06/92 los socios rescinden el contrato privado del 28/01/92, inscr. ante I.G.J. exp. 1.549.803 año 1992, dejándose sin efecto entre partes y cada una de las cláusulas. El Doc. Priv. rescindido se publicó bajo Nº 941 el 06/02/92 en el B.O.

El Autorizado
Nº 24.199

FARAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Osvaldo Araujo, 37 años, DNI. 11.815.544. Silvia Mabel Sokol, 39 años, DNI. 10.830.945, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Nazarre 3207 1º p. Dto. "A", Capital. 2) Escritura del 18/8/92. 3) "FARAX S.R.L." 4) Lafuente Nº 770, Capital. 5) Industriales: Fabricación, e industrialización de productos manufacturados con metales ferrosos y no ferrosos y sus aleaciones. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, explotación de marcas y patentes y representaciones de metales ferrosos y no ferrosos, herramientas y productos químicos relacionados directamente con su actividad industrial. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos, de derechos reales. 6) 5 años desde su inscripción. 7) $ 4.000 representado por cuotas de $ v/n/c/una. 8) A cargo de ambos socios designados Gerentes. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 31/7 de cada año.

Nº 24.278

FARMACIA SOCIAL ALTE. BROWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/8/1992. 2) Jorge Braver, argentino, nacido el 3/4/1946, L. E. 4.555.317, divorciado, comerciante, domiciliado en Zavalia 2058 piso 6º Cap. Fed.; Alberto Jorge Besser, argentino, nacido el 26/9/1946, D. N. I. 4.557.552, divorciado, comerciante, domiciliado en Zavalia 2058 piso 1º Cap. Fed. y Lázaro León Szlukier, argentino, nacido el 14/7/1947, L. E. 7.601.445, casado, comerciante, domiciliado en Cervantes 2343 Cap. Fed. 3) "FARMACIA SOCIAL ALTE. BROWN S. R. L.". 4) Av. Francisco Fernández de la Cruz 4602 Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación del negocio de farmacias, pudiendo a tal fin realizar las siguiente actividades: I) Industriales: Mediante la investigación, preparación, explotación, producción, transformación, elaboración, fabricación, manufacturación y/o formulación de toda clase de drogas, especialidades medicinales, preparaciones galénicas, productos veterinarios, agrícola-ganaderos, madereros, químicos, de origen vegetal, o sintéticos, de tocador, de perfumería, cosméticos, sus materias primas, productos elaborados y semielaborados, dietéticos, alimenticios y farmacéuticos en general, así como maquinarias, útiles, elementos de laboratorio, de diagnóstico, auxiliares de la medicina en general y toda otra clase de productos relacionados con los indicados precedentemente. Mediante la instalación y explotación de laboratorios y plantas industriales para los fines indicados. II) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, comisión, consignación de todos y cada uno de los productos y mercaderías indicados en el inciso anterior, así como las materias primas y productos semielaborados. A estos efectos la sociedad podrá instalar droguerías y farmacias y b) Mediante la explotación otorgamiento y cualquier clase de contratación de licencias, fórmulas, concesiones, patentes y marcas, procedimientos y derechos industriales relacionados con los productos precedentemente enumerados. 7) Pesos diez mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma

individual e indistinta socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes los tres socios. 9) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 24.123

GAMA - SONIC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que los Sres. Mariano Damián Arcuschin, argentino, D. N. I. 20.892.978, comerciante, domicilio Constitución 641 3ro. A - San Fernando - Bs. As., soltero y nacido el 8/6/69 y Paula Gabriela Glowakrzywo, argentina, D. N. I. 21.059.998, comerciante, domicilio Victor Hugo 860 - Capital Federal, soltera y nacida el 19/9/69, han constituído por instrumento privado del 15/5/92 una sociedad que se denomina "GAMA - SONIC ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Legal: Victor Hugo 860 - Capital Federal. Objeto Social: Fabricación y venta de materiales eléctricos y afines, su importación y exportación al por mayor y al por menor, por cuenta propia y ajena. Capital Social: Es de $ 1000 (mil pesos) dividido en 1000 cuotas de $ 1 cada una de valor nominal, integrado un 25 % en efectivo en el momento de la constitución y el saldo dentro del plazo de 2 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: La dirección y administración está a cargo de los 2 socios en su calidad de gerentes, actuando en forma indistinta. El término del mandato de los gerentes es por el plazo de vigencia de la sociedad. Ejercicio Social: Finalizará el 31 de enero de cada año. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe 500 cuotas de valor nominal cada una. Buenos Aires, 6 de julio de 1992.

El Socio Gerente
Nº 24.187

GEMFORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escrit. Pca. del 27/10/86, se eleva el capital y se modifica el art. 4º. Cuarto: El capital social será de quince mil australes dividido en 1500 cuotas de ₳ 10 c/u.... Asimismo Pedro Jorge Prada, vende cede y transfiere a Avelino Abdon Avagnina, las 750 cuotas por un valor de ₳ 750. Art. 5º: La administración y firma a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente...

El Autorizado
Nº 24.124

GOMERA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 1/10/91, se aumentó su capital social a la suma de Australes 120.000.000.- dividido en 12.000 cuotas de ₳ 10.000.- cada una, y modificando el artículo 4º del Contrato Social.

El Gerente
Nº 24.222

HABITAR PARA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 331 del 12/8/92, Enrique Habif, cas., arg., nac. 7/9/44, psiquiatra, D. N. I. 4.446.343, dom. Honduras 3729 (1-A), Cap. y Blanca Marta Blinder, div., arg., nac. 10/1/47, socióloga, D. N. I. 5.455.287, dom. Arzobispo Espinoza 55, 15-B), Cap. constituyeron "HABITAR PARA SALUD S. R. L.". Dom.: Cdad. de Bs. As. Duración: 99 años dde. inscrip. Reg. Pbco. Com. Objeto: Realizar por cta. ppia. o de 3 o asociada a 3º en país o fuera de él, las sig. activ.: a) Instalación y explotación de clínicas geriátricas, psiquiátricas, consultorios externos, hostales (casas a medio camino), hospitales de día, mediante la prestación de servicios sanatoriales, médicos y geriátricos. Atención a pacientes internados brindándoles alimentación, recreación y todo servicio neces. para recreación y bienestar de los mismos. Ejercer dirección técnica y administrativa de los establecimientos, abarcando los serv. que se relacionen c/arte de curar; b) Fabricación, producción, importación, exportación, representación, distribución, comercialización y compraventa de materias primas, equipos productos y subproductos, repuestos médicos, farmacológicos y elementos descartables. Todo se ejercerá por medio de prof. c/tít. habilitante cdo. corresponda. Capital: $ 5.000, div. 500 ctas., $ 10 c/u. Res. soc. art. 159 1º pte. Quórum y mayorías art. 160 ley 19.550. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Honduras 3729 (1-A) Capital. Administrac. y represent. legal: 1 o más gerentes. Se designa a Enrique Habif y Blanca Marta Blinder, por término de duración de sociedad.

La Apoderada
Nº 24.147

HELLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/7/92; Olga Carmen Torre, argentina, 57 años, soltera, L. C. 1.723.406; y Luis Perfetti, italiano, divrociado, 48 años, C. I. 5.255.254; comerciantes y domiciliados en Av. Rivadavia 11019, Capital; "HELLS S. R. L.", Av. Rivadavia 11019, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: La compra, venta, explotación, administración o representación de locales dedicados a espectáculos y reuniones de carácter artístico, científico, cultural, teatral, musical, de canto, de danza, circense, deportivo, bailable y de confitería y anexos; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerentes: Los socios en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 8765

I & S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. privado del 29/04/92. 2) Fernando Russo, arg., 26/09/57, casado, Brown 5281 - Ezpeleta, D. N. I. 13.130.846, técnico electromecánico y Nicolás Norberto Traverso, arg., 28/02/45, casado, Sarratea 635 - Quilmes, L. E. 4.643.202, ingeniero telecomunicaciones. 3) "I & S S. R. L.". 4) Belgrano 615 - 8 "C" - Cap. Fed. 5) Plazo: 99 años desde inscripción Reg. Públ. de Comercio. 6) Objeto: Servicios de ingeniería integral, montajes, tableros, construcciones e instalaciones electromecánicas, compra-venta por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, importación, exportación y distribución de elementos electromecánicos, electrónicos e instrumental. 7) Capital: $ 6.000. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios quienes actuarán en forma indistinta, cada uno de ellos en calidad de gerentes. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.

La Apoderada
Nº 24.244

INDEPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/8/1992. 2) Elsa Emilia Alvarez, argentina, nacida el 7/5/1942, viuda, psicóloga clínica, DNI. 4.474.090; José Ferradas Alonso, argentino, nacido el 17/4/1939, divorciado, contador, DNI. 4.291.898, ambos domiciliados en Voltaire 5921 Cap. Fed. y Eugenio Ferradas, venezolano, nacido el 28/5/1968, soltero, analista de sistemas DNI. 92.033.865, domiciliado en Larraya 1740 Cap. Fed. 3) "INDEPA S.R.L.". 4) Bonpland 1591 piso 2º dep. "A" Cap. Fed. 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Utilizar los recursos que ofrece la psicología en beneficio de los diferentes sectores de la comunidad, brindando asesoramiento, orientación, diagnóstico, asistencia, tratamiento, docencia, organizando conferencias y cursos, ediciones, realizando y colaborando en tareas de investigación. Cuando de conformidad con las leyes vigentes o que rijan en el futuro, sea exigido título habilitante para el cumplimiento de las actividades indicadas, se realizarán las mismas con la intervención de profesionales debidamente inscriptos en las matrículas de sus especialidades o títulos. b) Aportes de capital y otorgamiento de créditos en general para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar en préstamos con garantías reales o personales, con excepción de lo comprendido en la ley 18.061 y de las operaciones que se realicen mediante aportes requeridos del público en general. 7) Pesos Cinco mil. 8) A cargo de dos o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de dos ejercicios. Se designan Gerentes Elsa Emilia Alvarez y José Ferradas Alonso. 9) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 24.249

INOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Estatuto Social: 19 agosto de 1992. Socios: Miguel Angel Villani, argentino, DNI 84266026, 41 años, casado, médico, domiciliado en Laprida 1264 Cap. Fed., Daniel Sepliarsky, argentino LE 4288388, 53 años, casado, arquitecto, domiciliado en Laprida 1264 Cap. Fed., Roberto José Poczymok, argentino, DNI 8090606, 47 años, casado, comerciante, domicilio Guayaquil 241 4 Cap. Fed., Emilia Francisca Poliak de Poczymok, argentina, LC 5155243, 47 años, casada, comerciante domicilio Guayaquil 241 Cap. Fed. Miguel Salomón, argentino DNI 13404692, 33 años, casado, Contador Público, domicilio Lavalleja 141 Cap. Fed., Sergio Luis Freidzon, DNI 13394090 argentino, casado, Contador Público, domicilio Lavalle 1125 9 22 Cap. Fed. Denominación: "INOSE S.R.L." Domicilio Lavalle 1125 9 22 Capital. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la Explotación del Centro de Recreación "Complejo La Paloma" y "Centro de esparcimiento" del Club de Ezeiza que fueron concesionados mediante contrato de fecha 6 de abril de 1992 a la Sociedad Organización Tiempo S.R.L., por el Instituto Nacional de Obras Sociales para el Personal de la Administración Pública Nacional y sus Entes Autárquicos y Descentralizados. Capital Social: pesos mil. Dividido en mil cuotas de un peso cada una: Miguel Angel Villani 250, Daniel Sepliarsky 100, Roberto José Poczymok 500 cuotas, Emilia Francisca Poliack de Poczymok 50, Miguel Salomón 50 y Sergio Luis Freidzon 50. Cierre de Ejercicio 31 de julio. Duración: ocho años. Socios Gerentes: Miguel Angel Villani y Roberto José Poczymok.

Nº 24.254

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (I.D.I.S. S.R.L.)

Cesión de cuotas y prórroga plazo. Por escritura del 03/07/91, Folio 239, Registro 1177, Escribano de Capital Federal Horacio E. Spinetto, Luis Vicente Mundo, cede a Eduardo Alfonso Peña, argentino, casado, nacido el 19-04-53, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 10.717.664, Av. Mitre 5780 5 "C" Wilde, Pcia. Bs. As., La cuota social por su valor nominal o sea Australes 2.500.000 y Graciela Beatriz Esnaola cede a José Daniel Salinardi, argentino, casado, nacido el 16-11-57, Contador Público, DNI 13.411.487, General Paz 529 Villa Ballester, Pcia. Bs. As., la cuota social, por su valor nominal o sea Australes 2.500.000, que los cedentes tenían en la sociedad "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES (I.D.I.S.S.R.L.), inscripta el 20/03/1980, bajo el Nro. 565, libro 80 de S.R.L., se modifica el artículo sexto. En dicho acto los socios prorrogaron el plazo de duración de la sociedad que vencía el 20/03/1995 por cien años más, por lo que su vencimiento se producirá el 21 de marzo del año 2095, se modifica el artículo quinto.

El Escribano
Nº 8782

J.B. ALONSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto Privado del 12/8/92; Antonio Alonso, 48 años, argentino, D.N.I. Nº 4.514.796, Olegario Andrade 6428, Laferrere, Provincia de Buenos Aires; José Benito Alonso, español, 25 años, C.I. Policía Federal Nº 7.848.495, Avenida Luro 6144, Laferrere, Provincia de Buenos Aires; casados, comerciantes; "J.B. ALONSO S.R.L.", Cuenca 1117, Capital Federal; Plazo: 20 años; Obj.: comercial, Compraventa, distribución, representación y consignación de muebles y artículos para el hogar, electrodomésticos, y todo tipo de máquinas eléctricas, manuales y/o electrónicas así como computadoras, sus accesorios; comisión y explotación de marcas, licencias y patentes de invención de toda clase de muebles y artículos para el hogar; Cap.: $ 10.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el plazo de la duración de la Sociedad; Cierre del ejercicio: 31/8/92.

La Autorizada
Nº 24.157

L.A.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que en la edición del 18/6/92 según recibo 5411 se consignó erróneamente el nombre de la sociedad como "LAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuando el correcto es el siguiente: "L.A.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Contador
Nº 8745

LAUROS INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de Tipo Societario: Por Esc. del 7/8/1992. Norberto Edgar Testa Porcires, Carlos Arnaldo Leone, Primero: Dicen: Que son los únicos socios de la entidad "LAUROS INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Deán Funes 1421, Capital Federal. Con la modificación de dicho contrato otorgado el 7/7/1990, por contrato Privado. Segundo: Que resuelven proceder a la transformación de la entidad "LAUROS INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en una sociedad anónima denominada "LAUROS INTERNACIONAL S.A." conforme lo autoriza la sección X de la Ley de Sociedades Comerciales. Tercero: Asimismo resuelven aumentar el Capital Social de Pesos 1.400 a Pesos 30.000 o sea de Pesos 28.600. Cuarto: Estatuto de la Sociedad Anónima. Resuelta la transformación se aprueba de común acuerdo entre ambos socios los estatutos sociales a que se sujetará la entidad "LAUROS INTERNACIONAL S.A." y que se expresan a continuación: Artículo Primero: La sociedad "LAUROS INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Constituída el 25/4/1990, cuyo contrato se inscribió en la I.G.J. el 22/5/1990, bajo el Nº 2376, del L. 92 de SRL; y su posterior modificación del 7/7/1990, inscripta en la I.G.J. el 6/8/1990, bajo el Nº 4112, del L. 93 de SRL, se transforma en la Sociedad denominada "LAUROS INTERNACIONAL S.A." que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Artículo Segundo: su plazo de duración es de 50 años, contados desde el 22/5/1990. Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y distribución de productos médicos y sus accesorios como así también el service de los mismos. Todos ellos por cuenta propia o de terceros, puede nombrar representante en el interior del país y en el extranjero y en general todo lo relacionado con la venta, comercialización y distribución de productos médicos excluyéndose los fármacos, drogas, derivados o similares. Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones del país o del extranjero. Artículo Cuarto: el Capital Social se fija en la suma de Pesos 30.000. Artículo Décimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284, de la Ley 19.550. Artículo Décimo segundo: El ejercicio cierra el 31/7 de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Norberto Edgar Testa Porcires; Vicepresidente: Carlos Arnaldo Leone; Directores Suplentes: María del Rosario Dotta y Laura Isabel Sole; Sede Social: Deán Funes 1421, Capital Federal. María del Rosario Dotta, Uruguaya, DNI. 92.635.485, cte. cas. nac. el 1º/10/53, domiciliada en Hortiguera 430, Capital, Laura Isabel Sole, arg. DNI. 14.101.855, médica, cas. nac. el 17/8/60, domiciliada en Deán Funes 1421, Capital. Y dicen: Que de con respecto a la transformación operada de acuerdo a los que anteceden. Aceptan los cargos de Directores Suplentes con lo que han sido designadas en la presente.

La Apoderada
Nº 24.234

LUCACEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 135 del 16/7/92 entre Omar Ramón Stefanelli y Hugo Oscar Vera, únicos socios de "LUCACEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Omar Ramón Stefanelli cede, vende y transfiere a Aldo Marcelo Pregatti, 28 años, argentino, DNI. 16.941.251, soltero, Irigoyen 593 Capital, la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 170,000. Se modifica la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 0,0621. Se designan gerentes a Hugo Oscar Vera y Aldo Marcelo Pregatti.

La Autorizada
Nº 24.263

LUIS VIALE 101

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en la publicación de fecha 18/8/92, Rbo. Nº 23.283, se omitió consignar de gerente al Sr. Del Mastro, Néstor Darío. La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de agosto.

El Autorizado
Nº 24.223

MIRKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 19/08/92, Martín Terra, arg., nac. 25/11/66, soltero, empresario, D.N.I.: 18.118.610, dom. Sarmiento Nº 28 Acassuso, Prov. Bs. As. María Esther Esnaola Durruty, arg., nac. 29/10/41, casada, empresaria, D.N.I.: 4.214.580. Dom. Alfaro Nº 28, Acassuso, Pcia. Bs. As. MIRKO S.R.L. Sede: Tucumán 983, 2º, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción el RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Compra, venta, locación, instalación, equipamiento, organización y explotación de negocios del ramo gastronómico en general, ya sean restaurantes, pizzerías, parrillas, cafés, confiterías, bares, cantinas, cervecerías, comedores industriales, kiosco. II) Organización y coordinación de todo tipo de eventos, como por ejemplo casamientos, lunch, fiestas, reuniones sociales, convenciones y cualquier otro tipo de celebraciones. III) Enseñanza de la actividad gastronómica. Explotación de escuelas y/o institutos de gastronomía. Las actividades que así lo exijan serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, inscriptos en matrícula respectiva. IV) Compra-Venta, consignación, depósito, distribución, y toda clase de comercialización de productos alimenticios y bebidas en general. Capital: ($ 14.000). Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Martín Terra.

La Autorizada
Nº 24.120

MOLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas MOLY S.R.L. Documento privado del 14/8/92: El socio Rubén Gabriel García cedió sus 1.000 cuotas en "MOLY S.R.L." a socia ingresante: Silvia Elena Villagra, argentina, soltera, comerciante, nacida 15/5/70, DNI 21.553.310, Chacabuco 1486, 3º B, Cap. Fed. Desígnase gerentes a cesionaria y socio Juan Manuel Villagra, término social, indistintamente.

El Autorizado
Nº 24.113

NESHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Bernardo Isaac Kupferberg, DNI 12.644.554, Sánchez de Bustamante 2053, 7º A, Cap. Fed., médico, nacido 24/10/58, argentino, casado; Marcelo Daniel Kupferberg, DNI 16.966.970, Ituzaingó 1652, Lanús, Prov. Bs. As., empleado, nacido 12/9/64, argentino, soltero. 2) 13/8/92. 3) NESHER S.R.L. 4) Sánchez de Bustamante 2053, 7º A, Cap. Fed. 5) 1) Fabricación y comercialización de toda clase de artículos plásticos, metálicos, autopartes, para el hogar, electrodomésticos, electrónicos, artículos de seguridad y accesorios para la industria. 2) Importación y exportación. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros. 4) Otorgar u obtener préstamos y/o aportes e inversiones del país o del exterior de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 6) 99 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 5.000. 8 y 9) Ambos socios, gerentes, tiempo indeterminado, actuación indistinta. 10) 31 diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 8775

NORTEGOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos José Rivera Toro, chileno, casado, nacido el 29/6/1949, comerciante, C.I. Nº 6.825.160, con domicilio en Pte. Illia 2661 1ro. B, Villa Maipú, Pcia. de Bs. As., Joel Szwarcberg, argentino, casado, nacido el 6/8/1945, comerciante, D.N.I. Nº 11.703.242, con domicilio en A. Troilo 945 1er. Piso, Cap. Fed. y Dora Susana Psenne, argentina, casada, nacida el 3/1/1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.125.124, con domicilio en A. Troilo 945, 1er. Piso, Cap. Fed. Denominación: NORTEGOX S.R.L. Fecha de Constitución: 19/8/1991. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de artículos de plástico y carteles por cuenta propia asociada a terceros o por cuenta de éstos. Capital: Pesos Veinticinco mil ($ 25.000). Administración: Gerencia. Nombre de los Gerentes; Joel Szwarcberg en forma indistinta o conjunta con cualquiera de los otros dos, siendo la firma de Carlos José Rivera Toro o de Dora Susana Psenne únicamente en forma conjunta. Representación Legal: Gerencia. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio Social: Aníbal Troilo 945, 1er. Piso Capital Federal.

Nº 24.300

OCACOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— AVISO ACLARATORIO —

Constitución de: "OCACOR S. R. L.". Publicada: 07/07/92. Recibo Nº: 0030 Nº: 0018.113. Con relación a la constitución de "OCACOR S. R. L." se rectifica el número de documento del Sr. Oscar Gustavo Corradi, siendo el mismo D. N. I. 11.532.755.

El Socio Gerente
Nº 24.276

OFICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10/8/1992 Juan Alberto Martínez cedió a Irma Teresa Ceriotti, 5/12/1948, soltera, arg., comerciante, Las Heras 1529, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., las 5000 cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia. Reforma: 7) $ 1.000. 9) Dinorah María Scordamaglia, Irma Teresa Ceriotti, designadas Gerentes.

El Apoderado
Nº 8776

ORGANIZACION EN SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Asamblea de los Socios, realizda el día 28 de mayo de 1992, con la presencia de la totalidad del capital social y por unanimidad, se aprobó el cambio de denominación social, de "ORGANIZACION EN SALUD S. R. L." a "ORGANIZACION OES S. R. L.".

El Autorizado
Nº 24.209

P & S PRODUCTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Instrumento privado 11/03/91. Cedente: Fernando Reinaldo Pisani. Cesionario: Javier Oscar Agostinelli, 38 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Pasaje Newton 2830, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Dom. Sede social: Ituzaingó 1151, Depto. 7 Cap. Fed. Cuotas Cedidas: Totalidad cincuenta (50) de mil australes cada una (A 1.000) Precio: Dos millones de australes (A 2.000.000) Administración-uso firma-representación: A cargo de los dos socios gerentes misma forma contrato originario.

La Abogada
Nº 24.195

PIZZA REGGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por test. priv. 20/8/92 y reunión de fecha 27/4/92 y 2/7/92, en la Sociedad "PIZZA REGGIO S. R. L." se aumentó el capital a $ 40.200. Se reformó el artículo 4to. de los estatutos.

La Autorizada
Nº 24.308

PRIMA CUCINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 288 del 12-8-92. Socios: Vicente Francisco De Marzo, argentino, comerciante, 51 años, L. E. Nº 7.710.204, casado, y María Aurora Chávez de De Marzo, argentina, comerciante, casada, 53 años, L. C. Nº 8.779.426, ambos domiciliados en Máximo Paz 802, Castelar. Denominación: "PRIMA CUCINA S. R. L.". Objeto: La compra, venta, comercialización, importación, exportación y consignación de muebles de cocina en general. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Alsina 1441 2º piso "205", Capital.

La Autorizada
Nº 24.261

REVIARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Fecha 24/8/92. Socios: María Inés Moglia de Chaves, argentina, L. C. 2.591.475, viuda, de 66 años de edad, ingeniera civil, domiciliada en Franco 2536, Cap. Fed.; Luis José Gastaminza, argentino, L. E. 7.143.601, casado, de 64 años de edad, ingeniero civil, domiciliado Anchorena 1747, p. 3º "A", Cap. Fed.; Federico Antonio Luedtke, argentino, casado, 56 años de edad, agrimensor, D. N. I. 6.992.770, domiciliado en Fleming 1549, San Miguel - Bs. As.; Alfredo Antonio Patrizi, argentino, casado, 45 años de edad, L. E. 7.777.264, ingeniero civil, domiciliado en José Hernández 1621, 6º "C", Cap. Fed.; Jorge Horacio Felippelli, argentino, casado, de 35 años de edad, D. N. I. 12.587.691, agrimensor, domiciliado en Av. de la Riestra 5547, 7º "B" Cap. Fed.; y Ernesto Federico Luedtke, argentino, soltero, de 29 años de edad, D. N. I. 16.178.403, agrimensor, domiciliado en Fleming 1549, San Miguel, Bs. As. Razón Social: "REVIARCO S. R. L.". Domicilio Franco 2536, Cap. Fed. Objeto: La formalización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, brindar servicios de consultoría y la formulación de estudios, de proyectos, de supervisión e inspección de obras y trabajos de Ingeniería y de Agrimensura, para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo los actos jurídicos que se relacionan directa o indirectamente con el mismo. Plazo: 6 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital: $ 18.000. Socio Gerente: María Inés Moglia de Chaves. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Representación legal y dirección y administración: La socia gerente.

La Autorizada
Nº 8789

ROAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Rozental, L. E. 4.258.258, 3/11/37, dom.: Santa Fe 4026, 14º "A", Cap.: Mauricio Szlufman, L. E. 4.082.749, 22/10/32, dom. Av. del Libertador 5080, 3º "A", Cap. y Alejandro Gabriel Szlufman, D. N. I. 14.611.545, 17/1/62, dom.: Güemes 4288, 5º "A", Cap.; todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Constitución: 14/8/92, Fº 334, Reg. 264, C. F.; 3) "ROAS S. R. L.". 4) Pasteur 497 Capital. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Venta por mayor y menor de artículos importados en general, relojería, marroquinería, bazar, artículos de regalo, artículos textiles, bijouterie y accesorios. Importación y Exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) Mil quinientos pesos; 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social será a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a los tres socios, por el término de duración de la sociedad. 10) 30 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 24.126

SEBDIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvana Noemí Catani, argentina, casada, C.I. Nº 8.114.448, domiciliada en Godoy Cruz 1432, Planta Baja "A" Capital y Margarita Vilma D'Avanzo, argentina, divorciada, C.I. Nº 5.221.676, domiciliada en Godoy Cruz 1432, Planta Baja "A", Capital. Constituida el 12/6/91. Denominación: "SEBDIE S.R.L.". Objeto social: Explotación de Bar, Pub, Confitería, Casa de té, Boite, Restaurant, Pizzería; venta de golosinas, bebidas envasadas, cigarrillos. Helados. Artículos de Librería. Comprenderá la explotación comercial de actividades deportivas. Duración: Treinta años a partir de la fecha del contrato constituido. Capital: $ 1.000. Administración y Dirección por la socia Silvana Noemí Catania, con el cargo de Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio legal: Godoy Cruz 1432, Planta Baja "A", Capital.

El Socio Gerente
Nº 24.127

SOUTH LEATHER EXPORT-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 7-8-1992 José Olivetto cedió a su consocio Ricardo José Olivetto las 5250 cuotas que poseía. Reforma: 5) Por sí 3º o asociada a 3º a: comercialización, fabricación, exportación, importación de prendas de vestir en todas sus variedades, sus componentes (telas, géneros, cueros, botones, forros y similares), carteras, bolsos, valijas, zapatillas, correas de reloj, cinturones, botas y todo artículo de cuero y de productos, especialmente productos alimenticios y químicos, sustancias colorantes, auxiliares, drogas y compuestos relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y modalidades, importación, exportación de bienes y servicios en general. 7) $ 15.000. 9) Renuncia de José Olivetto y designación de Ricardo José Olivetto y María Huss de Olivetto como Gerentes.

El Apoderado
Nº 8772

SUIPACHA 102

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis García, español, casado, nac. 17-3-33, CIPF 5.760.156, Don Bosco 635, Bernal, Pcia. Bs. As. y José Fernández Diéguez, español, casado, nac. 1-2-46, CIPF 5.707.150, Av. Avellaneda 2056, P.B. "1", Capital, ambos comerciantes. 2) 20-8-92. 3) "SUIPACHA 102 S.R.L." 4) Suipacha 102, Capital. 5) Explotación de negocios gastronómicos y hoteleros, por sí o por cuenta de terceros, así como la compraventa, permuta y alquiler de inmuebles. 6) Duración 20 años a contar de su inscripción. 7) Capital social $ 10.000. 8) Gerentes: Sres. Luis García y José Fernández Diéguez. 9) 31-07.

El Contador
Nº 24.156

TECNO-CURT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: Que por Instrumento Privado del 6/8/92 certificado por Reg. Notarial 1043 Cap. Fed.; la sociedad "TECNO-CURT S.R.L.", se celebró el acuerdo de Reconducción, el que se ajustará a la siguiente cláusula: 1ra.: Se conviene reconducir el plazo de duración de la sociedad, el que se extenderá por 50 años contados a partir del 27/9/1989.

La Autorizada
Nº 24.174

THE HOUSE GAME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha escritura 21/8/92. Socios: Arnaldo Julio Sabatini, argentino, casado, comerciante,

nacido 11/6/58, DNI. 12.081.321, Avellaneda 2291, 1º B, Capital Federal; Roberto Gustavo Sabatini, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/11/59, DNI. 13.410.582, Morelos 569, Capital Federal; Guillermo Daniel Romano, argentino, casado, comerciante, nacido 19/1/59, DNI. 13.102.293, José Bonifacio 2295, piso octavo, departamento B, Capital Federal. Plazo 99 años de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización, intermediación, importación, exportación, representación, mantenimiento, reparación, transformación, distribución, locación, arrendamiento de artículos, artefactos, materiales, máquinas, instrumentos, componentes, piezas, repuestos destinados a computación, informática, telemática, video, audio, cine, televisión, juegos y hogar. Gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con la importación y exportación de bienes de consumo y de capital. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: Pesos Quince mil. Administración y representación legal: A cargo de todos los socios, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, que se designan gerentes, por el término de duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Gerentes: Arnaldo Julio Sabatini, Roberto Gustavo Sabatini, Guillermo Daniel Romano.

El Apoderado
Nº 24.117

TRANS-FRAY LTDA.

"TRANS-FRAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida bajo las leyes que rigen en la República Oriental del Uruguay el 13 de mayo de 1991, por instrumento privado, se inscribe en el Registro Público de Comercio como sucursal (Art. 118 Ley de Sociedades). Objeto social: Transporte de cargas generales aéreos, terrestres, marítimos, importación y exportación. Fija domicilio en la calle Adolfo Alsina 440, Piso 3, Dpto. "E", Capital Federal; nombrando como representante legal al Sr. Jorge Le Pera Medina, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.044.617.

El Apoderado
Nº 24.203

V & V

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Varadi, 21-1-34, DNI 4.833.158; Rubén Juan Varadi, 30-3-60, DNI 17.833.777, ambos casados, argents., comers. y con dom. Ituzaingó 4741, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) 19-8-92. 3) "V & V S.R.L.". 4) Lavalle Nº 1390, 1º "A", Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, distribución, reparación, locación, importación y exportación de Máquinas Herramientas, máquinas viales, industriales, agrarias y forestales, repuestos y accesorios de tales elementos y b) Prestar servicios de carga y descarga, transporte, fraccionamiento, acopiamiento, cosecha y corte de todo tipo de materiales, con las máquinas y elementos a que se refiere el inciso a). 6) 99 años. 7) $ 5.000. 8) Gerencia ejercida por los socios, fiscalización por los socios. 9) Represent. uno o más gerentes indist. socios o no. 10) 30/6.

El Abogado
Nº 24.143

VEANLUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María Pérez, nacida el 4/1/44, LC 4.786.229 y Roberto Pérez, nacido el 5/4/43, LE 7.735.210, ambos argentinos, casados, industriales y domiciliados en Av. Gral. Frías 2128 Temperley Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 18/8/92. 3) "VEANLUZ S.R.L.". 4) Moreños 25 PB Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros instalaciones eléctricas industriales y de la construcción, fabricación, armado e instalación de tableros eléctricos. Su comercialización, importación y exportación. Cuando por disposiciones legales y reglamentarias vigentes lo requieran, la prestación se efectuará por profesionales con título habilitante. 6) 50 años. 7) $ 1.000. 8) y 9) Ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 10) 30/6 de c/año.

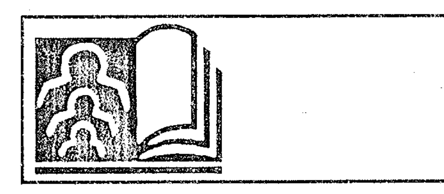
El Autorizado
Nº 24.150

YANG PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por Esc. Nº 63 Folio 184 del Reg. 1386 de la Capital de fecha 20/8/92 Jorge José Emiliano Pineli, vende, cede y transfiere a Juan Manuel Recioy, arg., 1/12/48, comerciante, CIPF Nº 6.374.711, casado y Lidia Amoedo de Recioy, arg., 4/8/47, comerciante, LC Nº 5.655.284 ambos domiciliados en la calle Santo Domingo 2220 Capital, la cantidad de 250 cuotas por el precio de $ 250. El cedente renuncia al cargo de gerente. En el mismo instrumento los socios Juan Manuel Recioy y Lidia Amoedo de Recioy modifican por unanimidad las cláusulas segunda, cuarta y quinta de la siguiente manera, Segunda: Duración 25 años a partir de la inscripción. Cuarta: Capital Social Quinientos Pesos divididos en Quinientas cuotas de un peso c/u valor nominal de acuerdo al siguiente detalle Juan Manuel Recioy, 450 cuotas y Lidia Amoedo de Recioy 50 cuotas. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 5 años pudiendo ser reelegibles. Se deja constancia que los gerentes son Juan Manuel Recioy y Lidia Amoedo de Recioy. Se establece la sede social en la calle Vieytes 1383 Capital Federal.

La Escribana
Nº 24.207



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

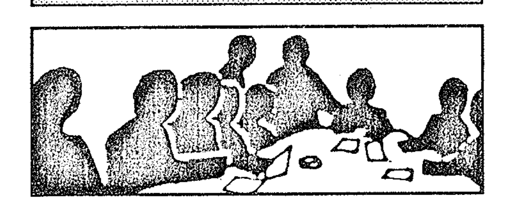
GUILLERMINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

A.G.E. 11-5-1992, se resolvió: Adrián Osvaldo Kis y Andrés Gabriel Kis cedieron a Angel Enrique Pinillos, 5-10-1948, casado, español, comerciante, Salta 1685, Cap. Fed., Cl. 67, 603, el total del capital comanditado de $ 1.000. Reforma: 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Industrial y Comercial: compra, venta, importación, exportación, fabricación, confección y comercialización de prendas y artículos del ramo textil. Agropecuarias: explotación de actividades agrícolas ganaderas, explotación de campos y comercialización e industrialización de los frutos y productos derivados de esa explotación. Importación y Exportación de artículos, productos, materias primas y frutos del país que permitan las disposiciones y leyes aduaneras. 7) $ 10.000; mil pesos capital comanditado, nueve mil capital comanditario. 9) Socio comanditado Angel Enrique Pinillos, designado administrador. Sede social: Salta 1685, Cap. Fed.

El Apoderado
Nº 8771

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS S. A.
Expte. 87.555

CONVOCATORIA

Maipú 859, 8º piso, Capital Expte. 87.555. Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1992, a las 17 hs. en 1ra. citación y 18 hs. en 2da. citación en Maipú 859 8º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 10º ejercicio Social cerrado el 31-7-1992.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.

El Presidente
e. 1/9 Nº 24.152 v. 7/9/92

ARENERA FENIX S.A.C.I.F. y T.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 1992, a las 17 horas, en primera convocatoria y para las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Dársena "F", Puerto Nuevo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. nº 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración del Revalúo Ley 19.742.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Sindicatura.
7º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su posterior elección por el término de tres años.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 18 de agosto 1992.
El Presidente

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en nuestras oficinas, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión (Art. 238 L.S.)

e. 1/9 Nº 24.265 v. 7/9/92

ASOCIACION DE SORDOMUDOS DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA

El Honorable Consejo Directivo le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, calle Maza 1480 de esta Capital, el día 9 de Octubre de 1992 a las 20 horas.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Consideración del Informe de la Comisión de Fiscalización.
3º) Homenaje a los socios fallecidos durante el Ejercicio.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Inventario y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1-7-1991 al 30-6-1992.
5º) Elección de Autoridades (según Art. Nº 16 de los Estatutos Sociales): 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario General, 1 Sub-Secretario, 1 Tesorero, 1 Sub-Tesorero, 5 Vocales Titulares, 5 Vocales Suplentes, 3 Fiscales Titulares y 3 Fiscales Suplentes, todos por el término de 3 (tres) años.
6º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Secretario - El Presidente
e. 1/9 Nº 24.180 v. 1/9/92

ASOCIACION MUTUAL "AVE FENIX" DEL PERSONAL DE DUPERIAL S.A.I.C. Y ORBEA ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA 1992

Se informa a los señores asociados activos que la asamblea anual ordinaria correspondiente al ejercicio social 1991/92 se realizará en Paseo Colón 285 Capital Federal el lunes 28 de setiembre de 1992 a la hora 17:15.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de mayo de 1992.
3º) Renovación de autoridades.
4º) Firma del acta respectiva.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1992.
El Presidente
e. 1/9 Nº 24.213 v. 1/9/92

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CIVILES DE LA FUERZA AEREA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 36º del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados de la Asociación Mutual Centro de Jubilados y Pensionados Civiles de la Fuerza Aérea, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1º de octubre de 1992, a partir de las diez (10) horas, en las instalaciones del Círculo de Personal Civil de la Fuerza Aérea, ubicadas en la Calle Vallejos nº 3176 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes en la Asamblea, para firmar el acta respectiva.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario General, correspondiente al segundo (2) Ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1992.
3º) Informe de la Junta fiscalizadora.
4º) Cuota Social.

Rogando puntual asistencia a este importante evento, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

El Presidente - El secretario
e. 1/9 Nº 24.270 v. 3/9/92

ASOCIACION MUTUAL UNION FERROVIARIA

CONVOCATORIA

Comunica a todos sus asociados que su Consejo Directivo ha convocado a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28.9.92, a las 11 horas, en su local social, sito en Av. Independencia 3473, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las autoridades de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 1.4.91 al 31.3.92.
3º) Elección de autoridades del Consejo Directivo, correspondiente al período 1992-1995, por finalización de mandatos.
4º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al período 1992-1995, de acuerdo al artículo 19º del Estatuto.
5º) Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

El Gerente General

NOTA: A partir del 28.8.92, en el local social, Av. Independencia 3473, Capital Federal, se encontrará a disposición de los asociados el padrón de los afiliados en condiciones de intervenir en la Asamblea. A partir del 14.9.92, en el local social, Av. Independencia 3473, se encontrará a disposición de los asociados la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio a considerar por la Asamblea.

e. 1/9 Nº 24.255 v. 1/9/92

ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas del "ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S.A." a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de setiembre de 1992, a las 17 horas, en la sede del Astillero, Av. España 2591, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Resolución de los Sres. Accionistas sobre la crítica situación del Astillero y su continuidad operativa. Decisión sobre los planes presentados por la empresa mediante su notas S02R/91 del 15/8/91, A-23/92 del 4/2/92 y A-1C/92 del 20/3/92 u otro plan que los Accionistas dispongan aplicar.
3º) Nota Nº 07/92 de los Síndicos de la S.I.G.E.P. y nota del Astillero Domecq García Nº A-07 C/92.
4º) Falta de recepción de los fondos para el pago de sueldos del mes de junio de 1992, sueldo anual complementario y cargas sociales correspondientes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1992.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, no es obligatorio su depósito previo a la Asamblea.

El Presidente del Directorio
e. 1/9 Nº 24.155 v. 3/9/92

"B"

BECKER & BZ BODY BOARDS SURF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Septiembre de 1992 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente en 25 de Mayo 577 6º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al primer ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1992 y propuesta de distribución del resultado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
El Presidente

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 1/9 Nº 24.296 v. 7/9/92

"C"

COLOMBO Y NOCETI ACHAVAL S.A.F.I.C.I.
Nº de Registro I. G. de Justicia: 8931

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, en Primera y Segunda Convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Septiembre de 1992, a las 11 horas en la sede social de la calle Viamonte 550, Piso 2º "H" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Modificación Artículo 8º del Estatuto Social.
2º) Renuncia del actual Directorio.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio Renunciante.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes; y Designación de los que corresponda.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 1/9 Nº 24.280 v. 7/9/92

"D"

DIETETICA CIENTIFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Septiembre de 1992, a las 12 Horas, en la calle Benito Quinquela Martín 816, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por 3 años por finalización del mandato.
2º) Aumento de Capital Social y modificación del art. 4 del Estatuto Social.
3º) Supresión de la Sindicatura y del art. 11 y modificación del art. 16.
4º) Cambio de domicilio y modificación del art. 1º.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 1/9 Nº 24.228 v. 7/9/92

DOÑA AIDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1992, a las 17 horas, en el domicilio social sito en Avda. Córdoba 875, 1º Piso, C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la demora en convocar la asamblea.
3º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1 de la L. 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1990 y al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración de los resultados de los mencionados ejercicios.

El Presidente
e. 1/9 Nº 24.250 v. 7/9/92

"F"

FRANOVA
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de FRANOVA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el dia 18 de Septiembre a las 14 hs. y 15 hs. respectivamente en Corrientes 1125, 7mo. Piso, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

A- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
B- Motivo del atraso en la consideración de los estados contables.
C- Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 ejercicios cerrados al 30/06/90 y 30/06/91.
D- Designación y determinación del número de directores por el término de dos años.
E- Honorarios a los Directores.
F- Resultados de los Ejercicios = Destino de los mismos.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital social.
3º) Reforma de los artículos 4, 5, 11, 15 y 16 del Estatuto.
4º) Venta Inmueble de la Sociedad.
El Vicepresidente

Los Accionistas deberán comunicar con tres dias hábiles de anticipación su intención de concurrir a la Asamblea. En la sede social, de 10 a 16 hs. De no haber quórum suficiente, se realizará en segunda convocatoria a las 16 hs. con los Accionistas presentes.
e. 1/9 Nº 24.290 v. 7/9/92

"G"

GASCARBO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el 18 de setiembre de 1992, a las 9 horas en primera convocatoria y para el caso de no reunirse en ella el quórum necesario, el mismo dia a las 10 horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 36º Ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Elección de seis Directores Titulares y dos a seis Suplentes por período de tres ejercicios.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un período de tres ejercicios.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.
El Vicepresidente

NOTA: Los accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con una anticipación de 3 dias al de la fecha de la Asamblea.
e. 1/9 Nº 23.388 v. 7/9/92

GUILFORD ARGENTINA
S.A.
Expediente Nro. 10.472/59

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio convocase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el dia 18 de setiembre de 1992 a las 11 hs. en su sede social, Patagones 2550 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución parcial de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio al 30 de abril de 1991 mediante el pago de un dividendo en efectivo.

Conforme el art. 238, Ley 19.550 los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 (tres) dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
El Directorio
e. 1/9 Nº 24.279 v. 7/9/92

"M"

METALURGICA DEL VISO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se hace saber el siguiente texto a publicar como edicto en el Boletín Oficial: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas, para el dia 22 de Septiembre de 1992, a las ocho horas en primera convocatoria y para las nueve horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Guayrá 2235, piso 5 departamento "C", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cambio del domicilio legal.
El Presidente
e. 1/9 Nº 24.312 v. 7/9/92

MOLINOS FERBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el dia 28/9/92, a las 19.30 horas en Rivadavia 7218, piso 1, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria de la Asamblea, fuera de término por el ejercicio cerrado el 31/5/91.
2º) Consideración de los resultados y distribución de utilidades de los ejercicios cerrados el 31/5/91 y 31/5/92.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 de los ejercicios finalizados el 31/5/91 y 31/5/92.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta el dia 28/9/92.
5º) Designación de Directores y Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 1/9 Nº 272 v. 7/9/92

MUTUAL DEL PERSONAL DE EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Eximia Industrias Clark Argentina, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el dia miércoles 30 de setiembre de 1992, a las 20:00 hs. en las oficinas de la calle San Martín 345 - 2º Piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Modificación del Art. 1º del Estatuto Social.
El Presidente
e. 1/9 Nº 24.183 v. 1/9/92

MUTUALIDAD DEL PERSONAL D E INTENDENCIAS MILITARES

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Resolución de la Comisión Directiva y de conformidad a lo que prescribe el artículo 32º del Estatuto social, se convoca a los señores socios activos a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en su Sede Central de Uruguay 656, Capital Federal, el 30 de octubre de 1992, a las 17,30 hs., en primera Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del asociado que ha de presidir la Asamblea.
2º) Prestar acuerdo con la elección por parte del Presidente del asambleísta que ha de actuar como Secretario.
3º) Lectura del Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ingresos y Egreso del 80º Ejercicio Social.
5º) Aprobación del Presupuesto para el 81º ejercicio social.
6º) Aprobación de la creación de la Delegación "Jujuy".
7º) Aprobación de la creación de la Delegación "La Plata".
8º) Aprobación de la creación de la Delegación "Formosa".
9º) Aprobación del Reglamento para internación en establecimientos asistenciales.
10º) Entrega de medallas y diplomas a los asociados que han cumplido cincuenta años de socios.
11º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario.

La Asamblea sesionará válidamente 30 (treinta) minutos después de la hora establecida en segunda Convocatoria, con los asambleístas que se encuentren presentes.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Visto el pedido formulado por socios activos de la Mutualidad del Personal de Intendencias Militares, solicitando la reforma del artículo 37º del Estatuto Social y las facultades que otorgan los artículos 33º y 34º de la misma norma a la Comisión Directiva, se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1992, en Uruguay 656 - Capital Federal, en primera Convocatoria al finalizar la Asamblea Ordinaria que antecede y en segunda Convocatoria a los 30 (treinta) minutos con los asambleístas que se encuentren presentes, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del asociado que ha de presidir la Asamblea.
2º) Prestar acuerdo con la elección por parte del Presidente del asambleísta que ha de actuar como Secretario.
3º) Reforma del artículo 37º del Estatuto Social.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario.
El Presidente
e. 1/9 Nº 24.204 v. 1/9/92

"P"

PIMAR
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 19 de Septiembre de 1992, a las 11,30 horas, en Oliden 3161/65 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Liquidación anticipada de la Sociedad.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Facultades a los liquidadores y pautas a lo que deberán ajustarse los mismos.
4º) Préstamo para la liquidación anticipada.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550.
El Síndico
e. 1/9 Nº 24.218 v. 7/9/92

"S"

SAENZ BRIONES Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el dia 23 de setiembre de 1992, a las 16 hs. en el domicilio social sito en Avda. Córdoba 875, 1º P. Of. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234, inc. 1 de la L. 19.550 correspondiente al periodo cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de la demora en convocar la asamblea.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección.
6º) Elección de síndicos.
El Directorio
e. 1/9 Nº 24.252 v. 7/9/92

SERVAT
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SERVAT S.A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria en la sede social Paraná 123, 8vo. Piso, Of. 191, Buenos Aires, el próximo 18 de setiembre a las 11:00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) consideración de la falta de aprobación de los ejercicios finalizados el 31-10-90 y 31-10-91 en tiempo oportuno.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-10-90 y 31-10-91.
4º) Designación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Modificación del art. 9 del Estatuto por el siguiente: "La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y síndico suplente".
6º) Consideración del desarrollo, perspectivas y medidas futuras a gestionar para el mejor desenvolvimiento social.
7º) Autorización para promover la venta de la sucursal Gaona.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1992.
El Presidente

NOTA: Los señores accionistas o sus representantes deberán depositar en la sede social, con no menos de 3 dias hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, sus acciones o certificado de depósito de sus acciones. Art. 238 Ley Sociedades.
e. 1/9 Nº 8787 v. 7/9/92

SIDRA LA VICTORIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia

24 de setiembre de 1992, a las 15 hs. en primera convocatoria en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la L. 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28/2/92.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.

El Presidente
e. 1/9 N° 24.253 v. 7/9/92

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 22 de setiembre de 1992 a las 10 horas en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 piso 6°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1992.
3°) Consideración de las remuneraciones a los directores por $ 112.984,46 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1992, el cual arrojó quebrantos.
4°) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital.
5°) Aumento del Capital Social.
6°) Modificación de los artículos 5°, 6° y 10° del Estatuto Social.
7°) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" de cinco votos y "B" de un voto en circulación, en acciones ordinarias nominativas no endosables escriturales, clases "A" Y "B" de cinco y un voto respectivamente.
8°) Modificación del valor nominal de la acción, que se propone llevar a un peso ($ 1.-) cada una según la equivalencia de la Ley 23.928.
9°) Delegación amplia para que la Presidencia concrete las proposiciones aprobadas en la Asamblea en el transcurso de los seis meses siguientes, con facultades para aceptar las observaciones que con tal motivo formulen la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
10°) Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.
11°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de junio de 1992.
13°) Designación de los profesionales certificantes del Balance del ejercicio iniciado el 1° de julio de 1992 y su remuneración.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación o presentar certificado de deposito de acciones en Caja de Valores S.A. en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 piso 2 Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, hasta el 16 de setiembre de 1992 a las 15 horas.

El Directorio

Proyecto de Reforma a los Artículos 5°, 6° y 10° del Estatuto Social. Art. 5°. - La evolución del Capital Social, de por lo menos los tres últimos ejercicios, figurará en los estados contables. Las acciones serán ordinarias al portador de valor nominal de $ 1.- (un peso) cada una divididas en Clase "A" con derecho a cinco votos cada una y Clase "B" con derecho a un voto cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550 y sin necesidad de reformar el Estatuto. La Sociedad podrá emitir en lo sucesivo acciones escriturales o cartulares al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán emitirse con o sin derecho a voto y tener derecho de pago preferente de carácter acumulativo o no; podrán gozar de una participación adicional en las ganancias, todo de acuerdo a las condiciones de su emisión. Las acciones podrán emitirse a la par, con prima o bajo la par, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 19.060. Las emisiones podrán dividirse en series, pero no podrán emitirse nuevas series dentro de cada clase o categoría sin que la anterior haya sido totalmente suscripta e integrada. En toda nueva emisión, los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir las acciones emitidas dentro de sus respectivas clases o categorías en proporción a sus respectivas tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación de los respectivos avisos. El derecho de preferencia podrá ser limitado o suprimido en las condiciones establecidas en el art. 197 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión, la forma y condiciones de pago en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder en cualquiera de las formas determinadas por el art. 193 de la Ley 19.550. La asamblea podrá decidir el cambio de las acciones emitidas cartulares en escriturales o viceversa. Art. 6°. - Las acciones y los certificados provisionales deberán emitirse de acuerdo con lo prescripto por los arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de emitirse acciones escriturales deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un Registro de Acciones escriturales, que será llevado por la Sociedad o por terceros legalmente autorizados. Art. 10°. - Los directores deben prestar garantía consistente en el depósito de la suma de $ 1.000.- (un mil pesos) en efectivo, por el plazo de duración de su mandato, que quedarán depositados en la caja de la Sociedad mientras dure su vigencia.

El Directorio
e. 1/9 N° 24.206 v. 7/9/92

"T"

TENIS CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 65 del Estatuto, y por Resolución de la Comisión Directiva del 18 de agosto de 1992, se convoca a los Sres. Socios del TENIS CLUB ARGENTINO a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de setiembre de 1992 a las 18.00 horas en el local social del Club, sede de Palermo, Parque Tres de Febrero, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.
2°) Designación de la Comisión Electoral.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992 y el Presupuesto Preventivo para el futuro ejercicio.
4°) Integración de la Comisión Directiva con siete (7) miembros Titulares y tres (3) Suplentes. Por finalizar su mandato las Sras. Marie Annick D. de Morea y Maria Luisa L. de Lagos, y los Sres. Enrique Morea, Oscar Furlong, Alejandro Mugica, Alberto Hueyo, Ricardo Menendez, Axel Alliger, Avelino Quirno, y por renuncia el Sr. Santiago Diaz Mathe.
5°) Otorgamiento del Trofeo "Horacio Bustos Moron" correspondiente al periodo 1991-1992, y designación del jurado para el periodo 1992-1993.

Buenos Aires, agosto de 1992.

El Secretario Honorario
e. 1/9 N° 24.119 v. 1/9/92

TEXA TEXTIL AMERICANA S. A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de setiembre de 1992, a las 10 hs., en primera y segunda convocatoria, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 6°, Of. 1, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Razones de Convocatoria fuera de término.
2°) Considerar doc. art. 234, inc. 1° Ley 19.550, al 31 de marzo/92.
3°) Considerar resultado del ejercicio.
4°) Remuneraciones al Directorio y Síndico y aprobación de lo actuado hasta el presente.
5°) Fijación del número y designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
6°) Situación de la sociedad.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda disposición estatutaria sobre depósito de acciones, para concurrir a la Asamblea.

e. 1/9 N° 23.671 v. 7/9/92

"W"

WATSON Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de WATSON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1992 a las 10 horas en la sede social de Avenida Santa Fe 2730 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Considerar la documentación que establece el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1992.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Aumento del capital social y adecuación de los Estatutos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/9 N° 24.230 v. 7/9/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez. M. Público) con oficinas en Sarmiento 1652 PB "D" Capital, avisan que Oscar Condino, domicilio Sarmiento 1652 PB "D" Cap. vende a Fabio Pablo Cuello y Angel Higinio Cuello, domiciliados Sarmiento 1652 PB "D" Cap., el Despacho de pan, venta de galletitas sueltas y envasadas, facturas, postres, masas, quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en AV. EVA PERON 4879 Cap. (ex AV. DEL TRABAJO 4879 Cap). Reclamos de Ley exclusivamente en nuestras oficinas.

e. 1/9 N° 24.269 v. 7/9/92

Sala y Asociados, representada por Enrique Alberto Sala (Martillero Público) con ofic. en la calle Maza 40 Cap. avisa que Pedro Angel Godoy con domicilio en Av. Regimiento de Patricios 258 Cap. vende a Luis Ernesto Noguera domiciliado en Av. Córdoba 4130 Cap. su Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en AV. REGIMIENTO DE PATRICIOS 258 Cap. libre de deudas y gravamen, reclamo de Ley en nuestra oficina.

e. 1/9 N° 24.182 v. 7/9/92

Sala y Asociados representada por Enrique Alberto Sala (Martillero Público) con ofic. en la calle Maza 40 Cap. avisa que Adolfo Damonte con domicilio en Azcuénaga 683 Cap. vende a Marta Susana Vargas domiciliada en Av. Belgrano 1779 Cap. su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en AZCUENAGA 683 Capital, libre de deudas y gravamen. Reclamo de Ley en nuestra oficina.

e. 1/9 N° 24.181 v. 7/9/92

"L"

Sala y Asociados, representada por Enrique Alberto Sala (Martillero Público) con oficina en Maza 40 Cap. avisa que José Antonio Castro con domicilio en la calle Lima 667 Capital, vende a Mariel Castro domiciliada en Av. Italia 5381 Berazategui Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle LIMA 667, Cap. reclamo de Ley en nuestra oficina.

e. 1/9 N° 24.179 v. 7/9/92

"M"

Des Nogueira Asoc. (Miguel A. Vázquez. M. Público), con oficinas, Sarmiento 1652 PB "D" Capital, Avisan que Nelson Eroides Pereira y Graciela Raquel Pereyra Moreira, domiciliados Sarmiento 1652 PB "D" Cap. Venden a José Heraldo Ricoy, domicilio Sarmiento 1652 PB "D" Cap., la Panadería sita en MANUELA PEDRAZA 4821/3 Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 1/9 N° 24.268 v. 7/9/92

"Gênesis Negocios S.A.", representada en este acto por Horacio Jorge Fernández, martillero público, domiciliado en Av. Córdoba 1827, 3° A y B, Cap., avisa que Aldo Lorenzo Giacomino, domiciliado en Melincué N° 3214, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Casa de comidas. Rotisería. (602040). Com. Min. Elab. y Vta. Pizza. Fugazza. Faina. Empanadas. Postres. Flanes. Churros. (602050)", ubicado en la calle MELINCUE N° 3214, Planta Baja, Capital Federal a: Horacio Nicolás de Garin, domiciliado en Dr. J.F. Aranguren N° 3108, piso 1° "A", Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Av. Córdoba N° 1827, piso 3°, oficinas "A" y "B", Capital Federal.

e. 1/9 N° 24.177 v. 7/9/92

"S"

El Dr. Daniel J. Rosello Frias, T° 29, F° 435, C.P.A.B.A. con oficinas en Córdoba 1417 (4° C), avisa al público en general que la Sra. Josefa Emiliana González D.N.I. 0.499.921 y José León Lepek, L.E. 4.208.655, con domicilio en la calle El Salvador 5652, piso 1ro. "29", Cap., han vendido a Mauricio Gabriel Arribas, D.N.I. 17.607.541 y Rubén Alberto Alonso, D.N.I. N° 14.011.730, domiciliados en Bogotá 2756/58, Cap., el fondo de comercio geriátrico sito en SUPERI 2261, Cap. Federal. Reclamos de ley en el mismo establecimiento. Buenos Aires, agosto 26 de 1992.

e. 1/9 N° 24.243 v. 7/9/92

"V"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 381-0990 Avisa: Capelo Alvela Dolores domiciliada en Salta 952 Cap. Vende a Sguazzini Silvia Liliana domiciliada en Virrey Cevallos 1621 Cap., Su negocio de Hotel (s.s.c) sito en VIRREY CEVALLOS 1621 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/9 N° 24.315 v. 7/9/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARMCO ARGENTINA S. A.

Se hace saber que por Escritura N° 248 de fecha 3 de agosto de 1992 pasada ante el Escribano Mariano de Bary, al F° 1434 del Registro Notarial 49 de Capital Federal, quedaron revocados los siguientes poderes otorgados a favor de: 1) Américo Eduardo Rivardo, escritura pública 334 del 14/08/1989, folio 867 del Registro N° 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. N° 600 Libro 79 de Poderes; 2) Miguel Alberto Lovera, escritura pública 337 del 14/08/1989, folio 876 del Registro N° 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. N° 603, Libro 79 de Poderes; 3) Eduardo Fernando Daneri, escritura pública 338 del 14/08/1989, folio 879 del Registro N° 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. N° 604, Libro 79 de Poderes; 4) Luis Alberto Pastoni, Luis Angel José Armanini, María Cristina Schnabl y Silvia López, escritura pública 339 del 14/08/1989, folio 882 del Registro N° 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. N° 605, Libro 79 de Poderes; 5) Patricio Atkinson, otorgado mediante escritura pública 383 del 6/09/1988, folio 1057 del Registro N° 374 de Capital Federal; 6) Alberto Rubén Rodríguez, escritura pública 99 del 2/3/1987, folio 287 del Registro N° 374 de Capital Federal; 7) Juan José Alvarez

Chaia, escritura pública 82 del 7/3/1988, folio 188 del Registro Nº 374 de Capital Federal y 8) Carlos Fermín Iturriaga y Cristina Noemí Fraire, escritura pública 98 del 2/3/1987, folio 285 del Registro Nº 374 de Capital Federal.

El Autorizado
e. 1/9 Nº 24.136 v. 1/9/92

"B"

BASF ARGENTINA
S. A.

Por escritura 425 del 21/8/92, Reg. 310 de Cap. Fed. revocó el poder gral. otorgado a Jacobo Plenich, por escritura 680 del 6/9/84, Fº 1978, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. en el R. P. C. el 3/10/84, Nº 745, Lº 78 de Poderes.

El Escribano
e. 1/9 Nº 24.169 v. 1/9/92

BASF ARGENTINA
S. A.

Por escritura 424 del 21/8/92, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó poder gral. a favor de Jorge Antonio Cano, c/facultades que surgen de la citada escritura.

El Escribano
e. 1/9 Nº 24.172 v. 1/9/92

BNL INVERSIONES
S. A.

Fue revocado por Acta de Directorio del 7/2/92, revocación elevada a Escritura Pública Nº 84 del 7/2/92 por ante el Escribano Carlos M. de Nevares, el poder General de Administración y Disposición a favor de los Sres. Bruno Petruzzo, Alberto V. Lisdero, Víctor Taiariol, Maurizio Muzzi, Gianfranco Galbiati y Francisco A. González Martín resuelto por acta de Directorio del 15/11/89 y elevado a Escritura Pública (Nº 74 del 19/3/90) por ante el Escribano Carlos M. de Nevares.

Fue revocado por acta de Directorio del 7/8/92, revocación elevada a Escritura Pública Nº 424 del 19/8/92 por ante el Escribano Carlos M. de Nevares, el Poder General de Administración y Disposición a favor de los Sres. Bruno Petruzzo, Alberto V. Lisdero, Víctor Taiariol, Maurizio Muzzi y Francisco A. González Martín, resuelto por acta de Directorio del 7/2/92 y elevado a Escritura Pública Nº 85 (del 7/2/92, folio 442) por ante el Escribano Carlos M. de Nevares.

Fue revocado por Acta de Directorio del 7/8/92, revocación elevada a Escritura Pública Nº 424 del 19/8/92 por ante el Escribano Carlos M. de Nevares, el poder General de Administración de Fondos a favor de los Sres. Bruno Petruzzo, Maurizio Muzzi, Víctor Taiariol, Héctor Raúl Frontini, Carlos Alberto Ortigosa y Francisco A. González Martín, resuelto por acta de Directorio del 11/11/91 y elevado a Escritura Pública (Nº 414 del 13/11/91, folio 1629) por ante el Escribano Carlos M. de Nevares.

Por Acta de Directorio del 7/8/92 la Sociedad resolvió otorgar Poder Ordinario de Administración a favor de los Sres. Bruno Petruzzo, Pietro Lombardi y Mario Girotti, para actuación conjunta de dos cualesquiera de ellos y conforme con el texto de Escritura Pública Nº 163, folio 551, otorgada el 25/8/92 por ante el Escribano Augusto Emilio Delpech.

El Vicepresidente
e. 1/9 Nº 24.286 v. 1/9/92

"C"

CALLAO 1125
S. A.

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 512 del 7/8/92 Reg. Notarial 3/93 - Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 1/8/92 de la sociedad "CALLAO 1125, S. A." que trató la renuncia del Directorio y elección de la nueva integración, quedando el mismo de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Pomerantz. Director Titular: Horacio Eduardo Correa Marconi. Director Suplente: Pablo Pomerantz.

La Autorizada
e. 1/9 Nº 24.176 v. 1/9/92

CAÑA DE CASTILLA
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 16/9/91, el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Aurelio Rangel. Vicepresidente: Mariano Florencio Grondona. Directores Titulares: Marvin Leonard Snyder, Richard A. Knaub y Jorge Luis Pérez Alati. Director Suplente: Alan Arntsen.

El Vicepresidente
e. 1/9 Nº 24.205 v. 1/9/92

COMALFRI COMPAÑIA ALMACENADORA FRIGORIFICA
Sociedad Anónima

Por actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio del 20/7/1992, el Directorio queda integrado: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Eduardo Novillo Astrada; Director Titular: Horacio Ricardo Michelini; Síndico Titular: Patricio Gutiérrez Eguía; Síndico Suplente: Martín Möller.

El Escribano
e. 1/9 Nº 24.130 v. 1/9/92

"D"

DUBANO
Sociedad Anónima

Por Asam. Ordinaria y reun. de Directorio del 23/4/92, eligió las actuales autoridades: Presidente: Alejandro Dombrowski. Vice-Presidente: Jorge Pis Diez. Director: Ekkehart Garff.

El Escribano

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/6/92.

e. 1/9 Nº 17.413 v. 1/9/92

"E"

ERMONA
S. A.

Constituida en Montevideo R. O. U. resolvió establecer en la ciudad de Buenos Aires una sucursal sin asignación de capital, fijando sede en Sarandí 1371 "H" Cap. Fed. y siendo representante Bernardo Favio López.

El Autorizado
e. 1/9 Nº 8762 v. 1/9/92

EURO MARCHE
S. A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/7/1992 y acta Nº 30 de Directorio de igual fecha, el Directorio queda integrado: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini. Síndico Titular: Patricio Gutiérrez Eguía. Síndico Suplente: Martín Möller.

El Escribano
e. 1/9 Nº 24.132 v. 1/9/92

"F"

FONSUR SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS DE INVERSION
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura 256 del 21/8/92 folio 911 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Nº 3 del 30/6/92 en la que se resolvió aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 80.000.

El Escribano
e. 1/9 Nº 24.153 v. 1/9/92

FRAY
Sociedad en Comandita por Acciones

ESCISION

A los fines previstos en el artículo 88 inc. 3º de la ley 19.550 se informa la escisión resuelta por la Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 1992: Sociedad escindente: "Fray Sociedad en Comandita por Acciones" Montevideo 666 piso 11 Oficina 1101 Capital Federal. Inscripta R. P. C. 16/4/82 Nº 160 Lº 255 Contratos Públicos. Activo y Pasivo al 31/5/92: $ 568.829,14 y $ 125.680,92. Sociedades escindidas: "Pichi Mará S. A."; "Agrícola La Patrona S. A."; "Agrícola Comecó S. A." y "Sur Aike S. A." todas con domicilio en Montevideo 666 piso 11 Of. 1101 Capital Federal, activo y pasivo de cada uno de ellas: $ 130.671,19 y $ 26.217, 16 respectivamente.

El Soc. Adm.
e. 1/9 Nº 24.116 v. 13/9/92

FRIGORIFICO RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/6/1992 y de Directorio del 6/7/1992, el Directorio queda integrado: Presidente Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Cristián Horacio Costantini; Directores Titulares: Julio Graciano Novillo Astrada; Juan Carlos Navarro Castex; Patricio Gutiérrez Eguía; Fernando Botindari; y Alejandro Burzaco; Directores Suplentes: Marcelo Miguel Enrique Gowland; Alano Emilio Enrique Martinet y Raúl Paillot; Síndicos Titulares: Martín Möller; Roberto Alejandro Fortunati y Wenceslao Adolfo Galli; Síndicos Suplentes: Rafael Marcelo Lobos; Roberto Adán Rabus y María Fernanda de la Cereza.

El Escribano
e. 1/9 Nº 24.294 v. 1/9/92

"G"

GENERTEC
S. A.

Hace saber que por Escritura 92 del 10/8/92, cumplimentó lo resuelto en la A. G. Ordinaria Unánime y Sesión Directorio fechadas el 2/7 y 3/7/92, respectivamente, disponiendo la designación del siguiente nuevo Directorio: Presidente: Marcelo A. Castro Padula; Vicepresidente: Marcelo A. Ferrario; Director Titular: María de los Dolores Montiel de C. Padula; Directoras Suplentes: Susana Elena Linares y Paula Beatriz Ferrario. Asimismo, se fijó el nuevo domicilio social en la calle: Arcos Nº 2030, Piso 16 "B" de Capital Federal.

El Presidente
e. 1/9 Nº 24.198 v. 1/9/92

GERENCIAL FONDO ADMINISTRADOR S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Asamblea General Extraordinaria 25/2/1991 designó liquidador a Osvaldo Antonio Cozzo, 20/5/1944, casado, arg., industrial, Los Jacarandaes 5923, Jardín del Palomar, Pcia. Bs. As., L. E. 4.604.322, de acuerdo a las facultades concedidas.

El Autorizado
e. 1/9 Nº 8773 v. 1/9/92

GLINDERS
S. A.

Comunícase que GLINDERS S. A. por Acta del 23/6/92 designó Presidente: Miguel Celestino Hosvald. Suplente: Alberto Pérez.

El Escribano
e. 1/9 Nº 24.162 v. 1/9/92

"I"

INDUCUER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 4/5/1992 y acta de Directorio de igual fecha, el Directorio queda integrado así: Presidente: Guillermo Nano; Vicepresidente: Stefano Capra; Directores Titulares: Nino Giovanardi, Luis Guillermo Rossi; Directores Suplentes: Gabriel Gvirtz, Carlo Caltagirone, Roberto Coppi, y Raúl Paillot; Síndicos Titulares: Patricio Gutiérrez Eguía, Eduardo Rafael de la Rúa, Carlos A. de la Vega; Síndicos suplentes: Martín Möller, Leonardo H. Hansen, Mirta G. Lodolo.

El Escribano
e. 1/9 Nº 24.129 v. 1/9/92

"L"

LACUSTRE DEL SUD
S. A.

Se invita a los señores accionistas de Lacustre del Sud S. A. a ejercer el derecho de preferencia y acrecer en los términos del art. 194 de la ley 19.550 para la suscripción e integración de la cantidad de 999.999.840.000 acciones ordinarias al portador de A 0,00001 cada una con derecho a un voto por acción que serán emitidas como consecuencia del aumento del capital social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de enero de 1991.

El Presidente
e. 1/9 Nº 24.178 v. 3/9/92

LA FE AGROPECUARIA
S. A.

Se comunica que por escritura de fecha 11/8/92, Nº 425, pasada ante el escribano Francisco J. Puiggari, al Fº 1244 del Reg. Notarial 453, la sociedad otorgó Poder General de Administración y Disposición a favor de Horacio Bernardo Etchecopar, D. N. I. 13.245.554 y Abel Osvaldo Etchecopar, D. N. I. 11.266.767, para actuar en la forma allí indicada.

El Escribano
e. 1/9 Nº 8783 v. 1/9/92

"M"

MINARMCO
S. A.

Se hace saber que por Escritura Nº 287 de fecha 3 de agosto de 1992 pasada ante el Escribano Mariano de Bary, al Fº 1429 del Registro Notarial 49 de Capital Federal, MINARMCO S. A. otorgó poderes a favor de los señores Ricardo Juan De Caro, Luis Alberto Pastoni, Julio Jorge Marchesano, Raúl Francisco Hernández, Carlos Raúl Marconi y Mario Federico Pérez respectivamente, para que dos cualesquiera de ellos conjuntamente, puedan actuar tanto en el país como en el exterior en nombre y representación de la sociedad. Uno solo de los apoderados podrá absolver posiciones en juicios.

El Autorizado
e. 1/9 Nº 24.133 v. 1/9/92

MINARMCO
S. A.

Se hace saber que por Escritura Nº 286 de fecha 3 de agosto de 1992 pasada ante el Escribano Mariano de Bary, al Fº 1426 del Registro Notarial 49 de Capital Federal, quedaron revocados los siguientes poderes otorgados a favor de: 1) Roberto Idizarri, escritura pública 363 del 1/8/1986, folio 934 del Registro Nº 374 de Capital Federal; 2) Rodolfo Uhrin, escritura pública 342 del 14/8/1989, folio 888 del Registro Nº 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. Nº 342, Libro 79 de Poderes; 3) Osvaldo Facundo Costales, escritura pública 343 del 14/8/1989, folio 891 del Registro Nº 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. Nº 343 Libro 79 de Poderes; 4) Miguel Alberto Lovera, escritura pública 344 del 14/8/1989, folio 894 del Registro Nº 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. Nº 344 Libro 79 de Poderes; 5) Eduardo Fernando Daneri, escritura pública 345 del 14/8/1989, folio 897 del Registro Nº 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. Nº 345 Libro 79 de Poderes; 6) Luis Alberto Pastoni, Luis Angel José Armanini, María Cristina Schanbl y Silvia López, escritura pública 341 del 14/8/1989, folio 886 del Registro Nº 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. Nº 341 del Libro 79 de Poderes; 7) Luis Néstor Salado, escritura pública número 347 del 14/8/1989, folio 903 del Registro Nº 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. número 347 Libro 79 de Poderes; 8) Américo Eduardo Rivardo, escritura pública número 346 del 14 de agosto de 1989, folio 900 del Registro Nº 374 de Capital Federal e inscripto I. G. J. Nº 346 Libro 79 Poderes; 9) Oscar Horacio Citadini, escritura pública 37 del 3/7/1991, folio 942 del Registro Nº 49 de Capital Federal; 10) Poder a favor de Luis Alberto Pastoni, escritura pública 389 del 12 de agosto de 1991, folio 1168 del Registro Nº 49 de Capital Federal e inscripto I. G. J. Nº 314 Libro 79 de Poderes.

El Autorizado
e. 1/9 Nº 24.135 v. 1/9/92

"O"

ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Por escrit. Nº 114 del 5/8/92, escrib. Lynch, se protocolizó la reunión de directorio del 2/4/

92 que resolvió otorgar Poder Especial a los efectos de designar en los cargos que se detallan a favor de los Sres.: Carlos Amadeo Maffioli, Gerente de Sucursales; Emilio Osvaldo Guidoni, Gerente Administrativo y Manuel Nicéforo Sorolla, Gerente Operativo.

El Presidente
e. 1/9 Nº 24.224 v. 1/9/92

"P"

PESQUERA MAYORAZGO
S. A.
Reg. Nº 48.955

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/7/91 y posterior reunión del directorio de la misma fecha, quedaron designadas las siguientes autoridades por el plazo de 3 (tres) ejercicio: Presidente: Alfredo Carlos Pott, Vice-Presidente: Norberto Oscar Prinsich y Director Titular: Enrique Carlos Bonazzi.

La Abogada
e. 1/9 Nº 8761 v. 1/9/92

POLIGAS LUJAN
S. A. C. I.

Sellado de Láminas. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1992 resolvió convertir las acciones al portador, con arreglo al Art. 39 de la Ley Nº 23.697/89 (Emergencia Económica). A los efectos del correspondiente sellado de las láminas deberán presentarse en Avenida Belgrano 1680, Planta Baja, Dpto. "B", Capital Federal de 10 hs. a 17 hs.

El Directorio
e. 1/9 Nº 24.258 v. 3/9/92

"S"

SANTA AGUEDA
S. R. L.

Instrumento privado del 16/6/92. Designación de gerentes: Andrés Flores y Carlos Angel Tamargo en forma indistinta.

La Autorizada
e. 1/9 Nº 24.189 v. 1/9/92

SHATALIN
Sociedad Anónima (Extranjera)

Se avisa por un día: Que con Escritura Nº 198 del 1/6/92 Reg. Notarial 95 Vte. López, se protocolizó el Poder General de la sociedad "SHATALIN SOCIEDAD ANONIMA", a favor del Sr. Guillermo Enrique Estrada, arg., nacido el 3/10/31, con D. N. I. Nº 5.136.240, casado, domiciliado en Guido 1644, Cap. Fed. actuando en nombre y representación de la sociedad. Asimismo el apoderado declara que el domicilio de la Sociedad en la República Argentina, se fija en la calle Guido 1640, Piso 4to. Dto. "D", Capital Federal.

La Autorizada
e. 1/9 Nº 23.173 v. 1/9/92

"T"

TELSEN CORPORATION
S. A.

Telsen Corporation S. A. constituida el 19/9/86 en Montevideo R. O. del Uruguay, por acta de Directorio del 22/6/92 resolvió la participación en otras sociedades anónimas en la Argentina. Representante Legal: Rosa Teresa Noceto, C. I. Nº 5.240.451, arg., abogada, soltera, 47 años. Constitución domicilio: Libertad 936 Piso 5 "D" Capital Federal.

La Abogada
e. 1/9 Nº 24.128 v. 1/9/92

THE LONDON GRILL AND OYSTER BAR
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de mayo de 1991, la Sociedad "THE LONDON GRILL AND OYSTER BAR S. A.", ha designado nuevo Directorio, el cual queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Horacio Villar. Vicepresidente: Jorge Claypole. Director Titular: Ignacio Enrique Viale. A fines de la inscripción correspondiente al artículo 60 de la ley.

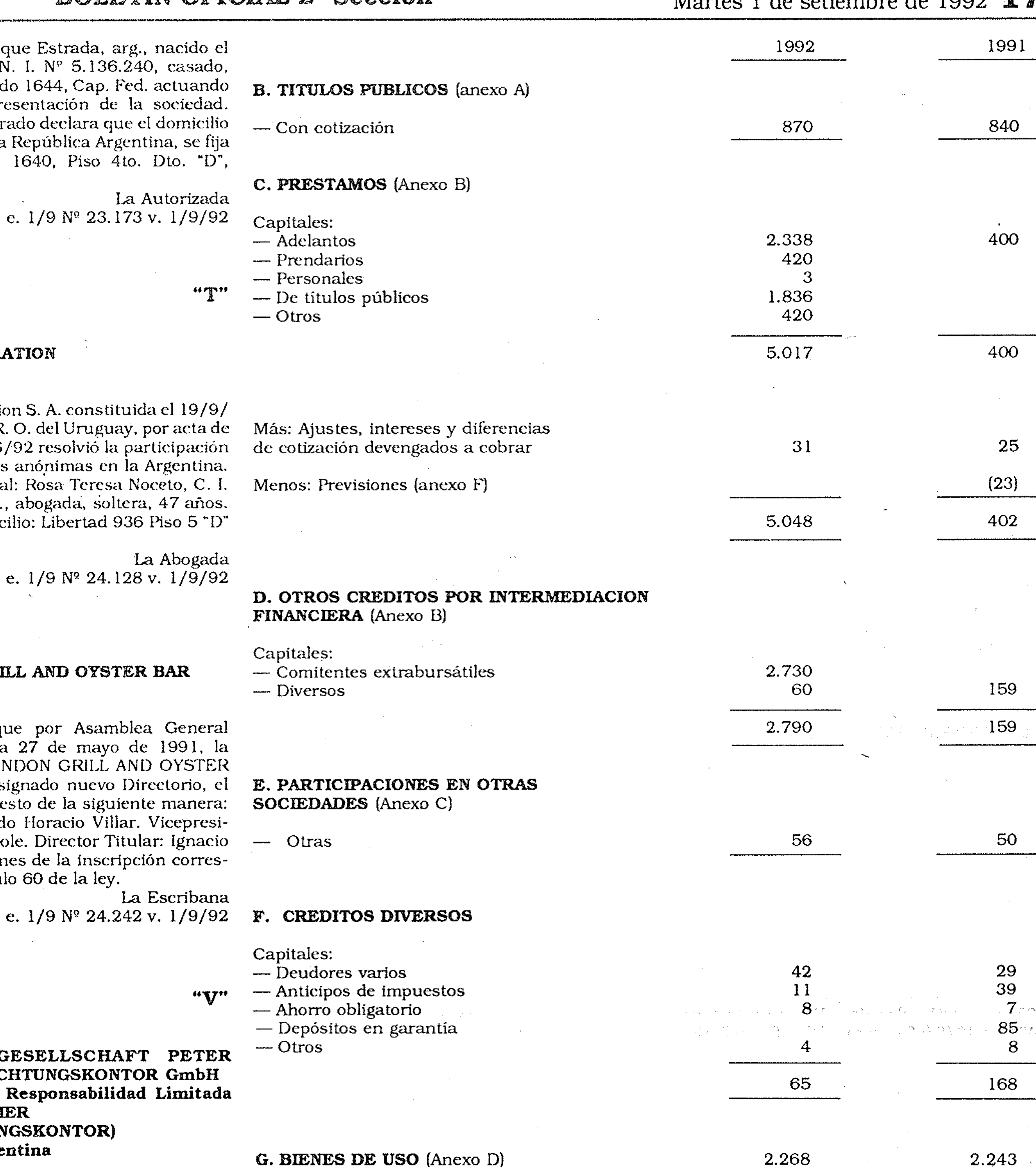
La Escribana
e. 1/9 Nº 24.242 v. 1/9/92

"V"

VERWALTUNGSGESELLSCHAFT PETER CREMER BEFRACHTUNGSKONTOR GmbH
(Sociedad de Responsabilidad Limitada PETER CREMER BEFRACHTUNGSKONTOR)
Sucursal Argentina

Por escritura 416 del 19/8/92, Reg. 310 de Cap. Fed., confirió Poder Gral. para asuntos bancarios a doña Celsa Fanny Acevedo con facultades que surgen de la escritura citada.

El Escribano
e. 1/9 Nº 24.170 v. 1/9/92



2.5 BALANCES

ARGENTRA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

Balances Generales

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1992 Y 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1992	1991
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	23	17
— Bancos y Corresponsales	345	809
	368	826
B. TITULOS PUBLICOS (anexo A)		
— Con cotización	870	840
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	2.338	400
— Prendarios	420	
— Personales	3	
— De títulos públicos	1.836	
— Otros	420	
	5.017	400
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	31	25
Menos: Previsiones (anexo F)		(23)
	5.048	402
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Comitentes extrabursátiles	2.730	
— Diversos	60	159
	2.790	159
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	56	50
F. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	42	29
— Anticipos de impuestos	11	39
— Ahorro obligatorio	8	7
— Depósitos en garantía		85
— Otros	4	8
	65	168
G. BIENES DE USO (Anexo D)	2.268	2.243
Total del Activo	11.465	4.688
PASIVO		
H. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro común	41	7
— Plazo fijo	2.433	152
— Otros	28	1
	2.502	160
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	33	
	2.535	160
I. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina		21
— Otros bancos	2.702	390
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	6	18
— Obligaciones por compra de Bonos Externos de la República Argentina		55
— Retenciones a terceros	6	17
— Comitentes extrabursátiles	2.720	
— Diversas	91	909
	5.525	1.410
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	3	1
	5.528	1.411

	1992	1991
J. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	21	11
— Impuestos a pagar	61	50
— Acreedores varios	14	
— Otras	11	16
	107	77
Total del Pasivo	8.170	1.648
PATRIMONIO NETO		
K. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1	1
L. APORTES NO CAPITALIZADOS	4	4
M. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.088	2.088
Sub-Total	2.093	2.093
N. RESERVAS DE UTILIDADES	27	27
O. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.175	920
Total del Patrimonio Neto	3.295	3.040
Total del Pasivo más el Patrimonio Neto	11.465	4.688

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1992	1991
— Garantías recibidas	1.300	106
— Otras garantías otorgadas	55	
— Valores en custodia	29.234	13.222
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	41	1

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1992 Y 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1992			1991
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes, intereses por préstamos y otros créditos por intermediación 376 financiera	239	615	1.956	
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	877	23	900	934
— Diferencia de cotización de moneda extranjera		193	193	88
— Resultado por obligaciones negociables				49
	1.253	455	1.708	3.027
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	368	139	507	1.448
— Aporte al fondo de garantía	1		1	3
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	69		69	74
— Diferencia de cotización de moneda extranjera		13	13	69
	438	152	590	1.594
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD				35
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	675	28	703	558
— Otros	26	68	94	
	701	96	797	558

	1992			1991
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda	Total	Total
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	87		87	102
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(22)	(3)	(25)	(513)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	511		511	462
— Honorarios y servicios administrativos contratados	204		204	200
— Depreciación de bienes de uso	104		104	94
— Impuestos	148		148	186
— Electricidad y Comunicaciones	115		115	114
— Servicios al personal	98		98	85
— Representación, viáticos y movilidad	60		60	
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	24		24	
— Papelería y útiles	24		24	
— Otros	257		257	270
	1.545		1.545	1.411
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia	1	-	1	
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida) - Ganancia	(137)	396	259	(70)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Previsiones desafectadas	23		23	
— Créditos recuperados	9		9	
— Otras	21		21	32
	53		53	32
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes				1
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos				1
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones				1
— Impuesto a los servicios financieros	47		47	22
— Otras	10		10	15
	57		57	40
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida)	(1)		(1)	(34)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Pérdida) - Ganancia	(142)	396	254	(112)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 de junio de 1992 y 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1992	1991
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	62	779
TITULOS PUBLICOS	135	6
PRESTAMOS	2.700	
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		148
TOTAL	2.897	933

	1992	1991
PASIVO		
DEPOSITOS	2.274	
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	503	900
OBLIGACIONES DIVERSAS		2
TOTAL	2.777	902
CUENTAS DE ORDEN		
— Garantías recibidas	428	
— Valores en custodia	8	

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 1992 Y 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1 — BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Las cifras expuestas están expresadas en moneda constante según resulta de utilizar los coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor - nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los saldos al 30 de junio de 1991 que se presentan en forma comparativa han sido reexpresados al 30 de junio de 1992.

Los criterios utilizados en la preparación de los estados contables se detallan a continuación:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: se valuaron al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio.

b) Devengamiento de ajustes e intereses: se utiliza el devengamiento exponencial para las carteras activas y pasivas, excepto para las líneas de crédito ajustables y saldos en caja de ahorro con capitalización mensual, en las que el sistema de devengamiento utilizado es el lineal.

c) Títulos públicos:

1. Bonos Externos de la República Argentina y Bonos de Consolidación Económica (BOCE), Bonos de Crédito de Exportación (BOCREX) y Bonos de Inversión y Crecimiento (BIC) Serie 1: se valuaron a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos directos de venta.

2. Bonos de Inversión y Crecimiento (BIC) Serie 5: valor nominal 121.100 en cartera, provenientes de las operaciones de canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional, por haber cumplido con las condiciones descriptas en las Comunicaciones "A" 1.761 y "A" 1.845 del Banco Central de la República Argentina, han sido valuados a su valor técnico al cierre del ejercicio (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), dado que es intención del Directorio mantener esta tenencia hasta su vencimiento.

Al 30 de junio de 1991 el incremento en los resultados del ejercicio originado en la utilización de la valuación técnica de estos títulos en reemplazo de su valor de cotización ascendió a 62 (nota 3b).

3. Depósito en Garantía: al 30 de junio de 1991 los Bonos Externos de la República Argentina entregados en garantía de la deuda con la Subsecretaría de Hacienda por compra de Bónex por VN US$ 124.600, se han valuado a su valor de cotización a esa fecha. Durante el ejercicio en curso fue cancelada la deuda mencionada liberándose este depósito.

d) Participación en otras sociedades:

— Acción del Mercado Abierto Electrónico S. A.: al 30 de junio de 1991 se ha valuado a su valor patrimonial proporcional de acuerdo con el balance de la sociedad emisora y para el balance terminado el 30 de junio de 1992 se reexpresó dicho valor proveniente del balance de la emisora al 31 de diciembre de 1991 al cierre del ejercicio por el coeficiente mencionado en el primer párrafo.

— Acciones de otras sociedades —con cotización— (30 de junio de 1992 y 1991): se han valuado a sus valores de cotización vigentes en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio neto de los gastos directos de venta.

— Acciones de otras sociedades —sin cotización— (30 de junio de 1991): se han mantenido a su costo histórico.

e) Bienes de uso: los valores de origen se reexpresaron al cierre de cada ejercicio de acuerdo con los coeficientes citados en el primer párrafo.

Los valores residuales de los bienes no exceden en su conjunto sus valores recuperables. Las amortizaciones de cada ejercicio fueron calculadas, teniendo en cuenta los valores actualizados y la vida útil restante de los bienes.

f) Patrimonio neto:

— Capital social: se mantiene a su valor nominal.

— Aportes no capitalizados (aportes irrevocables para futuros aumentos de capital): fueron reexpresados desde el mes de su efectivo ingreso a la Entidad en moneda constante del cierre de cada ejercicio.

— Ajustes al patrimonio — Ajuste del capital: es la diferencia entre las cuentas de capital social y asimilables reexpresadas hasta el cierre de cada ejercicio y el valor nominal del capital y de los aportes irrevocables.

— Reservas de utilidades y resultados no asignados: los saldos al inicio de cada ejercicio y las distribuciones dispuestas por la Asamblea de Accionistas fueron reexpresados en moneda constante.

— Resultados de los ejercicios: se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron. Las cuentas que reflejan los resultados monetarios se calculan aplicando al activo y al pasivo monetario al inicio de cada mes, la variación de los índices indicados en el encabezamiento de esta nota. Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el cierre de cada ejercicio.

2 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 1992 las acciones de cartera propia que se detallan a continuación se encontraban indisponibles depositadas en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. en garantía de operaciones de venta de opciones concertadas:

Especie	V.N.
Acindar S. A.	5.500
Alpargatas S. A. I. C.	20.000

3 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS EN BALANCES DE CIERRE DE CADA EJERCICIO

a) Las disposiciones en vigor establecen que deben transferirse a la Reserva legal el 20 % de:

• Las utilidades que arroje el Estado de resultados.

• Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

• Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

b) El incremento resultante al 30 de junio de 1991 entre el valor técnico y el valor de cotización de los Bonos de Inversión y Crecimiento (BIC) en cartera, tal como se expone en nota 1c2) no podía ser considerado por los Accionistas a los fines de la distribución de utilidades.

4 — REQUERIMIENTOS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA AGENTES DEL MERCADO ABIERTO

La Entidad se encuentra inscripta como Agente del Mercado Abierto en la Comisión Nacional de Valores la que requiere el suministro de cierta información en los estados contables trimestrales y anuales en relación al patrimonio neto y su contrapartida mínima:

	Requerimiento de la Comisión Nacional de Valores			Cumplimiento de la Entidad	
	BONEX (30.6.1992 y 1991)	Miles de $ 1992	Miles de $ 1991	Miles de $ 1992	Miles de $ 1991
Patrimonio neto	1.500.000	1.334	1.312	3.295	3.040
Contrapartida mínima	999.900	889	875	2.057	2.101

La integración de la contrapartida mínima se ha efectuado en ambos ejercicios con el inmueble cuyos datos de identificación se enumeran a continuación:

Domicilio: Reconquista 452 - Capital Federal
Destino: Sede de la Entidad

	1992	1991
Valor de origen actualizado	2.198	2.144
Amortizaciones acumuladas	(141)	(43)
Valor residual	2.057	2.101

Datos catastrales: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 37, Parcela 28.

5 — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se ha desvinculado del régimen de Garantía de los depósitos Ley Nº 21.526 a partir del 1º de diciembre de 1991.

6 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 6 de agosto de 1992.- DELOITTE HASKINS & SELLS. ROBERTO ZOILO CANTON, Presidente. — CRESCENSIO C. LAVENA, por Comisión Fiscalizadora. — FERNANDO JORGE ARTIGAU, Gerente Administrativo. — MIGUEL C. GARCIA HAYMES (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. de la Cap. Fed. — Tomo LXVIII - Folio 122º.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
AGENTRA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
Reconquista 452
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen del balance general de Agentra Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1992 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, con sus notas 1 a 6 y anexos A, B, C, D, F, G y H.

2. Alcance del trabajo

Nuestra revisión:

a) Se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

b) Comprendió las operaciones correspondientes al último trimestre de la Entidad por cuanto los procedimientos de auditoría aplicados sobre el balance general finalizado el 30 de junio de 1991,

cuyo informe fechado el 8 de agosto de 1991 expresó una opinión favorable sin salvedades y en las revisiones limitadas de los balances trimestrales finalizados el 30 de setiembre y 31 de diciembre de 1991 y el 31 de marzo de 1992, respectivamente, fueron realizados por otros auditores.

3. Dictamen

En nuestra opinión, basados en nuestro examen y en las revisiones realizadas por otros auditores según se indicó en el párrafo 2b), los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 1992, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991 que se exponen para fines comparativos, surgen de la reexpresión en moneda constante de junio de 1992 del balance general al 30 de junio de 1991.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes (sobre los estados contables al 30 de junio de 1992)

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1992 a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones previsionales, asciende a $ 17.988,22, no existiendo deudas exigibles a la fecha.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1992 — DELOITTE HASKINS & SELLS (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 2). — MIGUEL C. GARCIA HAYMES (SOCIO). Contador Público U.B. A. C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo LXVIII - Folio 122.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 18/8/92. Legalización N° 442366 T. 82.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. GARCIA HAYMES MIGUEL CARLOS tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 68, Fº 122 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
AGENTRA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
PRESENTE

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de AGENTRA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. informamos que hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 294 de la Ley Nro. 19.550 y modificatorias de Sociedades Comerciales.

En ejercicio de estas funciones, ponemos en vuestro conocimiento el resultado del examen que hemos realizado de los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basado en nuestro examen con el alcance que mencionamos en el apartado II.

I Documentos Examinados

a) Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1992.

b) Estado de resultados por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1992.

c) Estado de evolución del patrimonio neto, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.

d) Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.

e) Notas 1 a 6 y Anexos A, B, C, D, E, F, G y H.

II Alcance del examen

En ejercicio del control de legalidad, que nos compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad y que fueran expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I. Hemos realizado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan el inventario y los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Dichas normas prescriben examinar, sobre la base de pruebas selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables; evaluar las normas contables utilizadas y —como parte de ellas— la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. La calificación acerca de la adecuación a la ley y a los estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad así como la opinión sobre los documentos expuestos en el apartado I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten del conocimiento de la Comisión Fiscalizadora y que no pudieran determinarse a partir del examen realizado, o de la información recibida en el ejercicio de las funciones de fiscalización o que hubieren sido ocultados o simulados para evitar su detección en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración o comercialización que resultan de resorte exclusivo del Directorio y la Asamblea.

Para la emisión del presente informe nos hemos basado en el dictamen de los auditores externos que hemos tenido a la vista y que fuera emitido sin salvedades en la fecha del presente.

III DICTAMEN

a) En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado I de Agentra Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1992 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos, por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigente.

b) No tenemos observaciones que formular en relación con el inventario y la Memoria del Directorio.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1992. — Crescencio C. Lavena, por Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 24.146

CAJA DE CREDITO COOPERATIVA FLORESTA LTDA.

Segurola 1599 - Capital Federal

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/92

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	139
— Bancos y corresponsales	230
	369
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	18
— Documentos a sola firma	1.020
— Documentos descontados y comprados	1.347
— Personales	130
Menos: Intereses documentados	(238)
	2.277
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	87
Menos: Previsiones (Anexo F)	(86)
	2.278
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Diversos	-
Más: Ajustes e Intereses devengados a cobrar B. C. R. A.	44
	44
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
— Otros	
— Anticipos al personal	2
— Pagos efectuados por adelantado	3
— Ahorro obligatorio	2
— Deudores varios	2
	9
H. BIENES DE USO (Anexo D)	986
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	405
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	3
TOTAL DEL ACTIVO	4.094

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común y Especial	499
— Plazo fijo	930
— Otros	8
Más: Ajustes e Intereses devengados a pagar	8
	1.445
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Diversos	
— Cobros no aplicados por operaciones vencidas	8
— Diversas	2
	10
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	26
— Impuestos a pagar	7
— Otras	
— Acreedores varios	20
— Otras	4
	57
TOTAL DEL PASIVO	1.512

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.423
SUB - TOTAL	2.424
S. RESERVAS DE UTILIDADES	55
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	103
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.582
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	4.094

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/6/92

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda ext.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por Préstamos y otros créditos por intermediación financiera	646	182	828
— Resultado por Títulos Públicos	1		1
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		27	27
	647	209	856
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(25)	(49)	(74)
— Resultado por Títulos Públicos		(2)	(2)
— Impuesto sobre los ingresos financieros	(30)	(9)	(39)
	(55)	(60)	(115)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(86)		(86)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	24		24
— Otros			
— Alquiler Cajas de Seguridad	5		5
— Otros	4		4
	33		33
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(10)	(4)	(14)
— Impuestos sobre los ingresos por servicios	(2)		(2)
	(12)	(4)	(16)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(27)	(5)	(32)
	(27)	(5)	(32)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	(208)		(208)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(52)		(52)
— Depreciación de bienes de uso	(27)		(27)
— Otros			
— Impuestos	(43)		(43)
— Papelería y Utiles	(21)		(21)
— Servicio de Seguridad	(13)		(13)
— Electricidad y comunicaciones	(11)		(11)
— Propaganda y Publicidad	(7)		(7)
— Seguros	(7)		(7)
— Represent., viáticos y movilidad	(5)		(5)
— Alquileres	(4)		(4)
— Gastos manten., conserv., rep.	(4)		(4)
— Servicios al personal	(2)		(2)
— Otros	(97)		(97)
	(501)		(501)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1)	140	(139)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Otros			
— Intereses punitorios	12		12
— Otras	14		14
	26		26

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda ext.	Total
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos	(13)		(13)
— Otras			
Donaciones	(36)		(36)
— Otras	(1)		(1)
	(50)		(50)
J. RESULTADOS MONETARIOS VINCULADOS CON EGRESOS OPERATIVOS	1		1
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(24)	140	116

CUENTAS DE ORDEN

EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/92

(Cifras expresadas en miles de pesos)

— Garantías recibidas	2.166
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	112

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/92
(Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	149
PRESTAMOS	1.227
TOTAL	1.376
PASIVO	
DEPOSITOS	1.077
TOTAL	1.077
CUENTAS DE ORDEN	
GARANTIAS RECIBIDAS	1.146
TOTAL	1.146

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance general.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 30 DE JUNIO DE 1992
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. — BASE PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables cuyas cifras surgen de los libros de contabilidad, han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por el Banco Central de la República Argentina, a través de las Comunicaciones "A" 19 (CONAU 1-3) "A" 551 (CONAU 1-38) y complementarias.

En forma resumida se detalla la metodología de ajuste aplicada:

1.1. Las partidas expresadas en moneda de fecha anterior al cierre fueron anticuadas, por períodos mensuales utilizando para su actualización el coeficiente de ajuste de acuerdo a la variación que experimenta el Indice de Precios al Por Mayor Nivel General publicado por el INDEC.

1.2. Los Activos y Pasivos monetarios se exponen por sus valores originales.

1.3. Los Activos y Pasivos no Monetarios se reexpresan en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1.

1.4. El Patrimonio Neto se reexpresa en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1. de acuedo al siguiente detalle:

1.4.1. El Rubro "Capital Social", se expone por su valor original incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste del Capital".

1.4.2. El Rubro Resultados no Asignados se expone a su valor reexpresado.

1.5. El Estado de Resultados se expone por sus valores reexpresados en moneda de cierre utilizando el coeficiente mencionado en 1.1, reflejando además el efecto neto por el mantenimiento del capital monetario por intermediación financiera y el resultado monetario por otras operaciones.

1.6. Criterios en particular:

1.6.1. Disponibilidades en Moneda Extranjera y Oro

Han sido valuadas a la fecha de cierre a la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del último día hábil de junio de 1992. Las diferencias de cambio se ha imputado a los resultados del período en su totalidad.

1.6.2. Devengamiento de ajuste e intereses

— Los Ajustes del Capital fueron devengados mensualmente sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A. Distribuyéndolos en forma exponencial en proporción a los días del mes en que el Capital prestado o recibido estuvo expuesto a las incidencia de dicho ajuste.

— El método utilizado para el devengamiento de los intereses activos y pasivos es: Exponencial para todas las operaciones.

1.6.3. Bienes de Uso, Bienes Diversos y Bienes Intangibles.

— Se valúan a su costo incurrido reexpresado en moneda de cierre menos la correspondiente amortización acumulada.

El Valor de los inmuebles incluye el Ravalúo Técnico contabilizado en diciembre de 1981 (RF 1489) el cual refleja y reconoce el mayor valor sobre los valores residuales originales, actualizado por el Indice de Precios al Por Mayor Nivel General a esa fecha.

La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (netos de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes de plaza.

2. — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

2.1. A la fecha existen los siguientes Bienes de Disponibilidad restringida:

Depósito Ajustable "A" 1184.	Miles de $	44
Ahorro Oblig. Ley 23.256	Miles de $	2

3. — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley 21.526.

4. — AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El rubro Ajuste de Resultados de Ejercicios anteriores se compone de las siguientes partidas:

Defecto Depósito Ajustable "A" 1184	(4)
Recupero exceso Provis. Imp. Fdo. Coop. (1991)	4
Moratoria Alumb. Barr. y Limpieza	(13)
	(13)

5. — HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 30/6/92 que afecten los estados contables a dicha fecha.

6. — RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo al Art. 43 de la Ley 20.337 la utilidad del ejercicio debe destinarse a la recomposición de la Reserva Legal.

7. — CONTINGENCIAS

Al 30/6/92 se encontraban en trámite judicial las demandas detalladas a continuación, las cuales a la fecha no poseen sentencia definitiva, a) Demanda por diferencias salariales, que actualizadas al 30/6/92 asciende aproximadamente a miles de $ 100.

b) Demanda por diferencias salariales en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, existiendo sentencia en primera instancia a favor de la Entidad.

8. — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 3/8/92 - Villagarcía y Asociados C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 228. — GREGORIO JARMUS - Síndico Titular. — OFELIA ENDELMAN - Contadora. SERGIO A. VILLAGARCIA - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. C. F. Tº 45 Fº 206 - Socio. — ABRAHAM SOKOLOWICZ - Presidente. — MARCOS KAPLAN - Area Gerencial.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Asociados de
C. C. COOP. FLORESTA LTDA.
Segurola 1599
CAPITAL FEDERAL

1. — ESTADOS AUDITADOS

Hemos examinado el Balance General C. C. COOP. FLORESTA LTDA. al 30 de junio de 1992 y los correspondientes Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las Notas 1 a 8 y Anexos B, D, E, F, G y H y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan.

2. — ALCANCE

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria Vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas en la Comunicación "A" CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, los cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3. — DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial de C. C. COOP. FLORESTA LTDA. al 30 de junio de 1992 y los Resultados de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las Normas Contables Profesionales, aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4. — COMENTARIO

La Entidad presente sus Estados Contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la CONAU 1 - 38 Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina y siguiendo con la metodología indicada en la misma tal como se explica en la Nota Nro. 1.

5. — INFORMACIONES ESPECIALES REQUERIDAS POR DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la Entidad, expresados en Pesos, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) Al 30 de junio de 1992 las deudas con el Sistema Unico de Seguridad Social que surgen de los Registros Contables ascienden a:

Importes devengados y no exigibles $ 8.775,12
Importes devengados y exigibles $ — . —

Buenos Aires, 3 de agosto de 1992. — VILLAGARCIA & ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. T.º 1 Fº 228. — SERGIO ARTURO VILLAGARCIA - Contador Público (UBA) C. P. C. E. C. F. Tº XLV Fº 206. Socio.

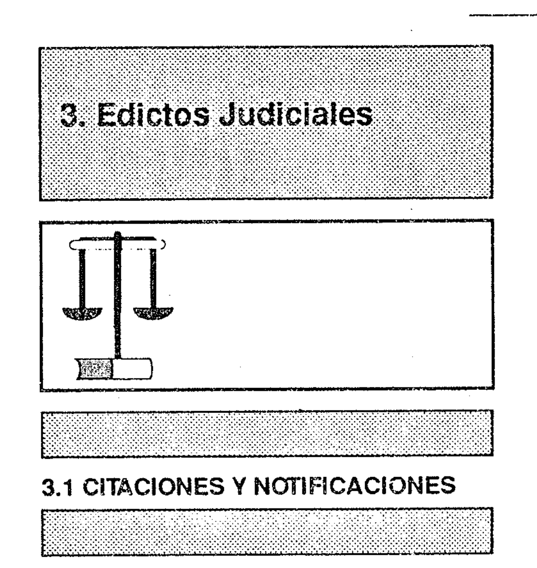
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 19/8/92. Legalización Nº 442968 T. 82.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. VILLAGARCIA SERGIO ARTURO tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de CP al Tº 45 Fº 206 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 24.112

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, cita a OFELIA MIRTA VELOZO a fin de que se presente a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en autos "CAMAROTA, HUMBERTO RAUL c/VELOZO, OFELIA MIRTA s/Divorcio". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1992.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 1/9 Nº 8746 v. 2/9/92

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita a ARMANDO BERNARDO ARNONE, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos: "ARNONE ARMANDO BERNARDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1992.
Horacio O. Sterin Carmona, secretario.
e. 1/9 Nº 5597 v. 1/9/92

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714 entrepiso, cita y emplaza por seis meses y a razón de una vez por mes a FEDERICO JORGE TATTER, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1992.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 1/9 Nº 10.481 v. 1/9/92

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, en los autos: MACHADO, MIGUEL ANGEL c/SOIFER, SERGIO FABIO s/DAÑOS Y PERJUICIOS, Exp. Nº 097312/90, cita y emplaza a SERGIO FABIO SOIFER, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (arts. 145, 146, 147, 343 y cctes. del C.P.C.C.). Publíquese edictos por dos días. José E. Pellegrino, Juez. Buenos Aires, 7 de julio de 1992.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1992.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 1/9 Nº 24.139 v. 2/9/92

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. Representante legal de COMEGA S.A. a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "CAROSIELO DE GIOSA, DORA ELISA c/ROSTONI, FEDERICO y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 16 de 1992.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 1/9 Nº 8779 v. 2/9/92

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MARRONE para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "CAVALLINI RAUL ENRIQUE c/FRANCICA SERGIO s/Daños y Perjuicios" y en los acumulados: "MENENDEZ MARIO c/FRANCICA SERGIO s/Daños y Perjuicios" y a tomar la intervención que corresponde en los mismos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 16 de 1992.
Julio A. Morón, secretario interino.
e. 1/9 Nº 8753 v. 3/9/92

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 6º piso, notifica a los Sres. CARLOS DARIO CISNEROS y PATRICIA NORA MALUFF la siguiente resolución recaída en autos: "BUGARIN DE ARDISSONE, MARTA DEL CARMEN y Otro c/CISNEROS, CARLOS DARIO y MALUFF, PATRICIA NORA s/Desalojo": "Buenos Aires, 1º de julio de 1992. Atento lo solicitado y constancias de autos, toda vez que los demandados CARLOS D. CISNEROS y PATRICIA MALUFF no han comparecido a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados como surge de las cédulas obrantes en autos a fojas 111 y 112, decláraselos rebeldes en los términos del art. 59 CPCC y hágase saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas de conformidad con lo dispuesto en el art. 133 del Código citado. Notifíquese. Fdo. Graciela Amabile Cibils. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 1/9 Nº 24.239 v. 2/9/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Federico C. Carreró, en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DE JESUS, MIGUEL ALBERTO y Otro s/Sumario", cita y emplaza por el término de cinco días al Señor NORBERTO LUIS BURSESE, a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/9 Nº 24.264 v. 2/9/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, sito en Roque Sáenz Peña 760, piso 8, cita a CARLOS DANTE SORIA y DARIO RUBEN SORIA para que en el término de diez días comparezcan a estar en juicio en los autos "THE SALAD BAR c/HEREDEROS DE SORIA JULIAN ROMUALDO s/ Tercería" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por 1 (un) día.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1992.
Graciela B. Pereira, secretaria interina.
e. 1/9 Nº 8749 v. 1/9/92

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JOSE ENRIQUE ALMIRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
La Plata, agosto de 1992.
Rubén Mario Sarlo, secretario.
e. 1/9 Nº 2456 v. 1/9/92

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN SECRETARIA PENAL

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan Dr. Julio Fernando Correa, y por el presente Edicto que se publicará durante Un día en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a JORGE ANTONIO CAPOBIANCO, D.N.I. Nº 18.575.632, que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 8991/91, caratulados: "c/Autores Desconocidos — Por: Presunta Inf. Dec. Ley 6582/58".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 14 de agosto de 1992.
El secretario.
e. 1/9 Nº 2457 v. 1/9/92

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GORBAN CLARA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 209562/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GORBAN CLARA, M.I. 3.869.597, clase: 1940, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84 y 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GORBAN CLARA, M.I. Nº 3.869.597, clase 1940. Fiscalía, 20 de mayo de 1987. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2129 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GOLDENBERG FERNANDO DANIEL s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201300/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: GOLDENBERG FERNANDO DANIEL, M.I. 7.616.957, clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de GOLDENBERG FERNANDO DANIEL, M.I. Nº 7.616.957. Fiscalía, 14 de abril de 1986.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2132 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOLZKAN JULIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 193261/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HOLZKAN JULIO, M.I. 1.996.489, clase: 1922, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora

Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de HOLZKAN JULIO, M.I. Nº 1.996.489. Fiscalía, 12 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2135 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HOPENHAYM LEILA SILVIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201291/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: HOPENHAYM LEILA SILVIA, M.I. 1.821.003, clase: 1933, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art.. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de HOPENHAYM LEILA SILVIA, M.I. Nº 1.821.003. Fiscalía, 14 de abril de 1986.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2138 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "JARJURIN LIDIA HAYDEE s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 180909/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: JARJURIN LIDIA HAYDEE, M.I. 5.203.364, clase: 1945, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa JARJURIN LIDIA HAYDEE, M.I. Nº 5.203.364, clase 1945. Fiscalía, 23 de abril de 1987. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2141 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KLANG PATRICIA INES s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 213121/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KLANG PATRICIA INES, M.I. 13.924.746, clase: 1959, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas o naturalizadas que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a KLANG PATRICIA INES, M.I. Nº 13.924.746. Fiscalía, 16 de octubre de 1985.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2144 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KARSHENCVAIG ESTHER s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 213117/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KARSHENCVAIG ESTHER, M.I. 2.787.821, clase: 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas o naturalizadas que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a KARSHENCVAIG ESTHER, M.I. Nº 2.787.821. Fiscalía, 16 de octubre de 1985.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2147 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KARP PATRICIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 193563/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KARP PATRICIA, M.I. 13.565.957, clase: 1957, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos o naturalizados que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de KARP PATRICIA, M.I. Nº 13.565.957. Fiscalía, 16 de octubre de 1985.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2150 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KORENFELD GERARDO ALBERTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 209586/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KORENFELD GERARDO ALBERTO, M.I. 5.530.407, clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KORENFELD GERARDO ALBERTO, M.I. Nº 5.530.407, clase 1948. Fiscalía, 28 de mayo de 1987. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2153 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KLEINER RUBEN IGNACIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 176423/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KLEINER RUBEN IGNACIO, M.I. 8.186.879, clase: 1949, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de KLEINER RUBEN IGNACIO M.I. Nº 8.186.879. Fiscalía, 20 de agosto de 1985.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2156 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KIVATINITZ MAURICIO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 185605/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: KIVATINITZ MAURICIO, M.I. 6.274.848, clase: 1931, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art.. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de KIVATINITZ MAURICIO, M.I. Nº 6.274.848. Fiscalía, 9 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2159 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KNOLL ANGELICA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 188047/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: KNOLL ANGELICA, M.I. 2.586.416, clase: 1923, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art.. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para resolver en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa KNOLL ANGELICA, M.I. Nº 2.586.416, clase 1923. Fiscalía, 7 de octubre de 1985.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2162 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ASAYAG NINA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 204654/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ASAYAG NINA, M.I. 5.878.488, clase: 1948, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, los prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decreto la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ASAYAG NINA, M.I. Nº 5.878.488, clase 1948. Fiscalía, 23 de marzo de 1987. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2165 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ARMUT LOLA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201269/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: ARMUT LOLA, M.I. 0.302.782, clase: 1927, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ARMUT LOLA, M.I. Nº 0.302.782. Fiscalía, 14 de abril de 1986.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2168 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ARCUSIN JAIME s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201244/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ACUSIN JAIME, M.I. 4.232.721, clase: 1929, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art.. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ARCUSIN JAIME, M.I. 4.232.721. Fiscalía, 17 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2171 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BABEJUDA MARCOS ANSELMO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 214602/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: BABEJUDA MARCOS ANSELMO, M.I. 4.172.703, clase: 1922, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Habiendo recibido de la Excma. Cámara Nacional Electoral, las presentes actuaciones referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BABEJUDA MARCOS ANSELMO, M.I. 4.172.703. Fiscalía, 26 de agosto de 1986.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2174 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BABENCO CELIA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201365/87, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BABENCO CELIA, M.I. 0.119.157, clase: 1921, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de BABENCO CELIA, M.I. Nº 0.119.157. Fiscalía, 23 de Mayo de 1986. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2177 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "ELIJIS JOSE ERNESTO s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 185133/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: ELIJIS JOSE ERNESTO, M.I. 4.144.456, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art.. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de ELIJIS JOSE ERNESTO, M.I. Nº 4.144.456. Fiscalía, 6 de setiembre de 1985.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 Nº 2180 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "EIDELMAN CATALINA JUANA s/Infracción art.

8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 201290/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: EIDELMAN CATALINA JUANA, M.I. 1.818.204, clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de EIDELMAN CATALINA JUANA, M.I. N° 1.818.204. Fiscalía, 14 de abril de 1986.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 N° 2183 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FICHENDLER IRENE s/Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 213122/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: FICHENDLER IRENE, M.I. 6.275.179, clase: 1946, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas o naturalizadas que han adoptado otra nacionalidad y atento lo dispuesto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y 8° de la ley 346, corresponde excluir del padrón electoral a FICHENDLER IRENE, M.I. N° 6.275.179. Fiscalía, 16 de octubre de 1985.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 N° 2186 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "FISBEIN LUIS s/Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 215489/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: FISBEIN LUIS, M.I. 4.247.039, clase: 1932, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art.. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art.. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y en virtud de lo normado por el art. 8° de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FISBEIN LUIS, M. I. N° 4.247.039, clase 1932. Fiscalía, 25 de setiembre de 1987. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 N° 2189 v. 1/9/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GRIMBERG MARÍA s/Infracción art. 8°, ley 346 (vigente por ley 23.059) Expte: 209564/87, que tramitan ante este Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: GRIMBERG MARIA, M.I. 3.087.640, clase: 1915, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal ///ñora Juez: Atento lo dispuesto por el art.. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1° y 2° de la ley 23.059 y en virtud las disposiciones del art. 8° de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GRIMBERG MARIA, M. I. N° 3.087.640, clase 1915. Fiscalía, 21 de mayo de 1987. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 1/9 N° 2192 v. 1/9/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por cinco días la quiebra de COSS ADRIANA ESTER. Síndico: Daniel O. Pujol, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1145, piso 4° Ofs. 44/45 a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el día 25 de septiembre de 1992. El Síndico deberá presentar los informes de arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 19 de octubre de 1992, y 9 de noviembre del mismo año, respectivamente. Se designa Audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 2 de diciembre de 1992, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Se intima a ... y a la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/9 N° 2451 v. 7/9/92

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, hace saber que obra presentado el Proyecto de Distribución —parcial— de Fondos (Art. 214 L.C.) en autos: "RADIO FAMILIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" (Expte. N° 55.418). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
Agustín Bosch, secretario.
e. 1/9 N° 24.202 v. 2/9/92

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7, comunica por cinco días la quiebra de "GUZMAN CARLOS R.", Síndico, contador Carlos Chiapuzzi, con domicilio en Tucumán 1584 4° "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 1992. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, el día 24 de febrero de 1993 a las 10.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrado del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 24 de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/9 N° 2452 v. 7/9/92

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de julio de 1992, se decretó la quiebra de EDITORIAL TECNICA Y SERVICIOS S.A. s/Quiebra, en la cual se designó síndico al contador Moussoli, Marta Susana con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507 piso 5to. T. E. 40-3501/8843/9458, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 4 de noviembre de 1992 y 25 de noviembre de 1992, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 16 de diciembre de 1992 a las 10.00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los gastos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/9 N° 2453 v. 7/9/92

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Secretaría N° 18, ante el cual tramitan los autos: "NEUMATEX S.C.A. s/Concurso Preventivo", comunica que con fecha 13/11/92 se ha dado por concluido el concurso de NEUMATEX S.C.A. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de junio de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 1/9 N° 24.240 v. 1/9/92

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635 piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "VIDEO ESPAÑA S.A. s/Quiebra", se decretó la quiebra de VIDEO ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA, habiendo resultado designado como Síndico el Contador Público César Manuel Arruti, con oficinas en Av. Carlos Pellegrini 151 piso 5° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1992, siendo las fechas de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de octubre de 1992 y 20 de noviembre de 1992 respectivamente. La Junta de Acreedores se llevará a cabo, en caso de corresponder, el día 14 de diciembre de 1992 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. Asimismo se intima al deudor para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tenga en su poder; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de tenerlos por ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en cinco (5) días

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/9 N° 2454 v. 7/9/92

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, piso 3°, Capital, comunica por un día que en los autos: "BECKMANN, IVETTE MARGARITA FRANCE s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Calificación de Conducta" se ha calificado con fecha 5 de junio de 1992, la conducta de la concursada como culpable y fraudulenta. El presente edicto se publicará sin cargo en el Boletín Oficial conforme lo dispone el art. 248, inc. 7° de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 7 de julio de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 1/9 N° 2455 v. 1/9/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

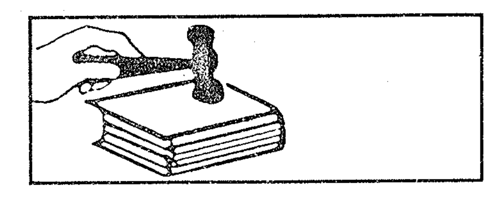
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/9/92 - Vence: 3/9/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	07.08.92	LUIS LAVALL y CARMEN BOSCH VEHI	8673
6	UNICA	Juan Luis Arito	24.04.92	JOSEFA DACAL DE LUCENTI	8666
6	UNICA	Juan Luis Arito	12.08.92	SOFIA FELLER	8705
6	UNICA	Juan Luis Arito	18.08.92	GERARDO ZAMBONI	8714
6	12	Juan Luis Arito	19.08.92	NIDIA ANGELICA DEFRANCE	8727
11	UNICA	Hugo D. Acuña	19.08.92	MARIA MANUELA SANTISO	8689
11	22	Hugo D. Acuña	21.08.92	BLAS LA ROCCA	8670
11	22	Hugo D. Acuña	20.08.92	BERNARDO GOLUBOK	8742
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17.06.92	MARIA SCHILLIRO Vda. de CORRENTI	8718
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	10.08.92	OSVALDO ANTONIO LEONE	24.104
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20.08.92	LUCIA PEREZ o LUCIA PEREZ de ARAGONE	8723
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	05.08.92	JOSE ORLOWSKI	8737
21		Luis Guillermo Köhler	11.08.92	MARIA JOSEFA REY	8699
21	41	Luis Guillermo Köhler	10.08.92	MARIA HAYDEE VEGAZO	24.081
22		Fernando L. Spano	20.08.92	NOE SKIDELSKY	24.062
27	UNICA	Roberto Parrilli	13.08.92	FREDY RECHT	8703
28	55	Mónica C. Fernández	24.08.92	EDUARDO ESTEBAN CALAZA	8709
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	18.08.92	GUILLERMO FEDERICO VOCKE	23.948
34	UNICA	José Maria Pérez	24.08.92	NICOLAS FALOTICO y BARBARA BRAMBILLA	8773
41	UNICA	José Antonio Charlin	18.08.92	EUGENIO GARCIA	24.005
41		José Antonio Charlin	21.08.92	ORLANDO FERRUCCIO DEMETRIO	8691
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	20.08.92	SEVERIANA ORTIZ	8675
44	74	Fernando O. Galán	18.08.92	ALBERTO BUDNIKAS	8681
44	74	Fernando O. Galán	18.08.92	ADELA CADARAUSCAS	8683
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21.08.92	JOAQUINA HERMINIA FERRER de HANA	8667
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	25.08.92	VELIA ISABEL BORGHI	24.029
46		Luis Alvarez Juliá	24.08.92	ITA DAJOVER	8712
47	UNICA	Silvia R. Rey	12.06.92	EDUARDO ORDAS	24.036
47	UNICA	Silvia R. Rey	12.06.92	ROSA ORDAS	24.037
47		Silvia R. Rey	11.08.92	MARIA IGLESIAS TOURON	8706
47	77	Silvia R. Rey	10.08.92	VICENTE JOSE CURTO CALATAYUD	8722
47	77	Silvia R. Rey	21.08.92	MIGUEL ANGEL EUGENIO CIVELI	24.025
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11.06.92	VICTOR ABDON LOPEZ y ANGELA ISIDORA BARRAZA	24.090
49		Virginia Simari de Landó	20.08.92	ADOLFO MAGNOLI	8660
50	UNICA	Juan C. Insúa	26.08.92	ADOLFO ALBERT	8701
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	07.08.92	AUGUSTO JAVIER LOPEZ	8684
58	88	Viviana Fernández Seoane	13.08.92	JUANA MARZOA DE SANCHEZ	8664
59	89	Juan Pablo Rodriguez	17.07.92	SONIA GRODZALSKA	23.969
60	UNICA	Enrique C. Virto	18.08.92	OSCAR RICARDO MIGUEL	8728
61		Eduardo José Gorris	19.08.92	ANASTASIO CEMBORAIN	8710
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	21.08.92	JUAN PALMIERI o PALMERI	8671
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	18.08.92	LUCIO LOPEZ de MATURANA	8720
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	19.08.92	ABRAHAM BEDOIAN y VICTORIA BOIAGIAN	8685
67		Julio M. A. Ramos Varde	27.03.92	ELISA DRIUSSI	8702
73	103	Dolores Miguens	05.08.92	ANDRES FRANCISCO SETTI	8732
73	103	Dolores Miguens	20.08.92	ELVIRA FERREIRO	8733
78	UNICA	Isabel E. Núñez	19.08.92	MARIA ESTHER VAZQUEZ	8668
78		Isabel E. Núñez	14.08.92	JUAN CARLOS IRIBARNE	8672
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	07.08.92	RAFAEL ORDOÑEZ	8676
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	18.08.92	HECTOR JULIO CARLOS GREGORIO NOEL	8704
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	19.08.92	ALBERTO INI	8739
80	110	Maria Elena Ucar	20.08.92	TIAGO HECTOR OSCAR	8662
80	110	Maria Elena Ucar	15.07.92	JUAN PASCUAL MINETTI	8724
90	UNICA	Martin Alejandro Christello	21.08.92	ANDRES SEMPRINI	8730
91	UNICA	Alberto Ugarte	20.08.92	ANSELMO GRIPPO y LEONOR VISKUP de GRIPPO	8707
95	21	Gustavo Caramelo	04.08.92	SALVADOR OSVALDO COSTANTINO	8688
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	20.08.92	RODOLFO CORSINO RODRIGUEZ	24.046
97		Guillermo C. Mercado	21.08.92	AMALIA ROSA ORDEN	8697
98	UNICA	José Luis González	19.08.92	HORACIO ARGENTINO VITTO	8721
98		José Luis González	12.08.92	MARTINA JOSEFA BIANCO DE BLANCO	23.973
101	UNICA	Maria Isabel Millán	19.08.92	ERNESTO ROGELIO MANUEL ASTESIANO	24.075
103	UNICA	Luis José Carballido	24.08.92	FLORENTINO POLICARPO ORBE	8740
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	05.08.92	RUTH BETHER	23.996
107		Eduardo A. Maggiora	20.08.92	PEDRO SPEISER	8665
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	10.08.92	ALBERTO FELIPE AGUILAR	8726
109	UNICA	Maria Teresa Tibau	18.08.92	CARLOS BAETE y EMMA ELISA DELBONO	8663
109	UNICA	Maria Teresa Tibau	13.08.92	JOSEFA CARMEN MASI	8719
109	UNICA	Maria Teresa Tibau	11.08.92	CARMEN LEONILDA IBARRECHE	8731
110	UNICA	Maria Clara Lagache	21.08.92	GREGORIO EKIZIAN	8713

e. 1/9 Nº 157 v. 3/9/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 49

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaria Nº 79, comunica por tres dias en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORALES TULIO RAMON y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 185.774/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de septiembre de 1992 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los dias hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes caracteristicas: automotor marca Ford, tipo pick up, F 150, motor de 6 cil. Nº GMA B14623, chassis Nº KB4JGC06518, dominio A 070.159, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 10.700.- Seña 4 %, comisión 10 %, sellado 1 %, IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta, transcurrida media hora, se efectuará nuevamente con la base reducida al 50 % y ante un nuevo fracaso, se efectuará sin base. La unidad será entregada una vez abonado el saldo total del precio. Las deudas por patentes e infracciones serán abonados con el producido de la subasta (fs. 52 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 1/9 Nº 24.305 v. 3/9/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2do. Capital Federal, Secretaria Nº 12, comunica por dos dias en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SEVALA, RAUL O. y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 18.174, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el dia 10 de setiembre de 1992 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo SE 1,3 CL año 1988, motor marca Fiat Nº 128 al 038 7377351; chassis marca Fiat Nº ZFA 128 A00 07138064, uso privado, dominio B 2.167.658, el que conforme acta de secuestro de fs. 50, se halla sin criquet, sin rueda de auxilio, sin radio, sin pasa cassettes, en mal estado general, con tarjeta de identificación, tal como se halla en exhibición, en Echeverria 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 y de 15 a 18 hs. Se subastará sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deuda en Rentas (fs. 56 y 57) por $ 462,08 y $ 1.626,14. Seña 30 %. Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado, en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, presentadas con antelación minima de dos dias previos a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. El I.V.A. estará a cargo del comprador, será retenido por el martillero quien deberá depositarlo dentro de las 48 hs.

Buenos Aires, agosto 21 de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento.

e. 1/9 Nº 24.304 v. 2/9/92

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por dos dias en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KADEL S.R.L. s/Ejecución Prendaria"

expte. Nº 53039/90, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de setiembre de 1992 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort GL, año 1988, motor a nafta de 4 cil. Nº JTCA26384, chassis KA81JC40313, dominio T 119.069. El automotor se encuentra en muy buen estado; 4 cubiertas y auxilio en normal estado de uso; sin radio, con antena y herramientas usuales; rota palanca de luces; cerradura trasera trabada. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 10.004, 60, seña 20 %, comisión 10 %, sellado 1 %, IVA s/comisión. La unidad será entregada una vez abonado el saldo total del precio. Podrán efectuarse ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rgplo. de la Justicia Comercial hasta tres días antes de la fecha subasta. Los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan, el día anterior a la subasta, a las 12 hs. Deudas por patentes fs. 45 al 17/2/92 $ 1.690,61. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/9 Nº 24.306 v. 2/9/92

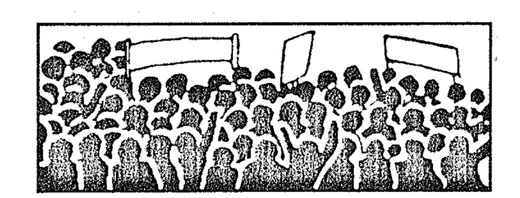
Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, hace saber por 2 días en autos: "GONZALEZ FLORENTINO ANDRES c/MIRANDA JOSE MARIA V. s/Ejecutivo" Exp. 18.780, que el Martillero Jesús J. Misa Novas, La Rioja 427 1º piso Tel. 93-6307, rematará el día 11 de septiembre de 1992 a las 11 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed. Una computadora compuesta de Pantalla "Talent" DM 120 M y teclado "Drean Comodore 64 C, s/cables conectores. Un equipo de audio doble cassetera con 2 bafles marca "Fisher" modelo MC 900 Nº 577595. Un televisor color marca "Noblex" c/control remoto modelo 681 B Nº 10718. Una video grabador modelo 4100 marca "Fischer" c/control remoto Nº 624285, todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran, sin base y al contado seña 30 %, comisión 10 % todo en efectivo, se exhiben los días 8 y 9 de septiembre de 16 a 18 horas en la calle José María Moreno 613 piso 2º "B" Cap. Los compradores constituirán domicilio dentro de Cap. Federal a todos los efectos legales.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/9 Nº 24.214 v. 2/9/92

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ ELEUTERIO y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 16.562/90, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 16 de septiembre de 1992 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital el bien que se exhibe los días hábiles en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, sedan 4 ptas., modelo Falcon STD, año 1988, motor Nº JG8A14040, chassis KA02JG07394, dominio B 2.202.158. El automotor se encuentra en aparente buen estado; tiene 4 ruedas armadas y auxilio malas; con crique, llave, auto stereo, antena y parlantes; con vaguetas; chapa y pintura en buen estado; falta filtro aire. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 4.767,38, seña 20 %, comisión 10 %, sellado 1 %, IVA s/ comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La entrega se efectuará una vez abonado el saldo total del precio. Deudas por patentes al 20/1/92 fs. 65 $ 461,82 y al 30/1/92 fs. 66 $ 1.560,87. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 1/9 Nº 24.307 v. 3/9/92

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA
Distrito Santa Cruz

///Gallegos, 12 de agosto de 1992

Y VISTO:

Estos autos caratulados "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" (Exp. Nº 674, Fº 37 Año 1990).

RESULTA:

Que a Fs. 48 se presenta el Señor Carlos Tamburrini, en su carácter de apoderado del Frente de Unidad Trabajadora solicitando se otorgue al agrupamiento político que representa, la personería jurídico-política como partido de distrito;

Que a tal fin, acompaña Acta Fundacional del partido para el distrito Santa Cruz (Fs. 1), Carta Orgánica del Distrito (Fs. 2/5), Bases y Fundamentos del Frente de Unidad Trabajadora (Fs. 6/8) y planillas de adhesiones (Fs. 9/47);

Que por el primer proveído se tuvo por apoderados a los señores Carlos A. Tamburrini y Eloy Enrique López y por domicilio constituido el de Pasaje Zucarino Nº 508, y previo a cualquier otro trámite, se ordenó la comparecencia de las autoridades de la Junta Promotora del partido de autos, con el propósito de procesar a la certificación de sus firmas;

Que a fs. 52/54 obran certificaciones;

Que a fs. 55 se ordena verificar la validez de las adhesiones presentadas mediante la compulsa con el fichero de electores;

Que a fs. 56/63 se presentan nuevas planillas de adhesiones;

Que a fs. 65 y atento lo dispuesto por la Acordada Nº 81 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, se ordena librar oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, a efectos de que informe si en algún otro distrito, existe un partido reconocido o en formación con el mismo nombre que el partido de autos; y a tenor de lo dispuesto por el art. 61 de la ley 23.298, se ordena citar a cinco ciudadanos adherentes al partido para que reconozcan como propias las firmas estampadas en las planillas de adhesiones obrantes en autos;

Que a Fs. 69 y 79 obran actas de reconocimiento de firmas;

Que a fs. 79 vta. Secretaría Electoral informa que el número de adhesiones válidas presentadas por la agrupación política de autos, supera el mínimo requerido por el inc. a) del art. 7 de la ley 23.298;

Que oportunamente se ordena dar cumplimiento al art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación en el distrito y publicándose en el Boletín Oficial de la Nación por el término de Tres (3) días, que en 20 de junio de 1990 se constituyó una agrupación política que persigue el reconocimiento de su personalidad jurídico política como partido de distrito, con el nombre de Frente de Unidad Trabajadora;

Que a fs. 100 se ordena librar nuevamente el oficio al Boletín Oficial de la Nación, atento presentarse el Señor apoderado partidario manifestando la falta de recepción del oficio anterior disponiendo la publicación referida;

Que a fs. 103, 104 y 105 obran las constancias de las publicaciones ordenadas;

Que a fs. 107 obra Acta de la Junta Promotora partidaria, por la cual se amplía y reorganiza la mencionada Junta Promotora;

Que a fs. 109 se tuvo como integrantes de la Junta Promotora y como co-apoderados partidarios a los Sres. Leo Marcelo Molina y Pilar Alejandro Escalante, citándoselos para que comparezcan a certificar sus firmas y por el mismo proveído y atento el tiempo transcurrido se ordena reiterar el oficio al Registro Nacional de Partidos Políticos, en el marco de lo dispuesto por la Acordada Nº 81 de la Excma. Cámara Nacional Electoral;

Que a fs. 112 obra informe del Registro Nacional de Partidos Políticos, por el cual surge que el partido de autos se encuentra en trámite de reconocimiento en Capital Federal, no habiendo obtenido personería jurídico-política en ningún otro distrito del país;

A Fs. 113 y 114 obran certificaciones de firmas de los apoderados partidarios;

Que a fs. 116 se fija la audiencia del art. 62 de la ley 23.298 para el día 7 de julio del corriente año; a dicha audiencia fueron citados los apoderados del Frente de Unidad Trabajadora, distrito Capital Federal; los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en el Distrito y el Ministerio Público Fiscal;

Que a fs. 131 obra Acta de la audiencia celebrada para que se formulen oposiciones respecto de la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos legales o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto;

Que a esta audiencia compareció el Señor Procurador Fiscal Federal, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, y no obstante los llamados de viva voz, nadie más se presentó en la sala;

Que en este acto, el Señor Fiscal Federal solicitó se le corra vista de estas actuaciones a fin de dictaminar si se han cumplido los requisitos del Art. 62 in fine ordenándose en consecuencia se remitan los autos a su despacho;

Que a fs. 132 obra la contestación de la vista conferida, en la cual el Señor Fiscal Federal manifiesta no tener objeciones que formular al reconocimiento del partido de autos;

Que a fs. 135 vta. se ponen las presentes actuaciones a despacho para resolver;

Y CONSIDERANDO:

1. — Que expuestos así los hechos, corresponde examinar si se han cumplido los requisitos previstos por los artículos 3 y 7 de la ley 23.298, en el marco procedimental establecido por los artículos 61 y 62 de dicha norma;

2. — Que vistas las presentes actuaciones, se advierte en primer lugar, en coincidencia con la opinión fiscal la adecuación del Estatuto Partidario y de las Bases y Fundamentos del partido de autos, a los principios que sienta el artículo 3 inc. b de la ley citada;

3. — Que habiéndose acreditado el número de adhesiones necesarias y vencidos los términos de notificación y publicación previstos por el artículo 14 de la citada ley, se fijó la audiencia señalada precedentemente, a la cual no concurrieron los señores apoderados partidarios;

Que dicho comparendo verbal se realiza con el propósito de recibir las observaciones que pudieran realizar los apoderados de los distintos partidos políticos, respecto de la falta de cumplimiento de algún requisito legal, o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario propuesto, por lo que, a pesar de la ausencia de los señores apoderados, se ha cumplido con el trámite previsto por la normativa legal y con la finalidad que persigue la norma (art. 62 ley 23.298), no habiendo merecido objeción alguna por parte del Ministerio Público Fiscal;

4. — Que determinado esto, corresponde establecer fehacientemente los alcances de los arts. 7 inc. e) de la ley 23.298, concordado y compatibilizado con lo dispuesto en el inc. a) de la mencionada norma y con los arts. 3 inc. b) y 29, considerando las diferencias señaladas por la Excma. Cámara Nacional Electoral respecto de las calidades de adherentes y afiliados a un partido político, para que las autoridades partidarias, conociendo la jurisprudencia que rige en la materia, puedan cumplir con los trámites que la ley les exige para regularizar la vida partidaria interna;

Al respecto, en Fallos Nº 257/85 y 593/88, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha establecido que "un derecho político del ciudadano es la adhesión y otro muy distinto es el de afiliación: el acto socio-jurídico de adherirse no consiste en afiliarse. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación y para ejercer ese derecho, ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando sea decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales;

En efecto, y aunque la ley no establece de modo expreso que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la ley 23.298, a la luz de los principios que la informan. Una de las condiciones sustanciales de existencia de los partidos políticos es la real existencia de un grupo de ciudadanos, unidos por un vínculo político permanente (art. 3 inc. a) ley 23.298);

Que "el requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político, sólo adquiere relevancia, a los efectos de la ley 23.298, a partir del reconocimiento de la personalidad jurídico-política de ese partido; esto es desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho público, participando en las elecciones que le correspondan y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados" (Conf. Fallo 593/88 C.N.E.);

En síntesis, debe distinguirse entre los requisitos para formar un partido y obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral (para lo cual bastan simples adhesiones), y el hecho de funcionar como partido a fin de elegir sus autoridades y candidatos a la función pública electiva (para lo cual necesita afiliaciones);

Que así corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades conforme la Carta Orgánica partidaria y que la ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores;

Que la Excma. Cámara Nacional Electoral tiene dicho que "ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298" (Conf. Fallo 694/89) y "que resulta razonable establecer el mismo número mínimo de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política" (Fallo 694/89).

Por todo ello, conforme a las normas legales citadas y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal;

RESUELVO:

1. — Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada "Frente de Unidad Trabajadora", y por aprobado el nombre partidario prepuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 ley 23.298).

2. — Aprobar la Carta Orgánica (Fs. 2/5) y las Bases y Fundamentos del partido (Fs. 6/8).

3. — Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos por la ley para su rubricación (Art. 7º inc. g) y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. "d".

4. — Otorgar el plazo de seis (6) meses contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un número de afiliados igual al número de adherentes exigidos para este reconocimiento convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme a las normas de la Carta Orgánica, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídico-política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50 inc. "d" de la ley 23.298.

5. — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por UN día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica Partidaria (art. 63 ley 23.298).

6. — Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior de la Nación y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas.

Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a los señores apoderados partidarios, de oficio por cédula. — Regístrese. — CARLOS D. BASSANETTI, JUEZ FEDERAL. — ANA CECILIA ALVAREZ, PROSECRETARIA ELECTORAL.

ESTATUTO

ART. 1: Son miembros del partido todos los ciudadanos argentinos, mayores de dieciocho años, sean nativos o naturalizados.

ART. 2: Todo ciudadano en las condiciones del artículo primero, podrá afiliarse. La solicitud de afiliación será aprobada por el órgano ejecutivo partidario. Pasados treinta días de la solicitud si ésta no obtuvo respuesta, se considera aprobada de hecho.

ART. 3: Son órganos del partido: la Comisión Orgánica, el Congreso General y la Comisión Fiscalizadora.

ART. 4: La Comisión Orgánica lleva adelante la tarea práctica cotidiana del partido. Se compone de tres miembros y es electa por el Congreso General, de cuyo seno puede ser designada.

ART. 5: El Congreso General se compone de seis miembros, como mínimo. Designa el órgano ejecutivo, es decir la Comisión Orgánica. Los miembros del Congreso General son electos directa y democráticamente por el voto de los afiliados. Se realizarán elecciones de congresales por lo menos una vez cada cuatro años.

ART. 6: La Comisión Fiscalizadora es la encargada de observar el cumplimiento de estos estatutos así como de la Carta de Principios y Programa partidarios. Asimismo vigila los balances anuales y el gasto producido por la Comisión Orgánica en el cumplimiento de sus tareas. Asimismo fiscaliza el comportamiento de todos los cuerpos orgánicos así como de los propios afiliados, emitiendo dictamen en cada ejercicio para la consideración del Congreso en general, quien resuelve definitivamente.

ART. 7: La Comisión Orgánica resuelve, de conformidad con lo resuelto por el congreso general, las tareas públicas y cotidianas del partido. Dicta a su vez la plataforma electoral para cada comicio y controla la elección de candidatos a cargos públicos.

ART. 8: El congreso general elige los candidatos públicos a propuesta de las asambleas de afiliados.

ART. 9: Es también tarea del congreso general aproar el programa partidario y reactualizarlo, a propuesta de los afiliados o del de la Comisión Orgánica.

ART. 10: Todo ciudadano que acuerde con los postulados partidarios, sea o no afiliado, podrá ser admitido como candidato, previa aprobación de los cuerpos orgánicos.

ART. 11: El congreso general es electo por presentación de listas. La primera minoría puede estar representada en el Congreso General mediante la aplicación del sistema D'Hont.

ART. 12: Los libros partidarios son: libro de inventario; libro de caja, debiendo conservarse la documentación correspondiente por el término de tres (3) años; libro de actas y resoluciones en hojas fijas o móviles. Además se llevará un fichero de afiliados.

ART. 13: El patrimonio del partido se compone de los bienes y recursos autorizados, con la aplicación estricta del art. 41 de la ley 23.298.

ART. 14: Las elecciones internas serán fiscalizadas por una Junta Electoral designada por el Congreso General. Se compone de tres miembros que no pueden ser candidatos. Fiscaliza el proceso electoral en su totalidad y da cuenta de su resultado a los órganos partidarios, para que comuniquen el resultado al conjunto de los afiliados, las autoridades y la opinión pública.

ART. 15: Los fondos del partido se depositarán exclusivamente en bancos oficiales a nombre del partido y a la orden de las autoridades de la Comisión Orgánica.

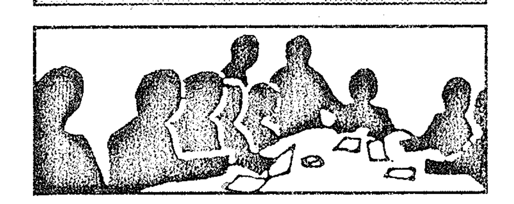
ART. 16: Existen esferas de acción partidaria juventud, jubilados, activos y mujeres. Cada cual puede formar su secretaría en base a lo por este estatuto ya la legislación aplicable.

ART. 17: En todo aquello que este estatuto no reglamenta será de aplicación la legislación vigente y en particular la ley 23.298. Cada órgano partidario dicta su propio reglamento de funcionamiento en base a estos principios.

ART. 18: Este estatuto se adecuará en el futuro a toda norma que modifique la ley de Partidos Políticos facultándose al órgano respectivo a presentar la adecuación a la autoridad correspondiente.

e. 1/9 Nº 2458 v. 1/9/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992. Se convoca a los Sres. Accionistas del ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de setiembre de 1992, a las 16 horas, en la sede del Astillero, Av. España 2591, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Resolución sobre la disolución de la Sociedad Anónima ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA por pérdida del capital social (Art. 94, Inc. 5º de la Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, no es obligatorio su depósito previo a la Asamblea.

e. 27/8 Nº 23.528 v. 2/9/92

ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992. Se convoca a los Sres. Accionistas del ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECQ GARCIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 16 de setiembre de 1992, a las 15 horas, en la sede del Astillero, Av. España 2591, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y Estados Contables del décimo tercer ejercicio económico. Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultado del décimo tercer ejercicio económico.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de cuatro Directores Titulares y de un Director Suplente por el Accionista Mayoritario y de un Director Suplente por el Accionista Minoritario, debido al vencimiento de sus respectivos mandatos.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, no es necesario su depósito previo a la Asamblea.

e. 27/8 Nº 23.529 v. 2/9/92

ALGARVE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1992, a las 10 horas, en su sede social Avda. Larrazábal 4365, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1992.
3º) Determinación del número del Directorio y su designación por dos años.
4º) Remuneración del Directorio y Síndicos, Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de un Síndico Titular y Suplente por un año.

El Directorio

e. 28/8 Nº 23.877 v. 3/9/92

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR AMTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A. M. T. A.), a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 1992, a las 18.00 hs., en la Avda. Juan Bautista Alberdi 3180, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Informe de la futura edificación en el terreno de Alfredo Palacios Nº 141, de Ciudadela, pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. para la ampliación de los servicios de la Institución.
3º) Modificación del Estatuto Social, incorporación de socios adherentes amplios, ajenos a la explotación de transporte público automotor.
4º) Reglamentación de los servicios médicos asistenciales para los socios adherentes amplios.

El Consejo Directivo

Los Srés. Asociados que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse munidos del Carnet Social y Documento de identidad.

e. 28/8 Nº 23.620 v. 1/9/92

ARCO IRIS IMPRESIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 1992, a las 18.00 horas en Crespo 3135, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria y celebración fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

El Directorio

e. 31/8 Nº 24.093 v. 4/9/92

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27/8/92 a las 15,30 horas en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679 4to. Piso, Of. 401 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de Ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31/5/1992.
2º) Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
3º) Gratificación al personal.
4º) Fijación del número de Directores, elección de Presidente y Directores.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto a efectuar el depósito de acciones.

e. 26/8 Nº 23.501 v. 1/9/92

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY S. A. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27/8/1992, a las 16 y 30 horas en el domicilio social, Tte. Gral. Juan D. Perón 679, 4to. Piso Of. 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 500.000 y reforma de los Artículos "Cuarto", "Quinto" y "Sexto" de los Est. de la Sociedad.
2º) Emisión de acciones y su destino.
3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Se recuerdan las obligaciones respecto al depósito de acciones.

e. 26/8 Nº 23.503 v. 1/9/92

BANCO DE GALICIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1992, a las 11,00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 87º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de Directores Titulares y suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año.
9º) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1991-1992 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 1992-1993.
10º) Capitalización parcial del rubro "Ajuste de Capital" y consiguiente emisión de acciones.
11º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo con lo resuelto en los puntos 5º y 10º.

El Director

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, 1º Subsuelo, Capital Federal hasta el día 9 de setiembre de 1992 en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

e. 27/8 Nº 23.676 v. 2/9/92

BRIDAS S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 15 de setiembre de 1992, a las 15,00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación de la resolución adoptada en el punto 4.- del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 323, del 30.3.92, a fin de elevar de hasta U$S 70.000.000 a hasta U$S 100.000.000 la emisión de obligaciones simples (Quinta Emisión) allí aprobada. Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 27/8 Nº 23.778 v. 2/9/92

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1992 a las 11.00 horas en nuestra sede social sita en la calle Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de hasta V. N. U$S 500.000.000.-
2º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables.
3º) Destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables.
4º) Autorizaciones.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 31/8 Nº 268 v. 4/9/92

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre de 1992, a las 10.00 horas, en la sede social de Avda. Belgrano No. 894, piso 3ro., Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración del retiro voluntario de las acciones de la Compañía del régimen de oferta pública y de la cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La resolución sobre este punto debe ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos.
3º) Consideración del Balance de disolución al 31 de mayo de 1992, confeccionado por los liquidadores en cumplimiento del art. 103 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Determinación del valor de reembolso por acción que resulte del Balance considerado en el punto anterior y de su forma de ajuste hasta la fecha de pago, a efectos del ejercicio del derecho de receso (ver Nota 1).
5º) Delegación de facultades en la Comisión Liquidadora para tramitar el retiro de las acciones de la oferta pública y de la cotización.

El Presidente de la Comisión Liquidadora

NOTA 1: La aprobación del retiro de las acciones del régimen de oferta pública y de la cotización, autoriza a los accionistas que voten en contra y a los ausentes que acrediten su calidad de accionistas a la fecha de la Asamblea, a ejercer el derecho de receso en los plazos y condiciones fijadas por el art. 245 de la Ley de Sociedades Comerciales. A los accionistas recedentes se les reembolsarán sus acciones al valor que se determine al tratar el punto 4to. del Orden del Día.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que

acrediten la titularidad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Belgrano No. 894, piso 3ro., Capital Federal, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 16.00 horas. El plazo vence el 9 de setiembre de 1992 a las 16.00 horas. En el mismo lugar y horario se facilitará a los señores accionistas la documentación e información relativa a los temas que tratará la Asamblea.

e. 27/8 Nº 8573 v. 2/9/92

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

Nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el Consejo Directivo del COLEGIO DE ESCRIBANOS, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 24 de setiembre próximo, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la Institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992.
3º) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993.
4º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: 8 (ocho) Vocales Titulares y 4 (cuatro) Vocales Suplentes, todos por dos años, en reemplazo de los señores escribanos Osvaldo N. Solari Costa, Carlos E. Rodríguez, Irene Recalde, Norberto R. Benseñor, Juan Emilio Torterola, Martín Alejandro Detry, Enrique Oscar Soler, Carlos Alberto Coto, Enrique H. J. Garbarino, Horacio J. Sofía Aguirre, Adela Mercedes García y Héctor Benjamín Siemenson, respectivamente.

El Prosecretario - El Presidente

Art. 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".
Art. 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y salvo impedimento debidamente justificado quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencia se duplicará la multa.

e. 28/8 Nº 23.875 v. 1/9/92

COMPAÑIA DE VINOS FINOS DE FRANCIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPAÑIA DE VINOS FINOS DE FRANCIA S. A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social sito en Viamonte 1592 piso 10º, Capital Federal el día 18 de Setiembre de 1992 en 1º Convocatoria a las 13 horas y en 2º Convocatoria a las 14 horas, a los efectos de tratar y resolver acerca del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Aprobación del Inventario establecido por el art. 103 de la Ley 19.550, y del Balance de Disolución y liquidación al 31 de diciembre de 1991.

El Presidente
e. 28/8 Nº 23.874 v. 3/9/92

CEPRIMED
Sociedad Anónima
Registro Nro. 40.180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1992, a las 11.00 horas en Laprida 2164, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de abril de 1992.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de Honorarios Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.

El Directorio
e. 31/8 Nº 23.960 v. 4/9/92

COLORIN
Industria de Materiales Sintéticos S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse el 14 de setiembre de 1992 a las 16.00 horas en Bartolomé Mitre 311, piso 2, oficina 206, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 3 y 9 del Estatuto Social. Fijación del valor nominal unitario de las acciones en $ 0,01.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, en la sede legal, calle Bartolomé Mitre 311, 2º Piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de atención de 13.00 a 17.00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 8.09.92.

e. 31/8 Nº 24.101 v. 2/9/92

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE AUTOMOVILES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de setiembre de 1992, a las 10.00 horas, en Florida 256, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes.
4º) Fijación del número de Directores y su designación y plazo de vigencia de su mandato, supeditado a lo que resuelva la Asamblea al tratar el siguiente punto.
5º) Reforma del artículo undécimo y agregado de un Artículo Transitorio al Estatuto Social, para modificar la cantidad de Directores a elegir, forma de su elección y duración de su mandato.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Para la consideración del punto 5º la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus constancias de acciones escriturales, emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 15 de setiembre de 1992 inclusive, en Maipú 311, Piso 6º, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

e. 31/8 Nº 24.067 v. 4/9/92

"F"

FITTE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 1992, a las 10 horas, en la sede social de Maipú 1266/68, piso quinto, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Canje de acciones.
2º) Antecedente e inscripción declaratoria de herederos, adjudicación parcial, y donación efectuada por la señora Newton de Fitte.
3º) Dejar sin efecto la reforma anterior.
4º) Canje de las acciones de los hijos por igual equivalente en valor en cuotas de Capital Comanditado.
5º) Aumento de Capital.
6º) Reforma de Estatutos y Ordenamiento de su texto.
7º) Cambio de sede social.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
9º) Designación de socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Socio Comanditado
e. 26/8 Nº 23.638 v. 1/9/92

FRANCISCO GREGORIO CAVANNA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1992 a las 11 horas en la sede social de la Avda. Corrientes 2330 Piso 3º Oficina 306, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Analizar posibilidad de realización de las Parcelas 2072 AW y 2072 Y, del Partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

El Presidente

Los Socios para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión en la sede social, Corrientes 2330 3º Piso Of. 306, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 27/8 Nº 23.670 v. 2/9/92

FRANCESCHI, BADE Y CIA.
S. A. C. I. F.
Registro Nº 5291

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de Setiembre de 1992, a las 19 horas, a realizarse en el Local Social de Av. Callao 863, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 cerrado el 30 de Abril de 1992.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros que realizan funciones ejecutivas, técnicas y administrativas (art. 261 - Ley Nº 19.550).
5º) Honorarios del Síndico.
6º) Elección de miembros del Directorio y Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 28/8 Nº 23.830 v. 3/9/92

FORTBENTON CO. LABORATORIES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1992 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el local social de Escalada 133, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de los directores Horacio Rolando Ronchi, Alicia Alfano de Farías y Eloisa Ayala de Manjón.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Designación de nuevo directorio.
4º) Acción Social de Responsabilidad contra los directores Horacio Rolando Ronchi, Alicia Alfano de Farías y Eloisa Ayala de Manjón.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 31/8 Nº 24.012 v. 4/9/92

"G"

GRIMOLDI
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Grimoldi S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de setiembre de 1992 a las 9 horas en Sarmiento 643 - 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1992.
3º) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 1991/92
4º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio 1991/92.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para el ejercicio 1992/93.
7º) Designación del contador, titular y suplente, que certificará el balance general, estado de resultados y anexos al 31/5/93.
8º) Destino de las utilidades del ejercicio.
9º) Consideración de la implementación del régimen de acciones escriturales.
10º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), por hasta VN$ 901.620 a ser ofrecidas en suscripción con o sin prima de emisión en una o más veces y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en el cual se resuelva la emisión. Delegación en el directorio de todas las facultades establecidas en el art. 188 de la Ley 19.550, respecto de dicha emisión.
11º) Determinación de las pautas para fijar la prima de emisión. Delegación en el Directorio.
12º) Fijación en 5 días hábiles bursátiles el plazo para ejercer el derecho de preferencia, conforme a lo autorizado en el art. 1º de la resolución general Nº 203 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 26 de mayo de 1992.

El Presidente

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Para la consideración de los puntos 9º) y 12º) la Asamblea sesionará como Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando la comunicación respectiva hasta el 7 de setiembre de 1992. Quienes tengan depositadas sus acciones en la caja de valores, deberán remitir los certificados correspondientes. Las comunicaciones se recibirán en la sede social, Florida 251, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 18/8/92 al 24/8/92.

e. 26/8 Nº 22.706 v. 1/9/92

GALPRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1992 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria en Thorne 398, Capital Federal. Esta convocatoria fuera de término obedece al hecho de que pese a reiterados compromisos de asistencia de los socios que representan la totalidad del capital social, hasta la fecha no se ha podido confirmar su presencia.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2°) Informar a los accionistas las razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1992.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Ampliación del número de Directores. Elección del nuevo Directorio en caso de corresponder.

El Directorio
e. 31/8 N° 24.068 v. 4/9/92

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1992 a las 17 horas, en Bolivar 430, 5° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos requeridos en el Inciso 1° del Artículo 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al trigésimo primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1991.
2°) Retribución al Directorio y Síndico, en exceso de lo determinado por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración y destino del saldo de la cuenta "Ajuste integral de Capital".
4°) Renovación del Directorio.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 26/8 N° 23.585 v. 1/9/92

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1992 a las 9.30 horas en el Local Social de Avda. Santa Fe 931 5° piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Actualización del Capital, su consideración y destino.
4°) Considerar Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.
5°) Determinar el número de Directores y su elección por dos años.
6°) Designar Síndicos Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992
El Directorio
e. 27/8 N° 23.713 v. 2/9/92

ITALGERENT
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1992 en la sede social de 25 de Mayo 552 1er. piso Capital Federal a las 9.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aumento del Capital Social a $ 48.000 por la capitalización de aportes realizados.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán manifestar su voluntad a tal efecto con tres días de anticipación a la realización de la misma.

e. 28/8 N° 23.829 v. 3/9/92

INSTITUTO PROPULSOR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1992 a las 19.30 horas, en las oficinas de la calle Moreno 1252, piso 2°, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación del aumento de capital considerado en las Asambleas Generales Extraordinarias del 28/5/88 y 30/5/92.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/8 N° 24.032 v. 4/9/92

"K"

KEMATEN
S. A.
N° de Registro IGJ: 91.854

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SIMULTANEAMENTE EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de KEMATEN S. A. a Asamblea General Ordinaria, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 14 de setiembre de 1992, a las 9 horas, en Viamonte 1465 6to. Piso Oficina 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección, por renuncia del directorio actual.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

La presente citación reviste el carácter de convocatoria simultánea para el caso de fracasar el llamado en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.
Los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, o bien, cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 27/8 N° 23.757 v. 2/9/92

KAYA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de KAYA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 15 de setiembre de 1992 a las 18.30 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes 1770, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar al acta.
2°) Consideración de la relación locativa del inmueble explotado por la sociedad: deuda por alquileres, intimación del locador y eventual rescisión del contrato, y en su caso, desocupación del inmueble. Otros temas conexos.
3°) Consideración de la gestión de los Directores. Se hace saber a los Sres. Accionistas que: 1) deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación de no menos de tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. 2) en caso de no reunirse el quórum legal necesario para que la Asamblea sesione en primera convocatoria, quedan convocados para reunirse en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las 19.30 horas.

El Vicepresidente
e. 31/8 N° 23.977 v. 4/9/92

"L"

LION D'OR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de setiembre de 1992 a la 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550.
2°) Asignación de Honorarios al Directorio por la Realización de tareas técnico-administrativas.
3°) Elección del Directorio y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Director
e. 27/8 N° 23.745 v. 2/9/92

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 15 de Setiembre de 1992, a las 17 horas, en Curapaligüe 55, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de abril de 1992.
2°) Distribución de ganancias. Remuneración al Directorio por sobre el límite del art. 261 Ley 19.550.
3°) Determinación del número de directores y su elección.
4°) Designación de Síndicos, titular y suplente.
5°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 28/8 N° 8608 v. 3/9/92

"N"

NUEVO ORIENTE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de NUEVO ORIENTE S. A. para el día 19/9/92 a la 10 hs. en 1a. convocatoria en Avda. de Mayo 989 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Causas de la demora en la convocatoria.
3°) Consideración doc. art. 234 L. 19.550 del ejercicio al 30/4/92.
4°) Tratamiento del resultado.
5°) Distribución de honorarios al Directorio y Sindicatura aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Elección de Directores por el término de 2 ejercicios.
7°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente
e. 27/8 N° 23.795 v. 2/9/92

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1992, a las 11 hs., en la calle Paseo Colón 823, 11° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1991 y el 30 de Junio de 1992, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1992/1993.
3°) Designación de tres socios para formar la Comisión Escrutadora.
4°) Elección del Directorio conforme al Artículo 7° de los Estatutos Sociales.
5°) Elección de los Revisores de Cuentas Titulares y Suplentes conforme al Artículo 20° de los Estatutos Sociales.
6°) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio que finaliza su mandato.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1992.
El Secretario - El Vicepresidente

NOTA: Art. 19°) Las Asambleas se reunirán el día y hora fijados, empezando a sesionar con la concurrencia que hubiera después de media hora de espera, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto.
Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Beneficiarios presentes. Ningún Beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 28/8 N° 23.421 v. 1/9/92

ORGANIZACION INTERGAMMA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de setiembre de 1992 a las 18.00 horas en el local de la calle Viamonte 540, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 incisos 1 y 2 de la Ley 19.50, correspondientes al ejercicio, cerrado el 30-9-91.
3°) Tratamiento de los resultados.
4°) Honorarios al Directorio.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.

El Presidente
e. 31/8 N° 24.016 v. 4/9/92

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: se realizará en el Edificio, Estación Saldías, Retiro Norte F. C. G. B., el día 22/9/92, a las 16 hs. en 1ra convocatoria, y en el mismo lugar y día a las 17 hs. en 2da. convocatoria con cualquier número de accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Ley 19.550.
4°) Tratamiento de Gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: De acuerdo al art. 238 Ley 19.550 los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

e. 27/8 N° 23.777 v. 2/9/92

PROCEPRIMED
S. A.
Registro N° 50.712

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1992, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

2º) Reforma del Estatuto Social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio - El Presidente
e. 31/8 Nº 23.961 v. 4/9/92

PROCEPRIMED
S. A.
Registro Nº 50.712

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1992, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos demora llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1991.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 31/8 Nº 24.017 v. 4/9/92

POLISUR
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de setiembre de 1992, a la hora 17.00 en Avenida de Mayo 701, Piso 17º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la presente convocatoria fuera de término.
3º) a) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234º, inciso 1º, de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992.
b) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550).
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, incluidos los que eventualmente excedan los máximos previstos en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Elección de Directores Titulares que reemplazan a quienes cesan en su mandato.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes, integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización, conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550, a los señores directores de POLISUR SOCIEDAD ANONIMA, que son a su vez directores o gerentes de IPAKO S. A.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas podrán depositar sus acciones hasta el día 9 de setiembre de 1992 de lunes a viernes, en el horario 8,30 a 12 y de 14 a 17,30, en Av. de Mayo 701, Piso 15º, Capital Federal, o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia dentro del mismo término.

e. 31/8 Nº 24.186 v. 4/9/92

"R"

ROSSI, MOSCATELLI & CIA.
S. A. C. I. F.
Expte. 12381

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Setiembre de 1992, a las 18 hs. en 1º citación y 19 hs. en 2º citación en Solís 1233 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 32º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1992.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.

El Presidente
e. 28/8 Nº 23.826 v. 3/9/92

"S"

S. K. S.
S. A. C. C. I. F. A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 del mes de setiembre de 1992 a las 18 horas en la sede social de la Calle Paroissien 2506 P. B. de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 t. o. dec. 841/84 por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1992.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes, fijación de su número.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Sindicatura por el término de un año.
6º) Consideración del revalúo técnico parcial sobre los bienes de uso efectuado al 28 de febrero de 1991, reexpresados por índices específicos al 28 de febrero de 1992 por $ 431.161,68.
7º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1992.
8º) Consideración de la gestión del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1992.
9º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio social.

El Presidente
e. 26/8 Nº 23.546 v. 1/9/92

STHIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Setiembre de 1992 a las diez horas, en Av. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio 30/4/92.
3º) Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Elección de Directores y Síndicos.

El Presidente
e. 26/8 Nº 23.569 v. 1/9/92

SICAMERICANA
S. A. Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro en la I. P. de P. J.: 11.153

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Setiembre de 1992 a las 18 horas, en la sede legal de la calle José E. Uriburu 40/42, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 - inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 33, cerrado el 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio, como así también honorarios de Directores y Síndico Titular.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Ratificación Nombramiento Director.
5º) Aprobación Revalúo Técnico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Los accionistas deberán presentar sus acciones para su depósito o un certificado bancario que acredite el mismo, hasta 3 (Tres) días antes de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al art. 14 de los Estatutos sociales.

e. 28/8 Nº 8633 v. 3/9/92

SUSERMEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 15/9/92 a las 17,30 hs. en Tinogasta 5739 Capital Federal, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Directorio sobre lo encomendado en la asamblea del 12/5/92 respecto de la acción de responsabilidad contra un director.
2º) Aceptación de la renuncia de director y designación de su reemplazante.
3º) Cambio de sede social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. En caso de no haber quórum suficiente queda convocada en 2a. convocatoria para las 18,30 del mismo día.

El Directorio
e. 28/8 Nº 8606 v. 3/9/92

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
S. A.
Inspección General de Justicia Nº 2501

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social calle Azcuénaga 870 de Capital Federal, el día 17 de setiembre de 1992 a las 19.00 horas en primera convocatoria para tratar, a pedido de un accionista titular de más del 5% del capital social, el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) "Remoción del Directorio por mal desempeño de sus funciones. Acciones de responsabilidad contra los Directores y Síndico". (texto requerido por el solicitante de la Asamblea).

Se deja constancia que: a) La Asamblea se convoca a pedido del accionista Dr. Mario Raúl Borghi quien invocó el art. 236 de la Ley 19.550 de Sociedades que autoriza a tenedores de más del 5% del paquete accionario a requerir la celebración de Asambleas para tratar los puntos que ellos propongan, figurando el Dr. Borghi como titular registrado de 9179 acciones equivalentes al 9,179% del capital social; y b) que el Dr. Borghi no explicitó los hechos o causas que fundamentan sus pedidos de remoción y de acciones de responsabilidad.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar su comunicación de asistencia, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 31/8 Nº 24.055 v. 4/9/92

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de socios de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, el jueves 24 de setiembre de 1992.

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 24 de setiembre de 1992, a las 17.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores René Elías Cayssials, Eduardo Cernadas, Gerardo Collardín Mihura, Carlos L. de la Tour D'Auvergne Lauraguais, Horacio M. Etchegoyhen, Antonio Juan Garabano, Bautista Lohidoy, Cormac Mac Manus, José E. Magrane Casado, Emilio Miguel, Augusto Neufforge, Juan E. Olcese Marull, Juan Martín Oneto Gaona, Martín Ramón Pereyra Yraola, Carlos F. Perkins, Miguel de Riglos (h) y Pedro R. Vásquez Mansilla.
3º) Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: señores René Elías Cayssials, Eduardo Cernadas, Gerardo Collardín Mihura, Carlos L. de la Tour D'Auvergne Lauraguais, Horacio M. Etchegoyhen, Antonio Juan Garabano, Bautista Lohidoy, Cormac Mac Manus, José E. Magrane Casado, Emilio Miguel, Augusto Neufforge, Juan E. Olcese Marull, Juan Martín Oneto Gaona, Martín Ramón Pereyra Yraola, Carlos F. Perkins, Miguel de Riglos (h) y Pedro R. Vásquez Mansilla.
4º) Aprobación de la compra de las Unidades Funcionales Nros. 28, 29 y 30, del 3º piso y de las Unidades Funcionales Nros. 43, 44 y 45, del 4º piso del edificio ubicado en la calle Florida 466/468/470, de Capital Federal.
5º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1992 - 1993 integrada por tres socios activos o vitalicios.
7º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
8º) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
9º) a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, siete Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes por el período 1992 - 1994, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Dr. Eduardo A. C. de Zavalía; Vicepresidente, Enrique C. Crotto; Vocales Titulares: Dr. Guillermo E. Alchouron, Alejandro L. Delfino, Lic. Horacio L. La Valle, Cr. Martín Lizaso Bilbao, Juan Alberto Ravagnan, Ing. Esteban A. Takacs y Dr. Jaime A. Bernasconi; y Vocales Suplentes: Ing. Jorge E. I. de Alvear, Dr. Hugo Luis Biolcati y Dr. Jorge N. Schiappacasse, quienes terminan su mandato.
b) Elección por Distrito de catorce Vocales Titulares, por el período 1992 - 1994, de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Ing. Carlos M. Videla, Arturo E. Llavallol, Horacio Foster, Lic. Juan F. C. Ramos Mejía, Dr. Luciano Miguens, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Dr. Francisco R. Mayoraz, Ing. Luis M. Torino Solá, Bertil Andino Grahn y Fernando J. Menéndez Behety.
c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los catorce Distritos, por el período 1992 - 1994, de acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos Sociales y en reemplazo de los señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien Carlos H. Bustos Morón, Patricio E. Gahan (h), Ing. Lorenzo P. A. Lenzi, Pedro S. Borgatello, Felipe J. Darmandrail, Carlos Perea Muñoz, Raúl N. Maglietti, Ing. Mario S. Toso, Ing. Guillermo A. Barzi y Juan C. Gómez.
d) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por los Socios Adherentes de acuerdo con los artículos 20º y 56º de los Estatutos Sociales.
10º) Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a las señoras Elvira María Arizzi Tejerina, René M. O. de la Tour D'Auvergne Lauraguais, Celia Terán de González Alzaga y Nélida E. Alberdi de Rebolini y a los señores Marco Aurelio R. Arbo, Horacio F. D. Arzeno, Karl Auersperg Breunner, Alberto Carlos Bastard, Juan Carlos Berretta Moreno, Juan Andrés Camerone, Carlos Manuel Candia, Manuel Alberto Candia, Juan M. Elissondo, Ignacio Goicoechea (h), Carlos F. Green, Guillermo José Kelsey, Siegfried Kyburg Dieckmann, Germán Carlos José Lattuada, Juan Carlos Ernesto Lattuada, Alberto López Llames, Emilio Palacios, Emilio S. Pereyra Iraola, Esteban José Pereyra Yraola, José Ignacio Pereyra Yraola, José María Racedo, José María Roques (h), Emilio Jorge Santamarina, Jorge F. Trivelloni, J. Eduardo Ustariz, e Ing. Carlos M. Videla.

Art. 35º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los Estatutos).
Art. 36º — Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 37º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

El Secretario - El Presidente

NOTAS: 1 — Los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 39.031 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuyo número de ingreso sea superior al 39.841.
3 — Los socios adherentes cuyo número de ingreso sea superior al 90.553 no tienen antigüedad para votar en esta Asamblea.
4 — Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1992.

e. 31/8 Nº 22.639 v. 9/9/92

"T"

TUCUMAN PALACE HOTEL S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de TUCUMAN PALACE HOTEL S. R. L., a realizarse en Tucumán 384, Buenos Aires, el próximo 14 de setiembre de 1992, a las 8.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550. Aprobación de la gestión de los socios gerentes.
3º) Destino de los resultados.

La Gerencia
e. 27/8 Nº 23.781 v. 2/9/92

TUTAL PLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 14 de setiembre de 1992, a las 18 horas, en M. T. de Alvear 883, piso 2, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1. Ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. Determinación del número.

El Presidente
e. 27/8 Nº 23.731 v. 2/9/92

"V"

VIDEO CENTRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de setiembre de 1992, a las 9.00 Horas el primer llamado y a las 10.00 Horas el segundo llamado a realizarse en la Av. Pueyrredón 860 Planta Baja, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Informe respecto de las razones que motivaron la demora en el llamado a esta A. G. O.
3º) Consideración de la documentación art. 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31.3.92.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio que se considera.
5º) Remuneraciones al Directorio y distribución de utilidades del ejercicio.
6º) Consideración de lo actuado por el Directorio desde el 1.4.92 hasta la fecha.
7º) Nombramiento de autoridades del Directorio.
8º) Rescate de títulos emitidos a la fecha. Necesidad de su canje. Emisión de nuevos títulos a los accionistas.
9º) Extensión facultades del Vice-Presidente.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, modificada por Ley 22.903, deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, a efectos de inscribirlos en el Registro de Asistencia.

e. 28/8 Nº 23.848 v. 3/9/92

VIDEO CENTRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre a las 10.30 Horas el primer llamado y a las 11.30 Horas el segundo llamado a realizarse en la Av. Pueyrredón 860 Planta Baja, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Modificación de los estatutos sociales por el aumento de Capital

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, modificada por Ley 22.903, deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea hasta tres días hábiles previos a la misma, a efectos de inscribirlos en el Registro de Asistencia.

e. 28/8 Nº 23.849 v. 3/9/92

VIMETALSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se cita a Asamblea Ordinaria para el 25 de setiembre de 1992 en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas en 25 de Mayo 267 Piso 5º Oficina 512 de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes del Síndico y del Auditor.
3º) Resultado del ejercicio y saldo de resultados no asignados.
4º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
5º) Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
e. 28/8 Nº 23.879 v. 3/9/92

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S. A. C. F. I. M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 18 de setiembre de 1992, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Maipú 325, 5º Piso "D", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1992.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30-4-92;
5º) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.

El Director
e. 27/8 Nº 23.692 v. 2/9/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546, representado por Osvaldo Grosso, Martillero Público, avisa que Ana Beatriz Gajewsky domiciliada en Juan Bautista Alberdi 851 Capital, transfiere su negocio de Perfumería Biyuteri y Afines sito en AV. BOEDO 611 de Capital a Elizabeth Besares domiciliada en Av. San Juan 3531 Capital. Reclamos de Ley Cabido 546 Capital.

e. 26/8 Nº 23.613 v. 1/9/92

Marsalo Propiedades con oficinas en Av. de los Incas 4146 Cap. representada por Juan Carlos Salomone, Martillero Público, comunica que Banucci S. R. L. con domicilio en Av. Coronel Díaz 1921 vende su negocio de Fiambrería y Quesería sito en AV. CORONEL DIAZ 1921 a María Teresa Luttich con domicilio en Ortega y Gasset 1649. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 26/8 Nº 23.615 v. 1/9/92

Comunica que María Silvia Prado domiciliada en Humahuaca 4380, Capital Federal vende a Juan José Ventura domiciliado en Iguazú 677, Capital Federal su negocio de venta de golosinas envasadas (kiosco) y bombonería sito en AVDA. PUEYRREDON 1498, Capital Federal. Oposiciones en Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.

e. 26/8 Nº 8480 v. 1/9/92

Juan José Nacach, domiciliado en la calle A. Lincoln 3880 - Piso 3 - dto. 31 Capital, vende a José Luis Lorenzo (en comisión) con domicilio en la calle Migueletes 1736 Piso 7 dto. B Capital, un negocio de su exclusiva propiedad destinado a lavadero de ropa - sistema Laverrap - denominado "El Tunel" sito en la calle AVENIDA DEL LIBERTADOR 5660 - Capital, Libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en domicilio Avenida del Libertador 5660 - Capital. Buenos Aires, de 1992.

e. 31/8 Nº 23.999 v. 4/9/92

Dr. Daniel Arraiza, contador público, con oficina en Boyacá 1098 1º "3", Capital Federal, avisa que Eliseo Carlos Calo domiciliado en El Salvador 5515, Capital, vende a su socio Cándido Pedreira Allo domiciliado en Av. Juan B. Justo 3915, Capital, a partir del 1º de enero de 1992 el cincuenta por ciento (50 %) del fondo de comercio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 3915, Capital. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 31/8 Nº 24.030 v. 4/9/92

"E"

Se comunica que los señores Juan Manuel Demarco y la Sra. Nelida Iris Feola de Demarco con domicilio en la calle Esmeralda 1292 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio, al Sr. Alejandro Walter Calleja, con domicilio en la calle Suipacha 670 3º "F" de Capital Federal su negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Café y Bar sito en la calle ESMERALDA 1292. Oposiciones en Suipacha 670 3º "F" de Capital Federal.

e. 26/8 Nº 23.531 v. 1/9/92

Pedro Alejandro Perillo, comerciante, con domicilio en Esmeralda 561 PB de Cap. Fed., transfiere su local comercial destinado a "Imprenta, encuadernación y fotocopias, etc." (ord. 41.116), sito en la calle ESMERALDA 561 PB y TUCUMAN 764 Locales 35 y 36 Unidades Funcionales de Cap. Fed., a "Nivel Tres S. R. L.", representado por Ricardo Real Salas, D. N. I. 4.311.301; Sulma Alicia Concina, L. C. 5.640.193; Irene Elisa Machado, L. C. 6.718.146, con domicilio en Emilio Castro 119 de Haedo, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Cabildo 481 Piso 12 "C" Cap. Fed.

e. 31/8 Nº 23.995 v. 4/9/92

"F"

"Farmacia French Sociedad en comandita simple", domicilio French 2964, Capital Federal, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad, ubicada en esta Capital Federal, calle FRENCH 2964, a "Farmacéutica 2964 S. R. L.", domicilio French 2964, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/8 Nº 23.618 v. 1/9/92

Se comunica que Irene Virginia Enriquez con domicilio en la calle Uruguay 485 4to. Piso Departamento "E" Capital transfiere su negocio habilitado como Guardería Infantil, Jardín Maternal Expediente Nro. 78055-91 sito en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO Nº 1689 PB, 1º entrepiso y azotea, Capital, a Adriana Mariel Ponieman con domicilio en Juramento 2120 1er. Piso Departamento "3" Capital y Mariela Rosa Trilnick con domicilio en Jorge Newbery 1748 5to. Piso Departamento "A" Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Fragata Presidente Sarmiento Nro. 1689, Capital.

e. 28/8 Nº 23.824 v. 3/9/92

"G"

El Dr. José Carmelo Aiello, Abogado, con domicilio en la calle Salvador M. del Carril Nº 3274, Cap. Fed., avisa que Héctor Osvaldo Merzario, con domicilio en la calle San Blas 3424, Piso 1 "A", Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Luis Norberto Olivera, con domicilio en la calle Godoy Cruz 1201, Cap. Fed., la gomería de su propiedad sita en GODOY CRUZ 1201, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi estudio.

e. 28/8 Nº 8580 v. 3/9/92

"H"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 381-0990 Avisa: Luz Adela Alvarado Vergara de Zarazola Fabi domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2562 Cap. vende a Nora Silvia Chinnici domiciliada en Enrique Fernández 1590 Lanús Pcia. de Bs. As. su negocio de Hotel sito en HIPOLITO YRIGOYEN 2562 Piso 1º Departamento 1º Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/8 Nº 23.951 v. 4/9/92

"L"

Luis Alberto López Martillero y corredor con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Aníbal Enrique Pintos, Estados Unidos 1858 Cap., vende a Francisco Javier Fernández, Cisneros 726 S. A. de Padua, el negocio de Industria: Elaboración de pastas alimenticias frescas (500185) comercio minorista: venta de productos alimenticios en general (601002) sito en LISANDRO DE LA TORRE 299 PB esquina VENTURA BOSCH Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 26/8 Nº 23.507 v. 1/9/92

"R"

El Dr. Eloy Abel Roldán, abogado, con oficinas en Avda. Córdoba 1350 Piso 10º "A" (T.E. 372-5123) avisa que Alcira Nelida Alippi, con domicilio en Chile 1639, Capital Federal, vende a "Mona's S. R. L." con domicilio en Rondeau 1539, Capital Federal, el fondo de comercio del geriátrico Moraleja sito en RONDEAU 1539, Capital Federal. Reclamos ley mis oficinas.

e. 26/8 Nº 23.537 v. 1/9/92

"S"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º, Dto. "L", de Capital Federal, avisa, con cinco días que el Sr. Raúl Guerri Pereyra, con domicilio en la calle Gregorio del Valle 851, Avellaneda (Pcia. Bs. As.), vende al señor Héctor Antonio Calcada con domicilio en la calle Brandsen 4535, V. Dominico, (Prov. Bs. As.), el negocio de Garaje Comercial, sito en la calle SUAREZ 1117/1119/1123, PB., 1º y 2º Piso de esta Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas

e. 26/8 Nº 23.592 v. 1/9/92

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 381-0990 Avisa: Baldomero Fenández domiciliado en Pichincha 759 Cap. vende a María Catalina Mettler y a Jorge María Magallanes domiciliados en Salta 444 Cap. su negocio de Hotel (s. s. c) sito en SARMIENTO 1528 Piso 3º Dto. "F" Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 31/8 Nº 23.952 v. 4/9/92

La Montevideana S. A. con sede social en Avenida Pellegrini 1473, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Alimentos Congelados S. A., con sede social en Carlos Pellegrini 887, Piso 3º, Capital Federal, hacen saber por cinco días y de conformidad con el artículo 2º de la ley 11.867, lo siguiente:

1º — La Montevideana S. A., sociedad dedicada a la fabricación y venta de helados y postres, ha acordado la transferencia a Alimentos Congelados S. A. del fondo de comercio y ciertos otros activos que posee en Rosario y Villa Gobernador Gálvez (Provincia de Santa Fe), Capital Federal, Ciudad de Mendoza (Provincia de Mendoza), Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba), Ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), Ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), Ciudad de Tucumán (Provincia de Tucumán), y Ciudad de General Roca (Provincia de Río Negro).

2º — Para deducir las eventuales oposiciones previstas en el artículo 4º de la ley 11.867, deberá tenerse presente el lugar de origen del

respectivo crédito, debiendo practicarse la oposición dentro del término legal previsto y en los siguientes domicilios que se constituyen a tales efectos:

Esc. Pablo Del Castillo, Santa Fe 1047, piso 1º, Rosario, Provincia de Santa Fe, para Rosario y Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe;

Esc. Alberto Ramos Mexia, Calle 4 de Enero 2384, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Esc. Carlos Allende, Viamonte 1167, piso 9º, Capital Federal;

Esc. Patricia Videla, calle Infanta Mercedes San Martín Nº 56, piso 4º "A", Mendoza, Provincia de Mendoza;

Esc. Carlos Smith, Calle 9 de Julio 267, piso 3º, of. 9, Córdoba, Provincia de Córdoba;

Esc. Angel Frontini, Catamarca 1684, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires;

Esc. Marta Podestá, Chacabuco 185, Tucumán, Provincia de Tucumán y Selva Lerner De Epifanio, San Martín 953, General Roca, Provincia de Río Negro.

e. 27/8 Nº 258 v. 2/9/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO CREDITO ARGENTINO S. A.

— EMISION Y ENTREGA DE ACCIONES—

Se hace saber a los Señores Accionistas del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. que por resolución del Honorable Directorio se hallan a disposición de los mismos, a partir del día 1ero. de setiembre de 1992: El total de las acciones que corresponden emitir por la capitalización del Rubro Ajuste de Capital, por la suma de Australes ciento noventa y cinco mil millones (₳ 195.000.000.000.-), aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1991 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de marzo de 1992. Los Señores Accionistas deberán acreditar sus tenencias y retirar los títulos en el horario bancario, en la sede de la sociedad sito en la calle Venezuela 540, sexto piso, de esta Ciudad.

El Presidente
e. 31/8 Nº 23.974 v. 2/9/92

"E"

ERMIONE S. A. Com. Ind. Fin. Inmo. (en liquidac.)

Por resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria del 30.6.92 se resolvió otorgar a los sres. accionistas una distribución parcial de capital a cuenta de la liquidación final en los términos del art. 107 ley 19.550 por un total de $ 227.000.- c/presentación tenencias accionarias en Reconquista 661, 2º p., Capital.

La Abogada
e. 31/8 Nº 23.963 v. 2/9/92

"G"

GUILLERMO V. CASSANO S. A.

y

H. H. CASSANO S. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y ESCISION

GUILLERMO V. CASSANO S. A. con domicilio en la calle Superí 1219 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 16 de noviembre de 1982, bajo el número 7919, del Libro 96 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales hace saber que por Asamblea Extraordinaria del día 29 de junio de 1992 aumentó su capital a la suma de $ 500.000 mediante capitalización de fondos de la cuenta "resultados no asignados", por lo cual el mismo se encuentra totalmente integrado. Asimismo en la misma Asamblea Extraordinaria se aprobó la Escisión del 50 % del Capital Accionario con destino a la formación de una sociedad escindida. A los efectos de cumplimentar el artículo 88 apartado 4 de la ley 19.550 se hace saber: 1) El activo de GUILLERMO V. CASSANO S. A. según balance especial al 31 de marzo de 1992 es de $ 2.756.702,16, el pasivo de $ 1.375.298,08; 2) El Activo que se destina a H. H. CASSANO S. A. es de $ 250.000 y el pasivo de $ 687.649,04; 3) La sociedad escindida girará bajo la razón social de H. H. CASSANO S. A. como sociedad anónima con domicilio en la calle Peña 2034, tercer piso, oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de ley en la calle Paraná 755, piso 11, Dto. "C" de 14 a 18 horas. Publíquese por tres días.

El Abogado
e. 28/8 Nº 8635 v. 1/9/92

"H"

HONEY & LOVE S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de junio de 1992, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 400.000.-, y habiéndose efectuado la correspondiente publicación de edictos para que los Sres. accionistas ejerzan su derecho de preferencia, vencidos los plazos de ley para ejercer su derecho, ha quedado pendiente de integración la suma de $ 108.000.- (ciento ocho mil pesos). Motivo por el cual se invita a los Sres. accionistas a suscribir dicho remanente del aumento de capital dispuesto, de $ 108.000.-, en la sede social de Capitán Ramón Freire 2231, 6º piso "A", Capital Federal.

El Presidente
e. 28/8 Nº 23.846 v. 1/9/92

"M"

MASSUH S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 27/12/91 se decidió aumentar el capital social en $ 2.245.301,6914 y habiéndose suscripto $ 2.087.802,8000 el Directorio en reunión de fecha 10 de agosto de 1992 decidió la pertinente reducción a la suma suscripta, por lo que el capital social asciende a la suma de $ 39.901.501,1086.

El Presidente
e. 28/8 Nº 23.832 v. 1/9/92

MASSUH S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 27/12/91 se decidió la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles por valor US$ 17.000.000. Habiéndose suscripto un total de VN US$ 16.248.000, el Directorio en reunión de fecha 10 de agosto de 1992 decidió la pertinente reducción a la suma suscripta.

El Presidente
e. 28/8 Nº 23.833 v. 1/9/92

"P"

PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI S. A. I. C.

INFORMA

Por Resolución Nº 1203 del Ministerio de Defensa del 14 de agosto de 1992, queda facultada la Intervención de PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a iniciar el inmediato acceso a la información respecto de la situación económico-financiera de dicha empresa y sobre aspectos técnico y operativos de sus actividades, que no sea clasificada como secreta, u otra que no comprometa el futuro accionar de esa empresa a aquellos interesados que así lo deseen, a los fines de su privatización. Dr. Jorge H. Lorenzo, Interventor.

e. 28/8 Nº 24.071 v. 10/9/92

"V"

VIVARSA S. A.

y

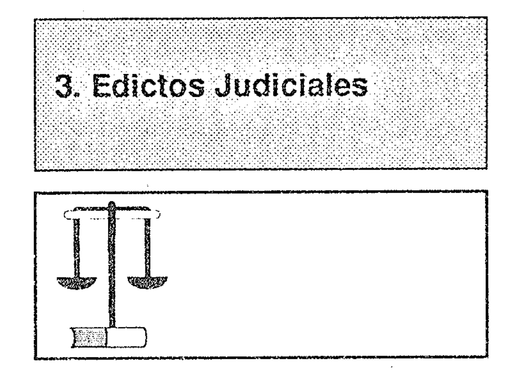
PINERIX S. A.

FUSION DE ENTIDADES

El escribano Jaime H. Molinari, titular del Registro Notarial 637 de Capital Federal, anuncia por tres días que con fecha 20/3/92 se ha celebrado un compromiso previo de fusión entre "VIVARSA S. A.", con sede social en la Av. Córdoba 950, Piso 6º de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/12/82 con el número 9118, del Libro 98 Tomo A. de Estatutos Nacionales; y "PINERIX S. A.", con sede social en la calle Matheu 2037 de Capital Federal, inscripta en el Registro público de Comercio el 17/9/80, con el número 3991 del Libro 92, Tomo A. de Estatutos Nacionales, mediante la absorción que la primera hará de la segunda. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, para otorgar el convenio definitivo, hace saber: a) Que el nuevo capital social de "VIVARSA S. A.", efectuada la incorporación, será de $ 670.000; b) La valuación del activo y del pasivo de cada sociedad al 31/12/91, es la siguiente: VIVARSA S. A.: Activo: $ 2:638.877,42 - Pasivo: $ 1.572.260,44; y el de PINERIX S. A.: Activo $ 68.701,10 - Pasivo: $ 741,88. c) Denominación de la sociedad fusionada: "VIVARSA S. A."; Sede Social: Avda. Córdoba 950, Piso 6º de Capital Federal. d) El Compromiso Previo de Fusión, suscripto el 30 de marzo de 1992 ha sido aprobado por Asamblea General Extraordinaria en ambas sociedades: de la incorporante el 12 de mayo de 1992, y de la incorporada del 11 de mayo de 1992. Las oposiciones, en su caso, deberán presentarse en Escribanía Molinari, Florida 440, primer piso, oficina 4, Capital Federal.

El Escribano
e. 28/8 Nº 23.863 v. 1/9/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Paraguay 1536, P. 10, de Capital Federal, cita a "NATANIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, GANADERA Y AGROPECUARIA", para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado en autos "BERTOLANI HECTOR ALEJANDRO c/NATANIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, GANADERA, AGROPECUARIA s/Prescripción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por 2 días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1992.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 31/8 Nº 8682 v. 1/9/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18 a cargo del doctor Guillermo J. Blanch, Secretaría a mi cargo cita y emplaza a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el defensor oficial a SUSANA ROSA SMILES en los autos Caratulados: "SMILES SUSANA ROSA s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expediente Nro. 41.675/92). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 31/8 Nº 8700 v. 4/9/92

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 - Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SARMIENTO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
Federico José Quinteros, juez.
e. 31/8 Nº 23.816 v. 2/9/92

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, 3er. piso, Capital Federal, ha ordenado publicar la parte pertinente de la sentencia y aclaratoria dictadas en los autos "CUETO, JOSE EMILIO c/SUCESION Y OTRO c/EDILSA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S. C. A. s/Escrituración": "Buenos Aires, junio 17 de 1991. ...Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas condeno a Edilsa Constructora Inmobiliaria S. C. A. a otorgar la escritura traslativa de dominio respecto al departamento "B", unidad 43 del piso 8vo. del edificio de la calle Moreno 1640/42, de esta Capital Federal, en las condiciones que surgen del instrumento suscripto el 8 de mayo de 1968. Acuerdo a tal fin, un plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo, el acto será realizado por el suscripto en su nombre y a su costa conforme a lo dispuesto por el art. 512 del Cód. Proc. Con costas al demandado vencido (art. 68 del Cód. Proc.), difiérase la regulación de honorarios del profesional interviniente para una vez dispuesto por los arts. 23 y 32 de la ley 21.839. Cópiese, regístrese y Notifíquese. Carlos Felipe Balerdi. Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 3 de julio de 1991. Autos y Vistos: Siendo exacto lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el art. 76 del Cód. Proc. aclárese la parte dispositiva de la sentencia de fs. 241/242, en el sentido de que la fecha del boleto de compraventa a que se hace referencia corresponde al 7 de mayo de 1968 y no al 8 de mayo del mismo año como se hace referencia. Notifíquese. Carlos Felipe Balerdi. Juez Nacional en lo Civil". Los autos que ordenan la publicación del presente edicto dice: "Buenos Aires, marzo 27 de 1992. Atento a lo solicitado, estado y constancias de autos y lo que fuera dictaminado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial, a fin de notificar la respectiva sentencia de autos, publíquese edictos en el Boletín Oficial y "La Nación" por dos días. Carlos Felipe Balerdi. Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, julio uno de 1992. Atento a lo que surge de la valuación fiscal acompañada, déjase sin efecto la respectiva publicación en el Diario "La Nación" como fuera ordenado a fs. 270 y procédase únicamente a la publicación en el Boletín Oficial. Carlos Felipe Balerdi. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1992.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 31/8 Nº 8715 v. 1/9/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, en los autos: "PRADA, ARNOLDO ROBERTO s/Cancelación", hace saber que de conformidad con el art. 226 de la Ley de Sociedades y arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5963/63 dispónese la cancelación de 4.416 acciones nominativas no endosables de Valor Austral Nominal (V. A. N.) ₳ 1.000 cada una de Astra C. A. P. S. A., esto es acciones por V. A. N. 4.416.000 que a continuación se detallan: 1) Cuatro láminas de valor ₳ 1.000.000 cada una Nros. 94656, 95400, 95625 y 95606; 2º) Cuatro láminas de valor ₳ 100.000 cada una Nros. 13358/60 y 11.671; 3º) Tres láminas de valor ₳ 5000 cada una Nros. 31398/400; 4º) Una lámina de valor ₳ 1.000 cada una Nro. 1592. Publíquese por diez días. Transcurridos sesenta días después de la última publicación sin verificarse oposición téngase por cancelado los referidos títulos.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 31/8 Nº 24.018 v. 11/9/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber que en los autos "MORESCHI, ANA MARIA s/ Cancelación", se ha ordenado la cancelación y autorización de pago, para después de transcurrido 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición, del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 02099296, por el monto de US$ 9.046, expedido por el Banco de Boston, sucursal sita en Av. Santa Fe 2245, Capital Federal, con vencimiento el día 14/10/91; debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/8 Nº 23.716 v. 16/9/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados "VARIG S. A. (VIAÇÃO AEREA RIO-GRANDENSE) c/Gianetta, María Elena Juliana y otros s/Varios - Transporte de Personas", cita y emplaza a HORACIO ALBERTO CONTARDI para que en el término de cinco días comparezca a las actuaciones bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.
e. 31/8 Nº 8711 v. 1/9/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el estado de quiebra de "JAIMES SHAMMAH". Ha sido designado síndico el contador Horacio Oscar Araya, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 3 de noviembre de 1992, señalándose los días 27 de noviembre de 1992 y 18 de diciembre de 1992 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los art. 35 y 40 de la ley 19.551. Fíjase el día 10 de febrero de 1993 a las 9 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/8 Nº 2378 v. 1/9/92

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 16 de julio de 1992, se declaró en estado de quiebra a EXCIVI S.A. a quien intima para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que: a) entregue el síndico los libros, documentación y bienes que tuviera en su poder, dentro del plazo de 24 hs.; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) constituya en autos domicilio procesal dentro del término de 48 hs. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11. Ley 19.551 y de corresponder, los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo, dentro del plazo de 3 días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del síndico designado, dentro del plazo de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de noviembre de 1992 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Urwicz, Marcos, Dom. Sunchales 520 (te. 58-9764), quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 10/12/92 y 2/2/93 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará con los que concurrieren el 23 de febrero de 1993 a las 10 hs.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 28/8 Nº 2417 v. 3/9/92

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "EXPORT EL GUANACO S.A.", síndico Mario Doctorovich con domicilio en Bartolomé Mitre 688, Piso: 3º, "309", a donde los acreedores deberán concurrir para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de setiembre de 1992. en caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 27 de noviembre de 1992 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e. 26/8 Nº 2380 v. 1/9/92

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "ANTEPRIMA S.R.L.", Síndico: Mauricio León Zafrán, con domicilio en la calle Luis María Drago 231 a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de octubre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de diciembre de 1992 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Conste.
Buenos Aires, agosto 21 de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 31/8 Nº 2430 v. 4/9/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "MOLINAS FERNANDO HORACIO", habiéndose designado síndico al contador Jaime Szojchet con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 9º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 del mes de noviembre de 1992. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (Art. 28 L.C.) el día 4 del mes de febrero de 1993 a las 10.00 Hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 26/8 Nº 2381 v. 1/9/92

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutierrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ELASTAR S.A.", Síndico: Contador Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 13 de noviembre de 1992. Se fija a los efectos del art. 38 de la L.C. el día 19 de febrero de 1993. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la Ley de Concursos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 31/8 Nº 2431 v. 4/9/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Fed., hace saber que con fecha 6 de marzo de 1992 se ha resuelto declarar en Concurso Mercantil Liquidatorio a "HIPERMAK S.R.L." habiendo sido designado síndico el contador David S. Tobio con domicilio constituido en Viamonte 1453 8º "54". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 7 de octubre de 1992. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 29 del mes de octubre de 1992 y 20 del mes de noviembre de 1992, respectivamente. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder, el día 15 de diciembre de 1992, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 26/8 Nº 2382 v. 1/9/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, con asiento en calle Avenida Presidente Roque S. Peña 1211, piso séptimo de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de septiembre de 1991 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de "SABATO FRANCISCO ALBERTO", fijándose hasta el 9 de octubre de 1992 para que los acreedores soliciten la verificación de los créditos al síndico designado Dr. Jorge Raúl Ferdkin con domicilio en calle Paraná 264, piso 2do. oficinas 21/22 de Capital Federal. La audiencia para la Junta de Acreedores se celebrará el 15 de diciembre de 1992 con los que asistan. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1992.
Julián de Mendieta, secretaria.
e. 26/8 Nº 2383 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 17, a mi cargo y con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días, que en los autos: "ESMEDE, JUAN OSVALDO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" se ha ordenado la venta de los siguientes inmuebles (todos en esta ciudad): El 50 % Indiviso de la U.F. nº 15 piso 5º "B" de calle Carlos Calvo nº 2664/66 (entre las de Saavedra y Jujuy), ocupado según acta de constatación de fs. 313. Son Dos Ambientes completos Sup. Total 46,32 m² (Título agregado a fs. 220). Deuda con la M.C.B.A. a fs. 280 y deuda con O.S.N. a fs. 217. La unidad no mantiene deuda por Expensas Comunes y abonó, en este concepto, $ 74,10 en Julio/92. Base de Venta $ 12.000. El 25 % Indiviso de las Unidades funcionales 1; 2; 3 y 4 del inmueble sito en Jujuy nº 1230/4 (entre San Juan y Cochabamba). Deudas con la M.C.B.A. de fs. 239 a fs. 254. Deudas con O.S.N. de fs. 31 a fs. 132 (Cpo. I). Unid. func. nº 1 Planta Baja c/entrada individual por el Nº 1234 de Jujuy, ocupada, según Acta de Constatación de fs. 319; es Local a la calle c/Sup. Total de 168,62 m²; título agregado a fs. 22/30 Porcentual 29,90. Base $ 9.000. Unid. Func. nº 2 Planta Baja, son dos Ambientes, 2 patios baño y cocina. Sup. Total 47,02 m²; Título agregado a fs. 56. Porcentual 5,58; Base $ 4.500. Unid. Func. nº 3: Planta Baja, son dos ambientes, baño, cocina y patio. Sup. total 59,94 m². Porcentual 6,37 Título agregado a fs. 56. Base $ 3.000. Unid. Func. nº 4 Planta Baja, piso 1º y azotea con construcciones, acceso p/ escalera. Sup. Total 417,21 m² Título agregado a fs. 119. Porcentual 47,43. Base $ 3.000. También se ha ordenado la venta del 16,66 (diez y seis con sesenta y seis) por ciento Indiviso del Inmueble sito en Jujuy nº 1207/11 esquina Av. San Juan nº 2702/06. Edificación antigua destinada a Depósito, Planta Baja, entrepiso, piso 1º c/acceso a planta superior por Montacargas y sótano. Terreno (Sup.) 8,10 m. x 22,98 m. y unos 500 m² aprox. edificados. Título agreg. a fs. 157 Deuda con O.S.N. a fs. 153; Deuda con la M.C.B.A. a fs. 260 Base $ 36.000. Y por último la venta del 50 % Indiviso del inmueble sito en Av. Jujuy nº 1557/59 entre las de Pavón y Garay, ocupado, según Acta de constatación de fs. 315. Sup. del terreno 8,66 m x 49,41 m. (Título Dis. 192). Es un Local al frente c/dos plantas y viviendas al fondo. Deudas con O.S.N. a fs. 187; deuda con la M.C.B.A. a fs. 256 Base $ 105.000. todo se vende de acuerdo a constancias de autos y en las condiciones allí expuestas. La venta estará a/c de D. Juan E. Silva y será en Talcahuano nº 479 de esta ciudad del día 9 de septiembre de 1992 a partir de la hora 10.30, con las bases señaladas, al contado y mejor postor; seña 30 %, comisión 4 % y sellado 1 %. Todo en efectivo al momento de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones estipuladas a fs. 232. Los Inmuebles pueden visitarse los días 3 y 4 de septiembre de 1992 de 9 a 13 hs. La transmisión de los dominios se hará por ante Escribano Público que el Tribunal designe. Más informes en el Tribunal y Teléfono 49-7112. El comprador deberá constituir un domicilio en ésta ciudad.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 31/8 Nº 23.975 v. 4/9/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que con fecha 16 de julio de 1992 se ha decretado la quiebra de "REÑACA S.A." Síndico designado: Dr. Jorge E. Taranto, con oficina en Suipacha 211, piso 11 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1992. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo entro de las 48 horas constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 27 de noviembre de 1992, a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6to. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/8 Nº 2433 v. 4/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, desempeñada por la suscripta, comunica por dos días que en los autos "PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación" la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo los interesados formular las observaciones a éste dentro de los diez días siguientes a la última publicación, siendo admisible sólo aquellos que se refieren a omisiones, errores o falsedades del proyecto. Hágase saber por edictos a publicarse por dos días (art. 214, ley 19.551).
Buenos Aires, 16 julio de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 31/8 Nº 8725 v. 1/9/92

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos "ACUÑA S.A. s/Quiebra" que se ha fijado hasta el día 9 de octubre próximo el plazo para que los acreedores presenten al síndico Néstor Bosnic Bagatela, con domicilio en la calle Córdoba 1367, 8º "39", los títulos justificativos de sus créditos. Señaláse la audiencia del día 16 de diciembre de este año a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación de concordato resolutorio en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.
Buenos Aires, agosto 11 de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/8 Nº 2402 v. 2/9/92

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Victor A. Vivono comunica por cinco dias que se ha decretado la quiebra de "CONFITERIAS CACIOPPO S.A., Expte. N° 54.672, el síndico designado es el Sr. Norberto Bonesi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2136 de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 13 de octubre de 1992. Señálase la audiencia del dia 16 de diciembre de 1992 de este año a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los arts. 2 a 5 del art. 11 de la ley de concursos en tres dias y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 de dicho art. y; d) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco dias, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, agosto 14 de 1992.
Victor A Vivono, secretario.
e. 27/8 N° 2403 v. 2/9/92

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 26 hace saber en los autos caratulados "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 58.288 comunica por cinco dias que de conformidad a la resolución de fecha marzo 27 de 1992 "Autos y Vistos: El titular registral de los buques identificados como El Bagual y Los Reseros reconoció en autos no mantener ningún derecho sobre ellos (vgr. audiencia de fs. 255). Así, siendo que resulta necesario proceder a la liquidación de la isla sobre la que se encuentran depositados, que tales buques representan serios riesgos para terceros (v. infs. fs. 2468, 2543/6 y 2552/3) y que por lo demás el transcurso del tiempo deteriora sus estructuras, se estima pertinente ordenar la citación de todos aquellos que se consideraran con derechos sobre los mentados buques a fin de que comparezcan y los ejerzan dentro del décimo dia, bajo expreso apercibimiento de disponer sin más la inscripción del dominio de los buques a favor de la fallida a los efectos de proceder a la inmediata subasta. La incomparencia, obviamente, no obstará a los derechos que se pudieren ejercer oportunamente sobre el producido de la subasta que, deducidos los gastos, quedará indisponible hasta tanto se resuelva los planteos que pudieran efectuarse. Así resuelvo. Notifíquese al titular registral de los buques mediante cédula y cúmplase con la citación supra ordenada mediante edictos, que se publicarán por cinco dias en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 296 inc. 8 L.C.). Fecho y con su resultado se proveerá a los demás solicitado a fs. 2552/3. Carlos A. Villar Juez". El presente edicto deberá ser publicado por cinco dias en el Boletín Oficial sin previo pago, de conformidad a lo establecido en el art. 296 inc. 8 de la ley 19.551.

Buenos Aires, agosto 3 de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 31/8 N° 2435 v. 4/9/92

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, comunica por cinco dias en los autos "BOLSALONA S.A.I.C.I.F. s/Quiebra" que por resolución del 5 de agosto de 1992 la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores ha sido postergada, en forma improrrogable, para el dia 18 de setiembre de 1992, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, situada en Callao 635, 2° piso, Capital.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 26/8 N° 23.554 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, con asiento en la Av. Callao N° 635 Piso 2 de la Capital Federal, comunica por el término de cinco dias que en los autos caratulados "IUSPA HNOS. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, IUSPA ENRIQUE RAFAEL, IUSPA MIGUEL ANGEL e IUSPA JOSE ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió fijar el 19 de octubre de 1992 la fecha hasta la cual los Señores acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso podrá solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Domingo Aiello, con domicilio en la calle Talcahuano 945 Piso 5 Dpto. "A". El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, en los términos del art. 96, inc. 2, párrafo segundo, los dias 4 de noviembre y 19 de noviembre de 1992, respectivamente. Se fija fecha para la celebración de la Junta, al solo efecto del art. 38 L.C. para el dia 4 de diciembre de 1992.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Alberto Daniel Aleman, secretario
e. 28/8 N° 2422 v. 3/9/92

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7° piso Capital, hace saber por cinco dias que en los autos caratulados "VINGRANOVICH JORGE s/Quiebra" con fecha 7 de julio de 1992 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el dia 9 octubre de 1992 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado contador Hersz Wagner con domicilio en la Av. Corrientes 2621 8vo. 88, quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los dias 18/11/92 y 9/12/92 respectivamente. Se ha fijado el dia 29/12/92 a las 10.30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 dias, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo costituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco dias.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 26/8 N° 2390 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, comunica por cinco dias, en los autos caratulados "EMPRESA PEZZANA S.R.L. s/ Quiebra" que con fecha 16 de julio de 1992 se ha decretado la quiebra de EMPRESA PEZZANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se ha fijado plazo hasta el 02 de noviembre de 1992, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Contador Eduardo Victor Facciuto, con domicilio en Montevideo 666 5° piso Oficina 505, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los dias 23 de noviembre de 1992 y 14 de diciembre de 1992, respectivamente. Se ha fijado, como fecha de junta, el dia 9 de febrero de 1993 a las 10:30 hs., a los fines del art. 38 L.C. Se ha intimado a la deudora para que en el término de 3 dias presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir la fallida, sus administradores y en su caso los síndicos domicilio en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco dias.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/8 N° 2407 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Talcahuano 550 7° P° Capital Federal, comunica por cinco dias la quiebra de "WAWANCO SOCIEDAD ANONIMA". Es Síndico el Contador Mauricio Bernardo Manna, con domicilio constituido en Talcahuano 464 5° "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 9 de noviembre de 1992. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los dias 30 de noviembre de 1992 y 21 de diciembre de 1992, respectivamente. La junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el dia 12 de febrero de 1993 a las 10,30 horas, con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2° L.C.). Se intima a la fallida y a quienes tengan bienes o documentos de la deudora ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de 24 horas, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Igual intimación se efectúa a los administradores de la fallida y al Síndico, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/8 N° 2408 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, comunica por el término de cinco (5) dias la quiebra de LINEA 74 S.A., Exp. N° 18.914, Síndico Liliana Eugenia Perel con domicilio en Nogoyá 3543 (501-9416) a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de octubre de 1992. Los informes del art. 35 y 40 de la L.C. se presentarán los dias 20 de noviembre y 11 de diciembre de 1992 respectivamente. Se ha designado audiencia para el caso que corresponda para la Junta de Acreedores para el 8 de febrero de 1993 a las 10, 30 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco (5) dias. Se intima asimismo a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) la presentación dentro de los tres (3) dias del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 L.C. incs. 3/5; b) entrega al Síndico de sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs. (L.C. 95 inc. 4); c) abstención de salida del país de Domingo Ranieri, Pascual Rubino, Luis A. Reynoso, Carlos Briga, Vicente Lieve y Jorge Alvarez sin previa autorización del tribunal (L.C. 107). Se intima también a la fallida, sus administradores y en su caso al síndico para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 18 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/8 N° 2409 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Capital Federal, hace saber por cinco dias que a los autos caratulados "TECNI-TEL S.R.L. s/Quiebra", con fecha 13 de julio de 1992 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el dia 5 de octubre de 1992, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado contador Daniel Edmundo Rodriguez con domicilio en Uruguay 766 4° Piso, of. "28", quien presentara los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los dias 12/11/92 y 2/12/92, respectivamente, se ha fijado el dia 22/12/92 a las 10.30 hs., para la celebración de la junta de acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos a la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco dias.

Buenos Aires, agosto de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 27/8 N° 2410 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 de Capital Federal, comunica por cinco dias la quiebra de JOSE EDUARDO MONTI —expte. N° 21.652—, habiendo sido designado síndico el Dr. Jorge R. Garibian, con domicilio en Uruguay 750, piso 9°, of. "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 22 de setiembre de 1992. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el dia 24 de noviembre de 1992, a las 10.30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los dias 13 de octubre y 3 de noviembre de 1992 respectivamente. Se intima al fallido a poner sus libros, papeles y bienes que estuvieran en su poder a disposición del síndico dentro de las 24 hs. y a quienes tengan bienes y documentación de la misma a entregarlos al síndico en el plazo de cinco dias. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de los tres dias dé cumplimiento con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo, para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. No podrá el fallido salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 24 de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 31/8 N° 2438 v. 4/9/92

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Sec. N° 42, Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco dias la apertura del concurso preventivo de "COMUNICACIONES TECNOCABLE SRL". Plazo para acreedores para pedir verificación, con títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado ERNESTO JULIO LERNER, Leandro N. Alem 790, 2° P. Capital Federal; hasta el 21 de setiembre de 1992. La junta de acreedores se realizará con los que concurran, el 24 de noviembre de 1992, a las 10 hs., en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco dias.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/8 N° 8467 v. 1/9/92

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, Talcahuano 550, 7° p° Capital Federal, comunica por cinco dias la quiebra de ESTANCIA EL ROSARIO S.A.A.C.I.C.F., habiéndose designado Síndico al contador Armando Esteban Bozzini con domicilio en Vidal 3375, p° 2° "7" Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el dia 14/10/92. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta a realizarse el dia 21/12/92, a las 9 hs. en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora para que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L.C. y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, documentos y papeles de negocios. Intímase a la deudora y sus administradores y Síndicos a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1992.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 26/8 N° 2391 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 43, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7° Capital Federal, comunica por cinco dias la quiebra de "MOLINA WILDE LILIANA INES", habiéndose designado síndico a la contadora Cristina Alicia Mattioni con domicilio en la calle Paraguay 1275, piso 11 "78", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el dia 30 de octubre de 1992; art. 35 de la ley 19.551 el dia 20 de noviembre de 1992; art. 40 de la ley citada el dia 14 de diciembre de 1992. En caso de presentarse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del dia 3 de febrero de 1993, a las 9 hs. en el Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímese a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551. Entréguese al síndico dentro de las 24 hs. de notificado los libros de comercio, documentación e intímese a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 20 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/8 N° 2411 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550, piso 7, hace saber que se ha decretado la apertura en los autos "JENIK OPEL S.A. s/ Concurso preventivo". Síndico: cont. Miguel Angel Scopetta. Domicilio: Avda. de Mayo 633, P. 3°, of. 15.

Plazo para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos: 1.10.92 Informe art. 35 L.C.: 23.10.92. Informe art. 40 L.C.: 13.11.92. La junta de acreedores se celebrará el 4.12.92 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/8 Nº 8528 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de Horacio Banga S.A. La síndica es Cristina Alicia Mattioni, con domicilio constituido en Paraguay 1275, 11º "78"; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de octubre de 1992. En caso de corresponder su celebración, la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el día 17 de diciembre de 1992 a las 9.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1992.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 27/8 Nº 2413 v. 2/9/92

Juzgado Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de GONZALEZ CELIA IRENE, designándose síndico a la contador Ana María Meirovich de Aguinis, con domicilio en la calle Uruguay 750, 7º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 9 de noviembre de 1992; art. 35 de la ley 19.551 el día 30 de noviembre de 1992; art. 40 de la ley citada el día 22 de diciembre de 1992. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 11 de febrero de 1993. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, agosto 20 de 1992.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/8 Nº 2423 v. 3/9/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados "ANILINAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra", afin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación ante el Sr. Síndico Don Luis Beider con domicilio en la calle Boyacá 1658, piso 6º "A" de la Capital Federal, hasta el día 22 de octubre de 1992, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/8 Nº 2393 v. 1/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados "ANIARSA PRIMERA FABRICA DE ANILINAS s/Quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación ante el síndico Luis Beider, con domicilio en la calle Boyacá 1658, piso 6 "A" de Capital Federal, hasta el día 22 de octubre de 1992, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto debe ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 26/8 Nº 2394 v. 1/9/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos "PROTEN S.A. s/Quiebra", expte. Nº 20.882, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado Enrique Luis Sempe, con domicilio constituido en Coronel Díaz 1494, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 7 de octubre de 1992, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se realizará con los que concurran el día 11 de diciembre de 1992, a las 10,00 en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intimasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 14 de 1992.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/8 Nº 2424 v. 3/9/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la Quiebra de "PASTORINO, JOSE AGUSTIN CARLOS, GALZERANO DE PASTORINO, LIDIA AMANDA Y GALZERANO DE PAPA, ANGELA TERESA "SOCIEDAD DE HECHO" LIDIA Y ANGELA GALZERANO; siendo síndico designado el contador Francisco Angel Llagostera con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de noviembre de 1992. El síndico presentará el informe del art. 35 L.C..el día 7 de diciembre de 1992. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores al sólo efecto de lo previsto por los arts. 38 y 121 LC. el día 18 de febrero de 1993. Ordénase a los fallidos y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquéllos. Intímase a los demandados a fin de que cumplan los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas libros de Comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a los fallidos, los que serán considerados ineficaces. Intímase a los fallidos a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 26/8 Nº 2396 v. 1/9/92

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. José María Durañona, Secretaría única a cargo de la Dra. Viviana Verteramo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BANCO AVELLANEDA S.A. en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina s/Pedido de Quiebra" expte. Nº 21.277, que con fecha 5 de agosto de 1992 se decretó la quiebra de la sociedad mencionada BANCO AVELLANEDA S.A., designándose Síndico de autos al Banco Central de la República Argentina y Síndico ad-hoc al Contador Horacio Barbará con domicilio constituido en la calle Viamonte 1655 Bánfield, Provincia de Buenos Aires.

Fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante estos funcionarios en el EDIFICIO TRIBUNALES, planta baja, sector Biblioteca, sito en Larroque y Camino Negro, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As., el día 30 de octubre de 1992, y los días 4 de diciembre de 1992, y el 18 de diciembre de 1992, como aquéllos en los que dichos funcionarios deberán rendir el informe relativo a la verificación y graduación de los créditos y el relativo al estado general de los negocios de la fallida, (arts. 35 y 40 de la ley 19.551), respectivamente.

Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de los liquidadores en el plazo de cinco días desde la última publicación de edictos.

Lomas de Zamora, agosto 5 de 1992.
Viviana B. Verteramo, secretaria.

e. 27/8 Nº 2416 v. 2/9/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/8/92 - Vence: 1/9/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20.08.92	ZAIDA ROSA GARIBALDI	8544
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	12.08.92	FELIX ALBERTO PEREZ	8538
6	UNICA	Juan Luis Arito	07.08.92	GUILLERMO ALVAREZ y GUILLERMO MIGUEL ALVAREZ	23.765
11	22	Hugo D. Acuña	18.08.92	MARIO PESAVENTO	8553
13		Gustavo Pedro Torrent	14.08.92	MARIA ELENA OLIVET y JUAN CARLOS GONZALEZ HUEBRA	8502
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	20.08.92	MARTHA SUSANA ESPIL	8526
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14.08.92	ISABEL PASCUALA RIMOLDI de LANFRANCHI	23.690
28	UNICA	Mónica C. Fernández	18.08.92	RAQUELA SIRKIN Vda. DE MILSCHTEIN	8540
28		Mónica C. Fernández	17.08.92	JOSE ALFONSO VAIRO y ANA ZULEMA COTULI	23.672
29	UNICA	Vilma G. Greco	06.08.92	CATALIAN TARCZA O CATALINA TARCZA	8524
29	UNICA	Vilma C. Greco	19.08.92	VIRGINIA ANDRES	8539
30	UNICA	Santiago González Balcarce	17.07.92	JUAN ANTONIO GARCIA	8537
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	18.08.92	HERNAN ROJAS GUZMAN	8571
33	UNICA	Fabián Horacio Zampone	13.08.92	MARIO RAUL MORALES	8536
34		José María Pérez	14.08.92	ESTHER RISNIK	23.787
36	66	Guillermo Valentini	21.08.92	ANTONIO IÑIGO	23.793
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	10.08.92	BORUCH BURAK	8542
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	11.08.92	OMILDA ESPERANZA BALBI	8563
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	20.08.92	GUSTAVO ADOLFO CORNEJO SARAVIA	8534
45		Marisa S. Sorini	07.08.92	FELIPE COSTANZO	8535
46	76	Luis Alvarez Juliá	17.07.92	ESTANISLAO GRABOWIECKI	23.790
46	76	Luis Alvarez Juliá	17.07.92	ELENA GOJ	23.791
47	77	Silvia R. Rey	11.08.92	MARIA LUISA RODRIGUEZ y MARIA ELISA RODRIGUEZ	8568
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11.08.92	JULIA CALVO y ROBERTO BAQUER	8564
50		Juan C. Insúa	07.08.92	ALBERTO JORGE CHEVALLIER	8508
51		Jorge A. Cebeiro	11.08.92	ALINA ELISA SPEZIALE de MANFREDI	8543
52		Silvia N. de Pinto	18.08.92	CLARA RUBI GROJSMAN o GROJSMAN de KAPLAN	8522
52		Silvia N. de Pinto	17.07.92	MORDOQUEO ZALKIND	23.735
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	07.07.92	MARIA ELENA CORRAL y ANTONIO CORRAL	8541
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	12.08.92	ROSALIA de CRISTOFARO	8521
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	19.08.92	TOMAS JOSE VECCHI	8523
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19.08.92	ANA MARIA LICO	8515
62	92	Mirta Lucía Alchini	17.07.92	FERNANDO LIBERATI	8533
63		Gabriela Paradiso Fabbri	05.08.92	ARTURO GUGLIOTTO	8517
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	14.08.92	ANGEL DANIEL OTTATI	8518
66	96	Juan José Caprin	10.07.92	MARIA AUXILIO ELIDA FERNANDEZ DE CARVAJAL	8527
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	06.08.92	HUMBERTO RAUL FRANCISCO MAGISTRELLI	8511
70	UNICA	Julio A. Auliel	05.08.92	LUCINDA ARGENTINA ALONSO MALLEA	8507

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
74	104	Juan A. Casas	10.06.92	TORTORA CARLOS ALBERTO	8560
78		Isabel E. Núñez	14.08.92	NIDIA DE DIONIGI	8532
78		Isabel E. Núñez	20.08.92	TOMAS AQUINO ALMENDARIZ	23.780
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	07.08.92	MANUEL FRANCISCO VIÑUELA	8513
80	110	María Elena Ucar	04.08.92	GALIANO VICTORIANO SINDULFO	8501
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	10.08.92	HIPOLITO VICTORIANO GARRIZ	8572
89		Daniel Guillermo Alioto	16.07.92	YEMMA ELIAS ABDALLAH de DAHER	23.686
90	4	Martín Alejandro Christello	18.08.92	BORIS LICHTMAN	8559
91	UNICA	Alberto Ugarte	13.08.92	RAUL GONZALEZ	8530
91	UNICA	Alberto Ugarte	12.08.92	EMMA ANGELA FERRARI de SUAR	23.720
91	6	Alberto Ugarte	19.08.92	FERNANDO CORTESE	8504
94	UNICA	Ricardo A. Busto	13.08.92	ROTILIO CHIENTAROLI	23.755
94	11	Ricardo A. Busto	02.12.91	ATILIO DE PAOLI	8558
96	UNICA	Eduardo Parody	14.08.92	NELIDA ARAGONE	23.710
97		Guillermo C. Mercado	12.08.92	AURORA FRANCHINI	8550
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	13.08.92	MARIA ANGELA LAMBRUSCHINI	23.789
97		Guillermo C. Mercado	13.08.92	FLORINDA CABASSI de PALMERO	23.744
98	UNICA	José Luis González	07.07.92	CORINA EMILIA OLIVERA	8512
99	UNICA	Marta N. Coccia	19.08.92	ARMANDO KUCZER	8546
99		Marta N. Coccia	14.08.92	JOSE GOMEZ	8503
99	32	Marta N. Coccia	19. .92	MARIA CLEMENTEL y CELESTINA RAQUEL CLEMENTEL	23.766
100	UNICA	María Cristina Battaini	12.08.92	ELDA CATALINA LULUAGA	23.712
100	34	María Cristina Battaini	11.08.92	AURELIO PEDRO ANTONIO IGNOZZA	8509
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14.07.92	ALEJANDRO BANDIN	8519
107	54	Eduardo A. Maggiora	12.08.92	FLOREL MARINO ARAGONE	8529
108		Daniel Rubén Tachella	14.08.92	MIRTA SUSANA ROTA y ADELA SARANITI DE ROTA	23.725
110	UNICA	María Clara Lagache	13.08.92	MARIA DEL ROSARIO MORALES	8556

e. 28/8 Nº 155 v. 1/9/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

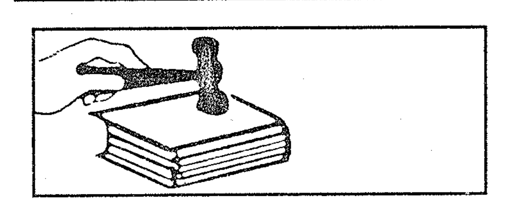
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/8/92 - Vence: 2/9/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	19.08.92	ENRIQUE ANTONIO BELLUSCIO	8630
11	UNICA	Hugo D. Acuña	07.08.92	ALBERTO JUAN DANERI	8582
11	UNICA	Hugo D. Acuña	11.08.92	MARCOS y MANUEL KRPAN	8583
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	10.08.92	MARIA SAGRARIO ARIAS de GONZALEZ	8590
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	18.08.92	ROALD ASTRUP NIELSEN	8594
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	19.08.92	LILIA ALINA MOLLOT	8615
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10.07.92	LIA GABRIELA LOHIGORRI o LOHIGORRY de IRIGOIN	8626
22		Fernando L. Spano	13.07.92	FRANCISCO RAIMUNDO MARCHETTI	23.812
27	UNICA	Roberto Parrilli	20.08.92	HECTOR HUGO BIGANZOLI	8632
29	UNICA	Vilma G. Greco	20.08.92	MARIA EUGENIA LINARES	8629
29	57	Vilma G. Greco	17.07.92	EDUARDO ANTONIO CARREÑO	8588
29	57	Vilma G. Greco	07.08.92	OSVALDO AUGUSTO LANZA	8631
29	57	Vilma G. Greco	19.08.92	FRANCISCO CANDIDO GONZALEZ	8652
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	20.08.92	MARIA BEATRIZ BONADEO de BONADEO	8598
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	28.05.92	MARIA CECILIA HARTE	23.810
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	13.07.92	PORFIRIO RAMON CARRERAS	8587
33		Fabián Horacio Zampone	12.08.92	MARIA LAURA JARAMILLO DE MILLAN	23.897
40		Carlos E. Antonelli	12.08.92	ELSA SAMPAYO	8642
41		José Antonio Charlin	21.08.92	JUAN CARLOS VIGLIOGLIA	8624
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	19.08.92	MIRAGAYA JESUS MARIA	8656
46	76	Luis Alvarez Juliá	18.08.92	MARIA LUISA CARDUCCI	23.923
48	UNICA	Ana María Himschoot	19.08.92	ELISA ESTHER RUIZ, o ELISA ESTHER RUIZ de MORANZONI o ELISA ESTHER RUIZ y MARTIN de MORANZONI	8612
49	79	Virginia Simari de Landó	20.08.92	MARCELO PEREZ	8644
51		Jorge A. Cebeiro	08.04.92	ELISA CAPASSO y HAYDEE ELISA LOMBOS	8658
53		Elsa Isabel Miranda	14.08.92	ARMANDO CIBO y MARIA DE MARCO DE CIBO	8627
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	14.08.92	TERESA PARADELL o TERESA ROSA ENRIQUETA PARADELL y GUILLERMO MORBEY o GUILLERMO RAMON ANICETO MORBEY	8579
54		Paula I. Stanislavsky	11.08.92	ALICIA ESTER DIPERNA de PIPERNO	8607
57		Carlos Roberto Garibaldi	20.08.92	ALBERTO RICARDO DEL CARRIL PEÑA	8601
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	19.08.92	DELIA PACE DE KLEIN	8634
60		Enrique C. Virto	20.08.92	LICITRA CARMELO	23.899
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	14.08.92	JACOBO KOGAN	23.853
65		Enzo M. Mazzardi	18.08.92	MANUELA CASCO y CELINA SUSANA FUNES	8585
68	98	Patricia Barbieri	18.08.92	JOSE MARIA VIJANDE	8586
69	99	Nora González De Roselló	12.08.92	SALVADOR SAGONE	8578
69	99	Nora González De Roselló	19.08.92	JOSE ROBERTO COS	8625
69	99	Nora González De Roselló	21.08.92	ENRIQUE ESTEBAN RIVAROLA	23.878
70	UNICA	Julio A. Auliel	19.08.92	ALDO OSCAR PAPA	8618
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29.06.92	ALBERTO FELIX RUIZ	8603
72	UNICA	Daniel H. Russo	18.08.92	JAIME JUAN MARTINEZ	8646
72	UNICA	Daniel H. Russo	20.08.92	ROBERTO CESAR FREIRE	23.870
72	102	Daniel H. Russo	12.08.92	LUIS ROSARIO MIGUEL DOLCI	8649
73	103	Dolores Miguens	20.08.92	SERRANO CARLOS WASINGTON	8600
73	103	Dolores Miguens	20.08.92	ROSA LERNER	8602
75	UNICA	María Inés Lezama	19.08.92	MARIA DEL AMPARO BERROCAL	8595
75	105	María Inés Lezama	21.08.92	IRMA NELIDA NORTE viuda de CASTRO	8643
78	UNICA	Isabel E. Núñez	15.07.92	CARMELO STRONAIUOLO y MARTHA HELDA STRAFACE	8653
78	UNICA	Isabel E. Núñez	18.08.92	LUIS TOLOSA	23.862
80		María Elena Ucar	07.08.92	JUAN BAUTISTA GATTI	8614
89		Daniel Guillermo Alioto	13.08.92	IRMA ROSA DINI	8597
90		Martín Alejandro Christello	18.08.92	PEDRO PEREZ	8611
96	UNICA	Eduardo Parody	12.08.92	OLGA MILLAN	23.883
98	UNICA	José Luis González	19.08.92	ASUNCION IRENE STUANI de ROSSI	8596
99		Marta N. Coccia	10. .92	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de ALCONERO	8639
101	UNICA	María Isabel Millán	14.08.92	ELIDA BEATRIZ OTAMENDI de BERTSCHINGER	8636
103	39	Luis José Carballido	19.08.92	ELVIRA ERCILIA MENTASTI viuda de CARANDO	8650
104	42	Ramiro E. Rodríguez	14.08.92	TOMAS ALARCON	23.909
108	56	Daniel Rubén Tachella	28.11.91	JOSE WALTER MAIDANA	8591
110		María Clara Lagache	14.07.92	ELIAS MAMRUD	23.821

e. 31/8 Nº 156 v. 2/9/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 sito en Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "LUCIUS MICAELA s/Sucesión" —Expediente Nº 112.483— que el martillero Alejandro Sánchez Kalbermatten rematará el día 4 de Septiembre de 1992 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (Ex-Cangallo) 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Franklin Delano Roosvelt 2332 y 2334, entre Avenida Cabildo y Vuelta de Obligado, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 1, Parcela 4, Partida Nº 0336536, Matrícula 16-10218. Superficie: La finca mide 8 mts. 66 cm de frente al Oeste por 28 mts 819 mm de fondo en el lado Sud y 28 mts 645 mm en el lado Norte, lo que hace una superficie total de 246,80 m2. Según constatación realizada el día 30 de Junio de 1992 la propiedad se encuentra subdividida en dos; la correspondiente a la numeración Nº 2332 (Desocupado y con signos de abandono) cuenta con una línea telefónica y consta de dos plantas, 3 ambientes, toilette y cocina en Planta Baja, 1 ambiente amplio con balcón a la calle en el entrepiso, 1 ambiente amplio con dos baños y ventana a la calle en el primer piso y 2 terrazas con un baño y un lavadero; la parte que corresponde a la numeración Nº 2334 —que se comunica con la Nº 2332— se encuentra ocupada por el Señor Jorge Alberto Mazzeo y la Sra. Fausta Bearzot de Mazzeo en carácter de copropietarios, cuenta con una línea telefónica y consta de 2 plantas, 1 ambiente grande con cocina, toilette y ventana a un patio mediano por su fondo y a un jardín por su frente, 3 dormitorios medianos, baño completo y hall con ventana al jardín en el primer piso. Las dos partes del inmueble se encuentran separadas por un jardín mediano y las deudas que registra la propiedad son las siguientes y sujetas a reajuste: O.S.N. al 9-1-92 $ 242,29 (fs. 569/570/571) y M.C.B.A. al 8-1-92 $ 3445,45 (fs. 582/583/584). Deudas por expensas no registra por no estar sujeta al régimen de propiedad horizontal. Condiciones de venta: Base $ 91.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin mediar notificación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C. P. Para el supuesto de compra en comisión deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el art. 571 del Código Procesal. Las posturas no podrán ser inferiores a $ 500. La exhibición se realizará los días 1, 2 y 3 de septiembre de 1992 en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 18.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1992.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 28/8 Nº 23.941 v. 1/9/92

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, sito en Uruguay 714, Piso 2do, Capital Federal, en el Expediente Nro. 061349/90 caratulados: "CAPUTO, CATALINA A. y otros c/Primogerio, Huberto C. y otros s/División de Condominio", comunica por dos días, que el día 18 de setiembre de 1992 a las 9 horas la Martillera Pública María Laura Catoggio, rematará en el salón sito en la calle Humberto 1mo. 2042, Capital, en el estado que se encuentra, el inmueble ubicado en Warnes 1980, Unidad funcional Nro. 2 de la Planta Baja de Capital y que se encuentra desocupado, según constatación. Se compone de living comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina, lavadero Estado físico regular. Medidas: Sup. total: 69,65 m2. Porcentual: 9,28. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manzana 108, Parcela 33. Matrícula: 15-22755/2. Adeuda a la fecha: Expensas: (fs. 51) la suma de $ 1.430 al 31/3/92; MCBA la suma de $ 876,16 hasta el 19 de marzo de 1992 y: OSN, (fs. 48) $ 239,04 hasta el 20 de marzo de 1992. Condiciones de Venta: Base Pesos quince mil ($ 15.000). Seña: 30 %; Comisión: 3 %, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. El saldo del precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta. Caso contrario llevará intereses equivalentes a la Tasa activa del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento a 30 días, que se capitalizará en el mismo período, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Código Procesal. Visitas: Días 15, 16 y 17 de setiembre de 1992 de 15 a 17 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1992.
Julio Carlos Speroni, Secretario.

e. 31/8 Nº 24.082 v. 1/9/92

Nº 43

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FAERMAN JAIME y otros c/Administración B.M. PELLY SRL s/Ej. Hip." (Exp. 89.880), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de septiembre de 1992 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, tres fracciones de tierra ubicadas en el Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., Pueblo de Pontevedra, "Villa La Paz", calle N. Oroño esquina Seguí, que constan de: Casa de 4 habitaciones, cocina-comedor y baño; (21) veintiún dormy-house con baño c/u; salón de juego con galería cubierta; pileta de natación circular de 7 mts. por 7 mts. aprox.; restaurante y tanque de agua de 10.000 lts. aprox. Superficies 7.499,56 cada una. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. "D", Chacra 110, Parcelas 1, 2 y 9. Ocupado por cuidador; conforme el contrato de mutuo la demandada se obligó a entregar el bien desocupado. Base $ 30.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en los términos de los arts. 580, 581 y 584 del Cód. Procesal. La escritura judicial será otorgada por ante el Escribano que designen los acreedores. Visitar de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 31/8 Nº 24.106 v. 1/9/92

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BOLATTI DE AQUINO LUCILA ELVIRA GUADALUPE y otros c/PELLY B.M. SRL Administración y otros s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 87.144/90), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 10 de septiembre de 1992 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los lotes de terreno ubicados en la localidad de Pontevedra Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., campiña residencial "Villa La Paz", a saber: Manzana 107 c (calles Federico Chopin, Saraza, Seguí y sin nombre). Lotes 6, 7 y 11 de 800,89 m² cada uno. Desocupados. Base US$ 500, cada uno. Manzana 107 b (calles Federico Chopin, Saraza, Seguí y Franz Liszt). Lote 1 de 861,91 m²; Lote 2 de 862,14 m² Lotes 3, 4, 5, 6 y 7 de 810,12 m² cada uno; Lote 8 y 10 de 908,86 m² cada uno; Lote 9 de 913 m² y Lotes 13, 14 y 15 de 809,91 m², 809,90 m² y 809,91 m² respectivamente. Desocupados. Base US$ 800 cada uno. Manzana 107 a (calles Saraza, Nicasio Oroño, Seguí y Franz Liszt). Lotes 1 de 861,91 m² y 2 de 862,14 m² Lotes 3, 4 y 7 de 810,12 m² cada uno; Lotes 8 y 10 de 908,86 m² cada uno; Lote 9 de 913 m² Lotes 11 y 13 de 809,90 m² cada uno; Lote 14 de 809.90 m². Desocupados. Base US$ 1.200 cada uno. Lotes 5, 6 y 12. En block. Consta de snack-bar, centro comercial, galpón, quincho y casita. Ocupado por cuidador; conforme el contrato de mutuo la demandada se obligó a entregar desocupado. Superficie total 3.240,05 m² Base en block US$ 25.000. Condiciones: Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. La escritura judicial será otorgada por ante el escribano que designen los acreedores. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1992.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 31/8 Nº 24.108 v. 1/9/92

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "SIGAL NATALIO c/ROMANO HECTOR s/ejec. hip.", expte. Nº 067040/91, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 7 de Septiembre a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Coronel Ramón L. Falcón Nº 2284/88/98/2300, esquina Membrillar Nº 106/12/18/22/26/32/36, unidad funcional Nº 12, Pº 2º, entrada común por Membrillar Nº 112. Nomencl. Castat. Circ. 5, Sec. 48, Manz. 124, Parc. 8 b) Partida Nº 1.904.465. Supf. 82,31 mts.2; consta de 3 ambientes; baño; cocina; patio; loza-radiante; contrafrente; existe una servidumbre de paso. Ocupado por la Sra. de Romano. Base: US$ 21.027,68; Seña 10 %, Comisión 3 %, contado. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar los días 3 y 4 de Septiembre en el horario de 9 a 12 Hs. Adeuda: Imp. Municip. $ 2.474,92 al 23/3/92; OSN. $ 83,53 al 24/3/92; Expensas $ 1.646 al mes de Marzo del corriente.

Buenos Aires, agosto 21 de 1992.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 31/8 Nº 24.109 v. 1/9/92

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Nº 56, hace saber por 2 días en el juicio de "ALLENDE, JORGE ENRIQUE ALBERTO c/MARTINEZ DE CASTILLO MARIA ELBA s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 48.077/89, que el martillero Eladio R.Alvarez rematará el día 8 de setiembre de 1992, a las 9,30 horas en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Luis Nº 398 entre Juan Bautista Alberdi e Hipólito Yrigoyen, Barrio Rififi, Moreno Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Manzana 38 "f" Parcela 2, Superficie: 210,10 m2. Posee vivienda sencilla de dos ambientes, baño y cocina, pequeño local y galpón, faltando detalles de terminación. Se halla ocupado por la demandada. Deudas Municipales: $ 3,58. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 153,17. Seña: 40 %; Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Si el comprador no depositara por cualquier causa que fuese dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate el saldo del precio, el mismo deberá reajustarse el día del efectivo pago conforme el índice de precios al consumidor (INDEC). VISITAS: Martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos: Martillero T.E. 923-6203 y Talcahuano 479.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 31/8 Nº 8674 v. 1/9/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo, Capital Federal, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 a cargo del Suscripto, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c. ESCUDERO, LUIS ARGENTINO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nro. 15854/90, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de Setiembre de 1992 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca FIAT tipo sedán 2 puertas modelo BRIO año 1989, motor marca Fiat Nro. 128 A 038 7441671 chassis marca Fiat Nro. 127 AJ1 0 7170474; uso particular, dominio D 037.309, el que conforme acta de secuestro de fs. 25, posee pequeña abolladura en capot, rayaduras en el guardabarros trasero derecho; puerta izquierda, tiene rota la tapa del tanque de nafta, con 4 gomas con medio uso, tiene gato, llave de rueda y auxiliar en buen estado, con 21006 km. al momento del secuestro, tal como se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.711. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Rentas de San Luis por $ 1115,51 al 30.4.92, por años 1990 y 1991.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1992.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 31/8 Nº24.107 v. 2/9/92

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, sito en Diagonal 1211 7º piso, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días Expte. Nº 24916, en autos "LABAN S.C.A. s/Quiebra", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el Martes 8 de Setiembre de 1992 a las 14 y 30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Nº 6 ubicada en el 1er. piso destinada a vivienda familiar, Sup. cubierta 53,78 dm2, semi-cubierta 1,02 dm2; balcón de 4,47 dm2. un total de piso y unidad funcional de 59,27 dm2. La Unidad se encuentra ubicada en la calle Juan María Gutierrez Nº 2658/60/62. La Unidad consta de 3 ambientes, baño y cocina. Base US$ 30.000. La operación será en dólares Estadounidenses, devengando el saldo de un interés del 18 % anual desde la realización de la subasta y el efectivo pago del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. La transmisión del dominio por escritura pública por el escribano que se designará de oficio por el Tribunal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13 y 30 hs. del tercer día hábil judicial anterior a la fecha del remate, designándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 horas para apertura de los mismos. Seña 30 %. Comisión 3 %, sellado de ley 5 por mil, efectivo y en el acto. El saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. La propiedad podrá visitarse los días 3, 4 y 7 de septiembre de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 21 agosto de 1992.
Julián de Mendieta, secretario.

e. 31/8 Nº 24.154 v. 4/9/92

Nº 11

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no., Capital Federal, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c. GIRALA JOSE LUIS y Otro s. Ejecución Prendaria", expediente Nro. 67989, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 10 de Setiembre de 1992 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD año 1989, motor marca Fiat Nro. 127 AS 000 2841933; chassis marca Fiat Nro. 8AS 146000.00047366; dominio M 269.502, el que conforme acta de secuestro de fs. 46, posee estéreo, con tarjeta de identificación, las 2 butacas delanteras rotas, sin criquet, motor completo, en funcionamiento, tal como se halla en exhibición, en Echeverría 1218 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.371,19 (50 % de la liquidación practicada en autos a fs. 62). Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 51 vta.) de deuda en Rentas de Mendoza por $ 1189,64 por años 1990 (cuotas 1, 2 y 5) y 1991, importe válido al 3/3/92.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1992.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 31/8 Nº 24.110 v. 2/9/92

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 con sede en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CEREALCOBO S.A. s/Quiebra Incidente de Enajenación de Bienes" Expediente Nº 20.010, que los martilleros Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 10 de Setiembre de 1992 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1.233 Capital Federal, la planta industrial sita en la Ruta Nacional 2 Km. 157,5 M.J. Cobo, localidad de Lezama, partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, enclavada en un terreno compuesto por dos fracciones, designadas en el plano, característica 27-51-76 como lotes 1 y 2 de la manzana 34 que cuentan con las siguientes superficies: lote 1 superficie total 11.872,31 mts.2 y lote 2 superficie total 6.192,00 mts.2. Total de ambas superficies 18.064,31 mts.2 N. Catastral: Circunscripción IX. Sección G. Manzana 34. Parcelas 1 y 2. Partidas 23.886 y 31.291. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y todos los bienes que conforman el inventario que obra a fs. 6/11 de los autos con las excepciones que se determinen. Ad-corpus. Planta de alimentos balanceados. Planta de limpieza de semillas y molino pelador de avena. Planta de acopio de cereales de semillas, fabricación de alimento balanceado y secado-vaporizado de avena pelada. Planta de silos. Depósito de cáscara de avena superficie aprox. 695 mts.; descarga de avena y semillas forrajeras, sup. aprox. 165 mts.2 Limpieza de semillas y molino pelador de avena superficie aprox. 477 mts.2. Depósito de semillas y avena pelada superficie aprox. 477 mts. Carga de semillas y avena pelada superficie

aprox. 250 mts.2. Depósito de productos terminados y carga de cereales superficie aprox. 558 mts.2. Depósito de cereales sup. aprox. 560 mts.2. Acceso de alimentos balanceados superf. aprox. 180 mts.2. Procesamientos de alimentos balanceados superf. aprox. 720 mts.2. Secado-vaporizado de avena pelada y vaporizada mensual. Capacidad de acopio en silos 1800 tns. —base trigo— y en galpones silos a 2.500 tns. Capacidad de producción de 700 a 1000 tns. de avena pelada y vaporizada mensual. Capacidad de almacenaje 1) a granel: silos 1800 Tns., galpón silo 2.500 tns.; tolvas aéreas 150 tns.; galpón 850 tns. total a granel 5.300 tns. 2) Embolsado: galpón semillas 1.500 tns.; galón avena 400 tns. y tinglado 800 tns. total embolsado 2700 tns. Capacidad total a granel y embolsado 8.000 Tns. Cuenta con capacidad para fuerza motriz de 500 KVA mediante cámara transformadora. Balanza para camiones. Dos calderas Galimberti 40 HP y caldera Steamblic presión 10 Kgs. por cm.3 y dos tanques. Vivienda con excelentes comodidades. Venta en Block. Base: uSs. 120.000. Comisión: 6 % más IVA sobre la misma. Sellado: 0,5 %. Iva sobre el precio a cargo del adquirente. En efectivo. La venta es al contado y seña 30 % el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin que resulte menester intimación alguna, bajo apercibimiento de ser considerado el comprador postor remiso (art. 580 del Cód. de Ptos.). El inmueble se encuentra y se entregará desocupado. En caso de no existir postores a la media hora se procederá a la subasta por desguace y por loteo de los bienes. Lote Nº 1 en el que se destaca aspirador de cáscara con motor y reductor; un separador de avena con motor eléctrico; tres molinos peladores de avena; máquina ventiladora Marchessi; juego de sirios Marchessi; dos elevadores de cangilones; vaporizador de acero inoxidable con motor, secadero para avena turbina doble acción; separador de cáscara con motor; tres separadores de discos Marchesse; una comprimidora marca Birmaga y demás bienes que figuran en catálogo. Base: uSs. 40.000. Lote Nº 2: se destaca: una chamiquera; un comprensor de doble cabezal; dos separadores a discos; un extractor; tres molinos a martillo con motor; una enfriadora Birnaga con tres motores; varias norias; tableros; caldera Galimberti 40 HP; caldera Steamblic presión 10 Kgs. por cm. 3 calorías horas 996.000 Fueloil 1970 y dos tanques; una tolva de 2 tns.; dos mesas vibradoras triangulares; una trier completa; cintas transportadoras; una despuntadora desarmada; una tolva de recepción balanza para camiones; chapas de zinc; carritos; cámara transformadora para 500 Kw.; motores; malacate; soldadoras; discos guinche chatarra y demás bienes que figuran en catálogo. Base: uSs. 35.000. Lote Nº 3: Seis silos de siete chapas cada uno capacidad 300 toneladas, dos secadoras, dos norias, distribuidores y caños de bajada y seis extractores. Base: uSs. 15.000. Lote Nº 4: un lote de cáscara de avena y bolsas con alimento balanceado. Sin Base. Lote Nº 5: dos lotes de tierra de 11.872,31 mts.2 y 6.192 mts.2 total de los mismos 18.064,31 mts.2, con todos los galpones, construcciones, portería, tanques subterráneos, alambre perimetral y vivienda de living-comedor, dos dormitorios, cocina, comedor diario y baño. Base: uSs. 30.000. Lotes 1, 2, 3 y 4. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más IVA. Sellado: 0,5 %. El IVA sobre el precio a cargo del comprador. En efectivo. Lote Nº 5. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate y sin intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Ptos. El retiro, desarme y traslado de los bienes es a cargo de los adquirentes, los que conocen su estado por haber sido exhibidos los bienes. Exhibición los días 7, 8 y 9 de Setiembre de 9 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1992.
Federico C. Carrero, secretario.

e. 31/8 Nº 2437 v. 4/9/92

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, secretaría nº 51, comunica por 5 días, que en los autos: "AGROESTE S.A. s/Quiebra" (Expte. nº 10.629), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de martillero designado en Autos subastará en la calle Esmeralda nº 660 Capital Federal sala nº 3 a las 10,30 hs. el día 10 de septiembre de 1992. Un inmueble ubicado en la calle Boulogne Sur Mer nº 490 Gral. San Martín, Pcia. de Mendoza, (Local comercial con depósito y playa de maniobras) superficie aproximada 2.891 m2. con: 1 línea telefónica, superficie cubierta 1.800 m2. Consta de: Salón de ventas, sector principal que incluye un despacho, dos sanitarios, office, oficinas y un entrepiso, el sector secundario lo constituye la segunda nave, hacia el sector central se ubica una tercera nave de depósito con nivel elevado para carga y descarga. Condiciones de Venta: Con base: $ 210.000, al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 1 % más I. V. A. sellado de ley 5 ‰ a cargo del comprador. Exhibición: Desde el 3 de septiembre hasta el 9 de setiembre de 1992 de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes y prospectos en Esmeralda nº 660 6º piso de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 27/8 Nº 23.711 v. 2/9/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, que en los Autos BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S. A. s/Quiebra s/Incidente de venta (10.798) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en su carácter de martillero designado en Autos, subastará en la calle Esmeralda 660 Cap. Fed. Sala Nº 3 a las 11 hs. del día 10 de septiembre de 1992 los siguientes bienes: Un inmueble ubicado en la calle Maturin 2646/66 y Juan A. García 1328/50 de Cap. Fed. que operaba como planta fraccionadora de vinos con una superficie cubierta de 7.700 m², consta de planta baja; Por la calle Maturin, para expedición pueden operar seis camiones simultáneos, y por la calle Juan A. García, cuatro camiones simultáneos, posee: vestuarios, grupos sanitarios, oficinas, etc. subsuelo: sección piletas y almacenamiento posee: tanques de hierro cisternas capacidad estimada 1.900.000 litros. 1er. piso posee: despachos, oficinas, grupos sanitarios, cocina, tesoro con puerta de hierro, consultorio médico, laboratorio enológico, unidad de vivienda integrada por cuatro habitaciones, 2do. piso; tres unidades de vivienda compuesta por: un departamento: living comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, parrilla, terraza y lavadero, un departamento de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño habitación y patio, un departamento de living comedor, dos dormitorios, cocina baño y lavadero. Condiciones de venta: Base: $ 568.000, al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 1 % más el 18 % de I. V. A. sobre la comisión, sellado de ley 5 ‰ a cargo del comprador. Exhibición desde el día 3 al 9 de septiembre de 1992 en el horario de 8 a 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: Para el caso de no presentarse postores, a la media hora finalizado el remate, se procederá a subastar el inmueble. Al contado y al mejor postor, seña 10 %, comisión 1 % más I.V.A., Sellado de ley 5 ‰ a cargo del comprador. Base: $ 540.000. Las maquinarias y el equipamiento en block, fracciones nros. 2 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 12 - 14 - 15 - 17 - 18 - 19 y 20, al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 2,5 % más I.V.A. Base: $ 28.000. Las máquinas y el equipamiento de no presentase postores en block, serán subastadas por fracciones en las mismas condiciones: Fracción nº 2 base: $ 700, fracc. nº 4 base: $ 7.000, frac. nº 5 base: $ 15.000, fracc. nº 6 base: $ 3.000, fracc. nº 7 base: $ 800, fracc. nº 8 base: $ 800, fracc; nº 9 base: $ 600, fracc. nº 10 base: $ 2.700, fracc. nº 12 base: $ 350, fracc. nº 14 base: $ 50, fracc. nº 15 base: $ 150, fracc. nº 17 base: $ 800, fracc. 18 base: $ 1.000, fracc. nº 19 base: $ 3.000, fracc. nº 20 base: $ 250.

Buenos Aires, 20 agosto de 1992.
Damián Burgio, secretario.

e. 28/8 Nº 23.851 v. 3/9/92

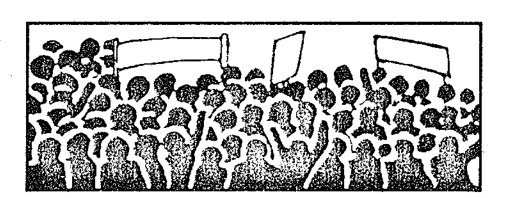
JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA-CHACO

El Juzgado Federal, Secretaría Civil y Comercial de la ciudad de Resistencia-Chaco, hace saber por dos días autos caratulados: " DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/A.F. e H. S.A.I.C.I. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 821/87, que el Martillero Público Rubén Darío Noguera rematará el día 5 de septiembre del corriente año a las 10,00 horas en calle Santiago del Estero Nº 270 ciudad Un torno marca "Catita" tipo P.P. 20 Nº 198 con motor eléctrico en buen estado de funcionamiento-Industria Argentina. Exhibición lugar del remate 2 horas ante del mismo, no se suspende por lluvias.

Resistencia, 4 de agosto de 1992.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.

e. 31/8 Nº 24.014 v. 1/9/92





ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Chubut

Rawson (Chubut), marzo 17 de 1992.

Y VISTOS:

Estos autos caratulados "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO S/Reconocimiento de Personería Jurídico Político" Expte. 39-F-36-1982, venidos a despacho para resolver y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 419 se presenta el Señor Fiscal, Dr. Antonio Gustavo Gómez y solicita se declare la cancelación de la personalidad jurídico política del Partido "Movimiento al Socialismo".

Funda su petición en el Art. 50 inc. c) de la ley 23.298, que establece como causal de caducidad no alcanzar dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento del padrón electoral en ningún distrito. Cita en su apoyo, los fallos 885/90 y 896/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral que dispone "no obsta a la configuración de la causal que en otros distritos se haya alcanzado el porcentual mínimo requerido por la ley.

Señala además, que del informe de Secretaría, obrante a fs. 418 surge que el Movimiento al Socialismo está comprendido en la causal prevista en el Art. 50, inc. "c". A fs. 437/444 el apoderado del Partido de referencia, contesta el traslado conferido, solicitando se rechace la petición del Sr. Fiscal.

Argumenta en su defensa, que el Art. 50 inc. "c" exige, para tener por constituida la causal de caducidad, que no se obtenga el 2 % del padrón electoral, durante dos elecciones consecutivas, "en ningún distrito". Que el partido al cual representa, obtuvo en dos distritos electorales, un número de votos superior al 2 % del padrón electoral, razón por la cual no lo alcanza la causal de caducidad.

Critica la arbitraria distinción entre partido de distrito y partido nacional, como asimismo, la interpretación y aplicación del Art. 50 inc. c) de la ley 23.298, que realiza la Cámara Nacional Electoral en su pronunciamiento Nº 885/90.

Hace reserva del caso federal para recurrir ante la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación por la vía del art. 14 de la ley 48, en el supuesto de no serle favorable la sentencia.

Por último, plantea la inconstitucionalidad del art. 50 inc. "c" de la ley 23.298.

Expuestas las posiciones de ambas partes, corresponde avocarse al análisis de la causal de caducidad prevista por el art. 50 inc. c) de la ley 23.298 y verificar si el Movimiento al Socialismo está comprendido en ella. En forma textual el artículo de referencia establece que "son causas de caducidad de la personalidad política de los partidos, no alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2 %) del padrón electoral en ningún distrito".

Por su parte, la Cámara Nacional Electoral, en el fallo 885/90, ha dicho que el 2 % de votos, debe alcanzarse en el distrito donde actúa y funciona ya que es el "único distrito relevante a los efectos de la aplicación de la norma legal ". Fundamenta esta interpretación en la distinción que realiza entre "partido de distrito" y "partido nacional". Manifiesta la Excma. Cámara, que "el primero cuenta con personalidad jurídico política para actuar exclusivamente en el distrito en el que es reconocido como tal", mientras que el nacional "formado por un mínimo de cinco partidos de distrito lo hace en todos aquellos en los que se encuentra inscripto a través del mecanismo previsto por el Art. 8º de la ley 23.298".

Interpreta que el Art. 50 inc. "c" se refiere al partido nacional cuando expresa en "ningún distrito", ya que sus votos están constituidos por la suma de los votos que logra en los distintos distritos. "El partido de distrito, en cambio, aunque forme parte de un partido nacional, solamente puede reunir votos en el distrito en el que está reconocido en ese carácter, pues por definición sólo actúa en él y por lo tanto —aunque resulte obvio decirlo— no puede obtenerlo en ningún otro distrito". Así, el fallo de la Excma. Cámara, despeja dudas acerca de la aplicación del mencionado artículo. Lo que solicita el señor Fiscal, es la caducidad del Movimiento al Socialismo en el Distrito de Chubut, y no la caducidad de la personería jurídico política, a nivel nacional. Conforme el fallo citado de la Excma. Cámara del Fuero, carece de importancia para impedir que opere la caducidad deducida, la circunstancia de que el Movimiento al Socialismo haya obtenido el mínimo de votos exigidos legalmente, en otros Distritos Electorales, ya que debe acreditar la representatividad en el propio distrito en que actúa. Respecto a la inconstitucionalidad plantada, no se ha efectuado a juicio de este Tribunal ninguno de los derechos consagrados por la Constitución Nacional, ya que la Ley 23.298, ajustándose a ella, sólo reglamenta el ejercicio de estos derechos en cuanto a formación, funcionamiento y caducidad de los Partidos Políticos.

Por lo expuesto,

FALLO:

I — DECLARAR LA CADUCIDAD de la personalidad jurídico política del Partido Movimiento al Socialismo por estar comprendido en la causal prevista por el Art. 50 inc. "c" de la ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos— con los alcances del Título del mismo texto legal.

II — Tener presente la reserva del caso Federal formulada oportunamente.

III — Intimar a las autoridades Partidarias para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificado el presente resolutorio, entreguen al Tribunal los pases ferroviarios y chequeras de pasajes aéreos provistas por el Ministerio del Interior que estuvieran en su poder al tiempo de notificación del presente y que no hubieran sido utilizados aun, a cuyo fin el Apoderado deberá efectuar una declaración jurada.

IV — Comunicar el presente resolutorio al Ministerio del Interior, Excma. Cámara Nacional Electoral, Secretarías Electorales de todo el país y Tribunal Electoral Provincial, debiendo asimismo librarse los oficios respectivos a Encotel, a Telefónica de Argentina y Ferrocarriles Argentinos.

V — Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y comuníquese al Superior a los fines del art. 39 de la ley Orgánica de los Partidos Políticos.

RESOLUCION Nº 9/92

ESTEBAN CERRA - Juez Federal con competencia Electoral.

e. 28/8 Nº 2425 v. 1/9/92